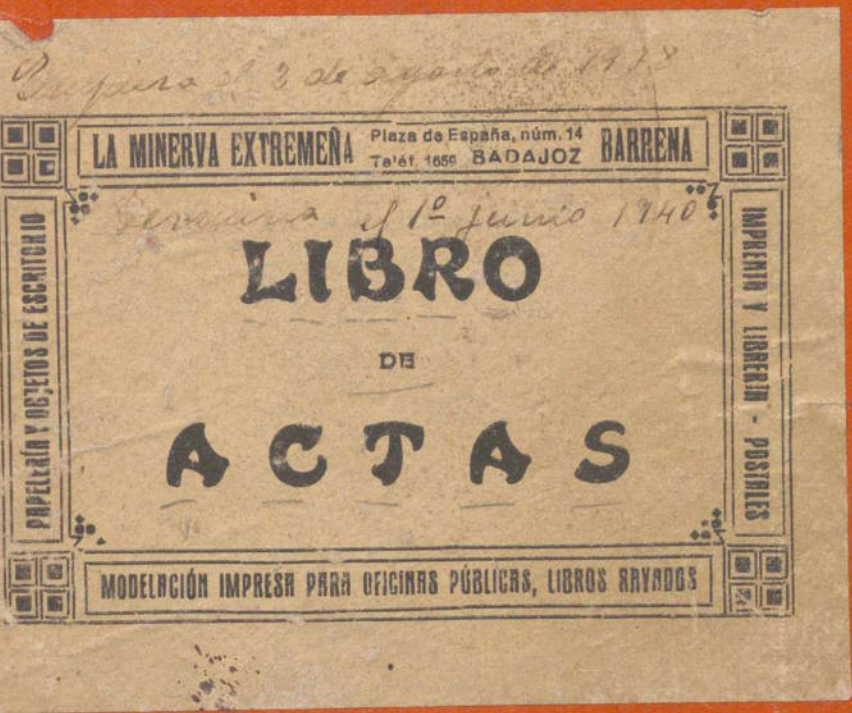




Provincia de BADAJOS

Partido de Regenal de la Sierra

Término municipal de Higuera la Real

Año 1938

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento será reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con polizas en lugar de papel de pagos al Estado, clase de tres pesetas.

número
importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Grupo I, núm. 66-A



Higuera la Real a treinta de Julio
de mil novecientos treinta y ocho = 3.º Año Triunfal

8.º B.º

El alcalde

Juan Canales



El Secretario accidental

Manuel Camido

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a la administración municipal, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Higuera la Real a treinta de Julio
de mil novecientos treinta y ocho = 3.º Año Triunfal



El Secretario accidental

Manuel Camido



V.º B.º

El

Manuel Camido

Juan Canales

LIBRO DE ACTAS

A. Go
" Vi
" Cas
" Mo
" Pa

Ciligencia

Por ella se hace constar que en este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo, disponiendo el Señor Alcalde se cite en segunda convocatoria para el día dos del próximo mes de Agosto. Higuera la Real treinta de Julio de mil novecientos treinta y ocho = Tercer año Triunfal. = Salvo refrendo agosto = Salvo.

El Alcalde

Juan Larrasco

El Cont. acetal

Garnito

Acta de la sesión celebrada el día 2 de agosto de 1938

asistentes

A. Gerónimo Vargas Carrascal

Isidro Gomez Moreno

Castor Gomez Parlane

Manuel Romero Parra

Pablo Peña Minero

con caracter de ordinaria en 2.ª convocatoria

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidós horas del día dos de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Tercer año Triunfal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Larrasco Vicente, los señores que aludican se expresan, que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, supletoria a la ordinaria del día treinta del pasado Julio, habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido los señores Don José Fernández Alvarer, Don José Manuel Cortés Alvarer y Don Juan Hernández Rodríguez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se su orden, y se celebró ordinario accidental de lectura del acta de la anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Acto seguido se dio cuenta de la que con fecha veintidós de Julio último recibió el Depositario de estos fondos municipales Don Pablo Peña Minero, correspondiente al segundo trimestre de este año, de la que resulta que importa el cargo diez y nueve mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y tres centimos y la data trece mil ochocientas cuarenta y una pesetas con quince centimos, quedando una existencia para el trimestre siguiente de cinco mil seiscientas tres pesetas con veintiocho centimos, justificado todo, con los documentos que a la cuenta se acompañan. En



terada la Corporación después de examinar la referida cuenta y su cumplimiento de lo que disponen los artículos quinientos ochenta y cuatro del Estatuto municipal y ciento veintinueve del Reglamento de Hacienda municipal, por unanimidad acuerda, prestar su aprobación a la misma.

Seguidamente y también por unanimidad acuerda la Corporación, que sea cargo a los capítulos y artículos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y foralicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueren aprobadas.

Cap.	Art.	Plas.	Conceptos	Pesetas
1 ^o	11	1 ^a	Por socorro a los moros de los Reemplazos de 1937 a 1940 que se encuentran el día 30 del pasado Julio	6 25
1 ^o	11	1 ^a	Por socorro a los moros del 4 ^o Trimestre del Reemplazo de 1928 que se incorporaron el día 28 de Julio último	7 50
1 ^o	11	1 ^a	Por pasajes facilitados en automorif desde esta villa a la Estación de Fregenal de la Sierra a los moros del 4 ^o Trimestre del Reemplazo de 1928	6 "
1 ^o	11	3 ^a	A Manuel Romero Parra, causidado de este Ayuntamiento gastos de viaje a Badajoz para la presentación en Caja de los moros del 4 ^o trimestre de 1928 y revisiones del mismo trimestre	60 "
1 ^o	11	4 ^a	Por los socorros de pasaje suministrados a los moros del 4 ^o trimestre de 1928 declarados excluidos Totales, temporales y para servicios auxiliares, que tuvieron que presentarse ante la Junta de Clasificación y Revisión el 28 de Julio último.	60 "
4 ^o	7 ^o	1 ^a	A Antonio Ruiz Gil, premio por muerte de animales dañinos	7 50
6 ^o	1 ^o	7 ^a	A Juan Luna Rodríguez, por dos cántaros de barro para el Ayuntamiento	3 "
6 ^o	1 ^o	7 ^a	A Imprenta Angel Verde, por cien sobres de oficio	1 60
6 ^o	1 ^o	7 ^a	A la Abiserva Extremeña, por material de Subsist. Pro. Combatiente	94 "
7 ^o	1 ^o	1 ^a	A la Estrella, portes de un cajon conteniendo botellas de agua de los depósitos del Loro para su análisis en el Instituto Provincial de Higiene de Badajoz.	6 70
10	1 ^o	1 ^a	A Librería La Alianza, por material de enseñanza	333 60
13	3 ^o	1 ^a	A Manuel Parra Sanchez, por bebidas servidas a los Heridos de Guerra y Combatientes que se hallaban en esta población en el trime.	

23



Cap	art	Day	Conceptos	Pesetas
			viaje que se les tributó el 19 de Julio último	162 80
13	3º	1ª	A Miguel Corrado Lopez, por igual concepto que al anterior	65 40
13	3º	1ª	A Juli Chapana, por cigarillos puros, para los Militados de Guerra y Combatientes, el día 19 de Julio último	10 40
15	11ª	3ª	A D. Antonio Rodriguez, por medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en el mes de Julio último	520 80
18	11ª	11ª	A D. Manuel Sanchez Barrera, Delegado local de organizaciones Similares por los gastos de estancia de los Hechos Ignacio Romero Mayo y Luis Lourdes Viegas en la Colonia de la Sierra de Hervás (Cáceres)	300 .

A continuación y por unanimidad acuerda la Corporación, nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para la presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia de los moros declarados útiles para servicios auxiliares del Recuplaro de mil novecientos treinta que tienen que comparecer el día cinco del actual, al gestor Don Pablo Peña Muñoz, al que se abonarán por gastos de viaje sesenta pesetas con cargo al artículo once del capítulo primero del corriente presupuesto.

Ruegos y preguntas

En esta sesión no se formularon ruegos ni preguntas y la Presidencia levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, de todo lo que causa Secretario accidental. Certifico.

Juan Canas Vargas

Yndro Gómez

Antonio Ruiz

Manuel Romero Parra

Pablo Peña Muñoz

Manuel Gamdo

Asistentes

- Gerónimo Vargas Canascal
- Isidro Gomez Moreno
- Pastor Torres Pantano
- José Mat. Cobos Alvarez
- José Fernández Alvarez
- Juan Hernández Rodríguez
- Manuel Romero Parra
- Pablo Peña Minero.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Agosto de 1938.

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidós horas del día diez de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Tercer año trienal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del señor Alcalde don Juan Carrasco Vicente, los señores que asistieron se expresan que comparecen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden y el Secretario accidental dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despachos ordinarios quedando enterada la Corporación.

A continuación y por unanimidad se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Acto seguido y también por unanimidad acordó la Corporación retirar del Banco Español de Crédito de Fregenal de la Sierra, de la cuenta corriente que figura a nombre de esta Comisión Gestora, la cantidad de seis mil seiscientos quince pesetas.

La Presidencia ordenó al Secretario accidental dió lectura y transcribió en acta la siguiente carta: = Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Higuera la Real. = Distinguido camarada: Salúdote, para manifestarte cuanto me impone el exacto cumplimiento del deber. = Recuerdo perfectamente que al aceptar el cargo de Asesor técnico de ese Ayuntamiento expuse de palabras a la Comisión gestora que fui dignamente presidente en la actualidad, que referido cargo, además de representar para mí un verdadero sacrificio, no significaba una solución terminante del problema que os correspondía resolver en el más breve plazo posible. Siento porque entendía yo que las inseguridades de dejar no eran otras que las siguientes: = 1.ª = Normalizar, con los medios legales que tuvieramos a nuestro alcance, la situación insostenible en que se encontraba la parte que comprende la Cuenta y Ración de la Gestión Económica del.



Z



Este oficio
mayor

administrativa, encaminando ésta dentro de las normas reglamentarias de buena administración municipal; y 2.ª = Hacer las indagaciones precisas a fin de buscar un Secretario de probada idoneidad y sensato indispensable. ¿No fue así? = Pues bien, resultas, en este día y en la forma propuesta, los dos problemas mencionados, es decir, regularizada la vida administrativa de ese Municipio gracias al recto, elevado y justo proceder de la Corporación del mismo, y a la valiosa y desinteresada labor del Oficial 1.º de Secretaría, Sr. Garrido, Oficial este que dicho sea en honor a la verdad - ha desplegado en todo momento una actividad poco corriente, que es digna del mayor elogio, y habiendo encontrado un Secretario que - según informes fidedignos rume, en sumo grado, las condiciones de "competencia y moralidad" deseadas; nadie podrá dudar de la gran satisfacción que experimento al poder decir: retirado el programa que vos habíamos trazado, me creo en el deber ineludible de promulgar, de manera irrevocable, la "dimisión de mi cargo", ya que éste es, en atención a lo expuesto, innecesario y, por tal, el sostenerlo más tiempo redundaría en perjuicio evidente de los intereses cuya intervención se me encomendó como Asesor técnico. - No obstante considerarme relevado, desde esta fecha, de toda obligación de asesoramiento respecto a ese Ayuntamiento, me es muy grato ofrecerme incondicionalmente y sin interés alguno para todo aquello que pudiera ser útil, en relación con mis modestos conocimientos profesionales. - Permitame hacer constar mi agradecimiento sincero a la Comisión gestora y funcionarios y empleados municipales de ese pueblo tan acogedor, por el trato esquivo que siempre me han dispensado tanto en el orden oficial como en el particular. - Por Dios, España y su Revolución Nacional sindicalista. - Toros de los Castalleros a diez de agosto de 1938. = III Año Triunfal = Saludo a Franco! Amén España! E. Sagura = Rubricado. La Corporación autorizada por unanimidad de acuerdo se haga constar en acta su más profundo sentir por verse privada de la colaboración de tan digno y competente funcionario y que en premio a sus buenos servicios, se le abone la gratificación íntegra del mes



actual, en este acto la Presidencia hizo presente a la Corporación que el Señor Fragera, le había manifestado sus deseos, de que caso de acordarse gratificarle con la cantidad íntegra del mes de agosto, el importe ó exceso de los días que al treinta de dicho mes, lo ponía a su disposición para que fuese invertido en el fin benéfico que considerase más conveniente al Alkalde. La Corporación quedó autorada viendo con agrado el rasgo de simpatía y generosidad del Sr. Fragera.

Acto seguido se acuerda unánimemente nombrar Asesor de Secretaría e Intervención de este Ayuntamiento para controlar los distintos servicios, al Secretario del Ayuntamiento de Badajoz, D. Juan Mariano Fuentes Orrego, asignandosele como gratificación la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas mensuales, con cargo al artículo primero del capítulo sexto partida tercera del corriente presupuesto, principiándolo a percibirlo desde el día primero del mes actual.

Seguidamente la Presidencia expuso a la Corporación se habían recibido para su recaudación por vía ejecutiva las cédulas personales correspondientes al año de mil novecientos treinta y siete por lo que era llegado el caso de acordar la persona que haya de encargarse de llevar a efecto aquella recaudación. La Corporación autorada por unanimidad acuerda se encargue de la cobranza de ellas el vecino de esta villa Don Antonio Capilla Peres, el que prestará la correspondiente fianza personal o metálica para responder de los valores que se le entreguen.

Dada lectura de la memoria presentada por el Secretario Interventor accidental sobre habilitación o suplemento de un crédito por valor de cuatro mil novecientos veintitres pesetas, con un centimo, para satisfacer obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores, con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del anterior ejercicio liquidado, la Corporación acuerda aceptar en principio la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída, y que se exponga al público por quince días en la forma que dispone el artículo doce del Reglamento de veintitres de agosto de mil novecientos veinticuatro, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que



se hayan formulado, como queda al Ayuntamiento deus y deus cuenta.

Acto seguido se dió lectura a la instancia del vecino Francisco delgado Cañtero de sesenta y ocho años de edad, casado y habitante en calle Romana número dos, en la que solicita se le incluya en la lista de familias pobres con derecho a gozar de los servicios beneficios sanitarios durante el año actual; y la Corporación acuerda incluirle en la misma, y que se haga saber al interesado y personal sanitario a efectos de asistencia.

A continuación y por unanimidad acuerda la Corporación que con cargo a los capitulos y articulos del corriente presupuesto que en continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas querran aprobadas.

Cap.	Art.	N.º	Conceptos	Pesetas
1.º	11	4.º	Por los socorros facilitados a los Reclutas de 1.930 que revisaron el día 5 actual	60 .
5.º	1.º	1.º	A D. Baltino Cardenosa y D. Antonio Morano, por la confección del Repartimiento general de utilidades del año actual	2.595 20
6.º	1.º	7.º	A la Muestra Estrenuina por dos libros registros de salida y entrada de correspondencia	18 .
6.º	1.º	7.º	A D. Baltino Cardenosa, material para la confección del fichero del Repartimiento general de utilidades del año actual.	125 .
15	11.º	3.º	A D. Angel Sanchez Guerrero, por medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en el mes de Julio ultimo	603 55
15	11.º	3.º	A D. Antonio Rodriguez, por igual concepto y tiempo que el anterior	423 25

Ruegos y preguntas

En esta sección no se formulan ruegos ni preguntas y la Presidencia en su vista levanta la sesión siendo las veintidós horas, de todo lo que como secretario accidental, Certifico.

Juan Carrasco
 Pedro Gomez

Jose Fernandez

Manuel Romero

Francisco Gama
 Jose Manuel Colos

Antonio Gons
 Pablo
 Manuel Gons

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Agosto de 1938.

Asistentes

D. Geronimo Vargas Carrascal
" Isidro Gomez Moreno
" Pastor Gomez Pantano
" José Fernandez Alvarez
" Manuel Romero Pama
" Juan Hernandez Rodrig.
" Pablo Peña Minero
" José María Colos Alvarez

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidos horas del día veinte de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, Tercer año Triunfal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carrasco Vicente, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden y el Secretario accidental, dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despachos ordinarios, quedando enterada la Corporación.

Acto seguido y por unanimidad acuerda la Corporación que para la cobranza en periodo voluntario del Repartimiento general de Utilidades del año actual, se publiquen bandos haciendo saber se admiten proposiciones hasta el día veinticuatro del corriente, con arreglo al modelo que se halla expuesto en la tablilla de anuncios oficiales.

A continuación se dió cuenta de la presentada por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Antonio Sierra Sáez, como pendiente al segundo trimestre del ejercicio actual, y examinada por la Corporación, se acuerda aprobarla y que se formalicen las siguientes cantidades que han sido satisfechas por el mismo: Ocho pesetas setenta y cinco céntimos con cargo al artículo primero del Capítulo quinto partida primera del corriente presupuesto, por los gastos hechos con motivo del envío de cédulas personales, padrones de estadística, sellos y gastos de correo, durante el tiempo a que la cuenta se refiere; y con cargo al artículo quinto, del capítulo once, partida segunda, una peseta, diez céntimos por un telegrama cursado a este Ayuntamiento.

Seguidamente se dió cuenta de la instancia que dirige María Pablos Marquer, en solicitud de que se le incluya en la lista de Beneficencia para gozar de los servicios beneficios sanitarios durante el año actual, y la Corporación enterada por unanimidad acuerda desestimarla, y que así se haga saber a la interesada.



Z



A continuación se dio lectura a otra instancia que dirige Dolores Rasero Verdejo con domicilio en calle Romana, solicitando su inclusión en la lista de familias pobres con derecho a gozar de los servicios benéficos sanitarios en el año actual, y la Corporación autorizada por unanimidad acuerda, su inclusión en referido lista, y que así se haga saber a la interesada y personal sanitario, a efectos de asistencia.

Acto seguido y por unanimidad acuerda la Corporación, que con cargo a los capítulos y artículos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueran aprobadas.

Cap.	Art.	P.º	Conceptos	Pesetas
6.º	1.º	4.º	A José Chaparro, por efectos suministrados suministrados al Ayuntamiento...	2 50
10.º	6.º	2.º	A D. Antonio Lamas, por un recumbolso con material de música...	41 30

Ruegos y preguntas

El gestor Don Pablo Peña Muiño, ruega a la Presidencia, que el encargado del padron de los riegos del Sargallén, Cecilio Rasero Verdejo, no atienda con el debido celo y actividad el cargo que desempeña, habiendo incurrido en reiteradas faltas en el servicio, por lo que es de parecer procede la destitución. La Presidencia promete atender este ruego comprobadas las faltas que se dicen y la Corporación en vista de lo manifestado por el Sr. Peña Muiño, da un voto de confianza a este, para que por los medios que estime oportunos compruebe las imputaciones que se hacen al encargado de referido padron para proceder en consecuencia.

Tras habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo la hora de las veintitres y quince minutos de todo lo que como Secretario accidental, Certifico.



 Andrés Gómez Juan Carrasco Pablo Peña Muiño

 José Formica Manuel Romero

 Santos José Manuel Colón

 Manuel Camote

Asistentes...

D. Gerónimo Vargaj Carrascal
" Andrés Ponce Moreno
" Pastor Torres Pantoja
" José Hernández Álvarez
" Manuel Romero Parra
" Juan Hernández Rodríguez
" Pablo Peña Minero

Acta de la sesión extraordinaria y urgente
celebrada el día 25 de Agosto de 1938.

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiocho horas del día veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Concurriendo a la sesión convocatoria circulada al efecto con expresión del asunto a tratar, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carrasco Prieto, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria y urgente para la que oportunamente habían sido convocados; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido, el gestor, Don José Manuel Cebalvarer.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente la Presidencia manifestó que como ya consta a los señores del Concejo esta sesión tenía por objeto acordar lo que proceda sobre el único pliego presentado haciéndose proposiciones para el sobre su periodo voluntario del Repartimiento general de Utilidades del año actual, y dada lectura al mismo por el Secretario autorizante resulta de él, que el vecino de esta villa Don Antonio Capilla Peres, se compromete a realizar la cobranza de dicho repartimiento en las siguientes condiciones.

- Primera: Al hacerse cargo de los valores llegará a cuenta de dicho repartimiento la cantidad de treinta y seis mil pesetas.
- Segunda: Se compromete también a ingresar quincenalmente la suma de cinco mil pesetas.
- Tercera: Los valores que no se hayan hechos efectivos en los plazos voluntarios de cobranza los entregará debidamente facturados.
- Cuarta: Como el solicitante considera estar suficientemente garantizado su gestión, no presta la fianza personal, pero si el Ayuntamiento lo estima, no tiene inconveniente alguno en acordar a ello.



Quinta:

Como remuneración a sus servicios o premio de cobranza percibirá el solicitante el tres por ciento de la cantidad que recaude.

Enterada la Corporación de las condiciones propuestas y considerando de imprescindible necesidad la figura personal para garantizar la gestión, se acuerda sea requerido el Señor Capilla para que proponga la persona o personas que hayan de garantizarle, así como para que manifieste si está dispuesto a realizar la cobranza de los decimas, impuestos y arbitrios municipales de repetido año, sin remuneración alguna.

Personado en el Salón de Sesiones el Señor Capilla al que se le dió lectura de lo acordado por la Corporación, manifestó: Que desde luego propone como fiadores y principales pagadores mancomunado y solidariamente, a Don Gregorio de los Ríos Gomer y Don Victoriano Martines Flores, los que firmarán este acta en prueba de conformidad; y que tambien se compromete a verificar la cobranza de los decimas, impuestos y arbitrios municipales del año en curso y en periodo voluntario sin remuneración alguna.

En vista de lo manifestado, la Corporación por unanimidad acuerda, nombrar desde luego Recaudador Voluntario del repartimiento general de Utilidades y demas impuestos municipales del año en curso al unico solicitante don Antonio Capilla. Por lo que las condiciones que quedan consignadas. Tambien acuerda la Corporación que como minimo se den cuarenta y cinco dias de plazo en periodo voluntario a contar desde el que se di principio a la cobranza, sin perjuicio de poderlo ampliar por los que la Corporación estime convenientes para facilidades del vecindario.

Fue siendo otro el objeto de la convocatoria, la Presidencia levanto la sesión siendo la hora de las veintiseis y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que como secretario accidental Certifico. r

Juan Barroso

José Gómez

Don Fernando

Manuel Romero

Carlos

Gregorio de los Ríos
Victoriano Martines

Juan Hernandez

Antonio Capilla Manuel Barrio

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Agosto de 1938

- Asistentes -

D. Gerónimo Vargas Camasacal
" Isidro Gomez Moreno
" Gaston Torres Pantano
" José Hernandez Alvarez
" Manuel Romero Parra
" Pablo Peña Minero
" José Abad Ceballos Alvarez

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidós horas del día treinta de agosto de mil novecientos treinta y ocho. Ezer Año Triunfal, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carrasco Vicuña, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido el gestor Don Juan Hernández Rodríguez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, y el secretario accidental dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada, autorizada y ratificados los acuerdos que contiene.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación.

Acto seguido se dió lectura al escrito presentado por Don Julio Rodríguez López en el que solicita que habiéndole sido estimada por el Tribunal Económico-administrativo provincial en sesión celebrada en veintiseis de Febrero último la reclamación que formulara reduciendo su cuota de las mil trescientas treinta y nueve pesetas ochenta cuartos que por la Junta repartidora de esta villa le fueran impuestas, a la de seiscientas noventa y dos pesetas con noventa y cuatro cuartos, se le devuelvan seiscientas cuarenta y seis pesetas con ochenta y seis cuartos que es la diferencia existente; y que por la Comisión gestora de este Ayuntamiento se le recorra este crédito y en su día se ordene el pago del mismo. Enterada la Corporación por unanimidad acuerda pase este escrito a la Junta repartidora para que acuerde lo que proceda o practique en su caso la estimación de las utilidades correspondientes, para con su vista acordar la Corporación, haciéndole saber así al interesado.

La Presidencia hizo presente a la Corporación que para la presentación en Caja de los moros declarados soldados útiles para todo servicio pertenecientes al primer trimestre del Recusplero de



Z



mil novecientos cuarenta y uno que tuvieron que concentrarse el día veintiseis del actual, había nombrado Comisionado de este Ayuntamiento al gestor Don José Fernández Alvaroz. La Corporación quedó enterada, acordando que con cargo al artículo once del capítulo primero partida tercera se le abone la cantidad de sesenta pesetas por gastos de viaje.

Seguidamente acuerda la Corporación nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para la presentación en Caja de los reclutas pertenecientes al tercer trimestre del Recuplaro de mil novecientos veintidós y revisión del mismo al Alcalde Presidente Don Juan Carrasco Viñete, al que se le abonarán por gastos de viaje sesenta pesetas con cargo al artículo once del capítulo primero, partida tercera del corriente presupuesto.

A continuación se dio lectura a la Orden Circular publicada en el Boletín oficial del Estado correspondiente al día veinticuatro del actual convocando concursos para cubrir interiormente las plazas vacantes de Secretarios, Intervenciones de fondos y Depositarios entre las que figuraban las de Secretario e Interventor de fondos de este Ayuntamiento, quedando enterada la Corporación.

Acto seguido y en virtud de los actuales circunstancias, acuerda la Corporación, la no celebración de festejos en el actual año, en la villa que en honor del Santísimo Cristo de la Humildad patron de esta villa, se le tributa el día catorce del próximo mes de Septiembre; pero que desde luego se asista a todos los actos de carácter Religioso que se lleven a efecto.

Queda facultada la Presidencia, para proceder a la limpieza y blanqueo de los edificios municipales como es costumbre tradicional.

A continuación y por unanimidad acuerda la Corporación que con cargo a los capítulos y artículos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se pague y formalicen las siguientes cantidades en los respectivos cuantos fueren aprobados.

Cap.	art.	Ida	Conceptos	Pesetas
1. ^o	11	1. ^a	A los Reclutas del 1. ^{er} trimestre de 1941, socorro para concentración	22 50
1. ^o	11	1. ^a	A Luis Perez, pasaje en automovil desde esta a la Estación de Jerez de los moros, del 1. ^{er} trimestre de 1941	18 "



Cap.	art.	Reda	Conceptos	Pesetas
1º	11	3º	A Gerónimo Vargas, gastos como Comisionado del Ayuntº para la presentación ante la Junta de Clasificación de los sucos de 1929-30-32-33-34 y 39	60 "
1º	11	3º	A Pablo Pico, por igual causa que al anterior para la presentación en caja de los sucos útiles para servicios auxiliares de los Reemplazos de 1933 a 1936	60 "
1º	11	3º	Al mismo, por igual concepto para la presentación ante la Junta de Clasificación de los sucos de servicios auxiliares de 1930	60 "
1º	11	3º	A Manuel Romero Parra, por igual causa, para la presentación en caja de los sucos de servicios auxiliares de los Reemplazos de 1937 a 1940	60 "
6º	1º	7º	A Imprenta Tudalicio Blanco, por material de oficina	42 "
11	1º	1º	A Agustín Nuñez, por 6 metros ejillos labrada en cantería para el lavadero de la Fuente de Encino	24 "
18	11º	11º	A la Diputación provincial por intereses de deudora desde 1º de agosto de 1932 sobre 3.104 pts 65 centavos por parte de aportación municipal de 1937	7 32

Ruegos y preguntas

En esta sesión no se formularon ruegos ni preguntas, y la Presidencia terminó el orden del día, levantó la sesión, siendo los veintitres y cuarenta y seis minutos, de todo lo que como Secretario accidental certifico = Sobre raspado = Hermandad = ante lo = todo vale =

Juan Canales Vargas

Juan Gómez

Antonio Torres

Manuel Romero

Pablo Pico

José Manuel Colón

José Fernández

Manuel Camacho

Asistentes.

A. Gerónimo Vargas Carrasquel

Isidro Gómez Moreno

Bastor Torres Santano

Manuel Romero Parra

Salto Peña Minero

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de
Septiembre de 1938.



En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidós horas del día diez de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. En el año Encomendado, se reunió en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carrasquel Vicente, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido, Don José Fernández Alvarer, Don Juan Hernández Rodríguez y Don José Manuel Cobas Alvarer.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, y el Secretario accidental dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despachos ordinarios, quedando enterada la Corporación.

A continuación y por unanimidad, se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Suplemento de
crédito

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar el capítulo primero artículo cuarto del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender al pago de facturas y servicios correspondientes a ejercicios anteriores que formula el Secretario accidental, y que ha sido la Comisión municipal permanente en sesión de día de agosto último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna en su contra.

Considerando: Que comparando las cifras que figuran en el capítulo quince del presupuesto de ingresos y en el día doce de gastos aparece un sobrante de ciento cincuenta y una mil, novecientos noventa y una pesetas, con ochenta y dos centimos, de los que perfectamente pueden destinarse las cuatro mil novecientos veinte pesetas, un centimo que se solicitan a los atenciones que se indican anteriormente.

Considerando: Que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la habilitación de crédito de cuatro mil novecientas veinte pesetas, en cumplimiento por contracción de la consignación del capítulo quince del presupuesto de ingresos con destino al capítulo primero artículo uno del de gastos, para los fines que se indicaron anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Escrito

Seguidamente se dio lectura de los escritos presentados por don Carlos Rodríguez López, don Alvaro Rodríguez López y don José Carrasco Couraler, sobre reclamaciones que entablaron contra los repartimientos de utilidades de esta villa correspondientes a los años de mil novecientos treinta y dos, mil novecientos treinta y cuatro y mil novecientos treinta y siete, cuyas reclamaciones le fueron estimadas por el Tribunal Económico-administrativo provincial, estimando por ello, se practique la oportuna liquidación y se les demuestre el exceso resultante. La Corporación enterada por unanimidad acuerda, se de a dichos escritos la tramitación reglamentaria comunicándose así, a los interesados.

Decreto de imp-
puesto de utilida-
des a los funcio-
narios y empleados

A continuación se dio lectura al escrito que presentaban los empleados municipales de este Ayuntamiento, en el que solicitaban no se les descuenta el impuesto de utilidades que grava los haberes de empleados, fundados en una disposición que al efecto se dicta y al acuerdo de la Corporación municipal de fecha veintiseis de Diciembre de mil novecientos veintinueve por el que quedaron relevados de aquel impuesto, hasta el año mil novecientos veintinueve que caprichosamente y sin acuerdo de la Corporación municipal, se les empezó a descontar nuevamente. La Corporación enterada por unanimidad acuerda, que de dicho escrito sobre la mesa para estudio más detenido.

La Presidencia hizo presente a la Corporación que para la presentación en la Caja de Reclutas de Badajoz, de los mozos del segundo trimestre del Reemplazo de mil novecientos cuarenta y uno declarados útiles para todo servicio que tienen que concentrarse en este día, había rematado comisionados de





[Handwritten signature]



este Ayuntamiento, al oficial segundo del mismo San José Chaparro, abonandole por gastos de viaje y con cargo al artículo once del capítulo primero, partida tercera, la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas. La Corporación quedó enterada aprobando lo hecho por la Presidencia.

Pagos

Acto seguido y por unanimidad acuerda la Corporación que con cargo a los capítulos y artículos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

Cap.	art.	Pdal	Conceptos	Pesetas
1. ^o	11	3. ^a	A la Estallera por remisión de documentos de quintas desde Fregenal a la Caja de Recluta de Badajoz	2 "
1. ^o	11	1. ^a	Por socorro a los moros del 3. ^{er} trimestre del Remplazo de 1928, que se encontraron en primero del actual	10 "
1. ^o	11	1. ^a	Por idem a los idem del 2. ^o trimestre de 1941 que se encontraron el día once del actual	15 "
1. ^o	11	1. ^a	A Luis Peres Corres, por pasaje en autocarroz desde esta, a la Estación de Fregenal de los moros del 3. ^{er} trimestre del Remplazo de 1928	8 "
1. ^o	11	1. ^a	Al mismo por idem de idem en idem desde idem a la estación referida, de los moros pertenecientes al 2. ^o trimestre de 1941	12 "
1. ^o	11	4. ^a	Por los socorros de pasaje, suministrados a los moros pertenecientes al 3. ^{er} trimestre de 1928 que revisaron el día 1. ^o del actual	90 "
1. ^o	11	4. ^a	Por idem idem a los idem del 2. ^o trimestre de 1941 que revisaron el día seis del actual	60 "
6. ^o	1. ^a	7. ^a	A la Minerva Estremena por impresos de quintas	51 40
6. ^o	1. ^a	7. ^a	A José Chaparro por efectos suministrados al Ayuntamiento	60 "
11	5. ^a	1. ^a	A la Compañía Telefónica Nacional por servicios urbanos de Junio, Julio y Agosto últimos	145 50
11	5. ^a	2. ^a	A la misma por idem interurbanos de Mayo, Junio y Julio últimos	48 65
15	16. ^o	3. ^a	A D. Antonio Rodríguez, por medicamentos suministrados a la beneficencia municipal en el mes de agosto últimos según cuenta	423 60
15	16. ^o	3. ^a	A D. Angel Sanchez, por igual concepto y tiempo que el anterior	473 70

La Presidencia hizo saber a la Corporación que para la presente

ción ante la Junta de Clarificación y Revisión de los moros pertenecientes al Ramplero de mil novecientos cuarenta y uno, segund trimestre, declarados escluidos totales, temporales y para servicios auxiliares que tenían que revisar el día veif del actual habia nombrado Comisionado de este Ayuntamiento al gestor del mismo, Don Manuel Romero Pardo, al que se le abonarian por gastos de viaje la suma de sesenta pesetas con cargo al capitulo primero, artículo once, partida tercera del corriente presupuesto. La Corporación quedo enterada aprobando lo hecho por la Presidencia.

Rectificación de empedrados

A continuación y por unanimidad queda facultada la Presidencia para que proceda a la rectificación del empedrado de las calles y caminos que considere mas necesarios.

Preguntas y respuestas

En esta sección no se formularon preguntas ni respuestas y la Presidencia en su vista levanto la sesión siendo la hora de las veinti-cuatro y quince minutos, de todo lo que causo Secretario accidental Certifico = sobre raspado = por los efectos de pasaje sumi = batallines = timbrados = buendados = frigeros = todo vale y se salva.

Juan Carrasco Manuel Romero
 Secretario General
 Juan Carrasco
 Manuel Romero

Asistentes

- D. Gerónimo Vargas Carrascal
- D. Isidro Gomez Moreno
- D. Pastor Torres Pantano
- D. Pablo Peña Minero
- D. José Manuel Cobos Alvarez
- D. Manuel Romero Pardo
- D. Juan Bertrán Rodriguez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el Día 16 de Septiembre de 1938

En la villa de Higuera la Real, siendo las doce horas del día dieciséis de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Conar año tricenario, previa convocatoria circulada al efecto con expresión del asunto a tratar, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Carrasco Licente, los señores que al margen se expresan, que con-poune la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con objeto de ce-lebrar esta sesión extraordinaria para la que oportunamente y con la antelación necesaria habian sido convocados; habien-



[Decorative flourish]



do dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido, el gestor, Don José Fernandez Alvarez.

Declarada abierta la sesion por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fue aprobado y autorizada.

aniversario
de la libera-
cion del pueblo

Acto seguido la Presidencia manifestó, que como ya consta á los señores gestores por la convocatoria circulada, el objeto de esta sesion es, el de acordar lo que proceda, para conmemorar el segundo aniversario de la liberacion de este pueblo que se cumple el dia diez y ocho del actual. Enterada la Corporacion, se acuerda por unanimidad declarar fiesta local en esta villa, dicho dia, celebrandose una misa de primera clase, en el Colegio del Santisimo Cristo de la Humildad, Patron de este pueblo, en accion de gracia, por haberlo librado del terror marxista; y que encontrandose en esta poblacion, el eminentisimo y Reverendo Padre Carmelita, Don Juan Fernandez Martin, ocupe la Sagrada Cathedra para el sermón en dicho dia.

Tambien se acuerda, que los gastos que puedan originarse con motivo de esta fiesta local, se abonen con cargo al articulo Tercero, capitulo tres, partida primera del corriente presupuesto.

Terminado el objeto de la convocatoria, la Presidencia levanta la sesion, siendo las doce horas y veinticinco minutos, de todo lo que como Secretario accidental. Certifico.

[Signatures: Juan Carrasco, Juan Carrasco, Juan Carrasco, Manuel Romero, Jose Manuel Colos, Juan Hernandez, Manuel Comelo]

Civiligencia

Por ella se hace constar que en este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria, por falta de número suficiente de señores Pastores para tomar acuerdo, disponiendo el Señor Alcalde, se cite a supletoria en segunda convocatoria, para el día veintidos del actual. Viguería la Real a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde

Juan Canasco

El Secret. acetal

Manuel Gamoto

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de Septiembre de 1938 en 2ª Convocatoria

Asistentes

D. Gerónimo Vargas Canasco

En la villa de Viguería la Real, siendo las veintidos horas del día veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Cercos Año Triunfal, se reunieron en el Salón de Sesiones, de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Canasco Vicente, los Señores que al margen se expresan que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, supletoria a la ordinaria del día veinte del mismo; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido, los gestores, Don Isidro Gower Morcuo, Don Carlos Torres Pautano, Don José Fernández Alvarer, Don Pablo Peña Muiro, Don José Manuel Cobos Alvarer, Don Juan Hernández Rodríguez y Don Manuel Romero Parra.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, y el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fue aprobada y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente y en atención a la falta de señores Pastores a esta sesión, es acordado, queden pendientes de resolución hasta la próxima sesión, los asuntos comprendidos en el orden del día.

La Presidencia levanta la sesión a las veintidos horas y quince minutos, de todo lo que como Secretario accidental, Certifico. r

Juan Canasco

Manuel Gamoto



[Decorative flourish]



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día
30 de Septiembre de 1928.

Asistentes:

- Don Gerónimo Vargas Camarero
- Indio Gomez Moreno
- Castor Torres Pantano
- Mamuel Romero Pama
- Pablo Peña Minero
- Juan Hernandez Rodriguez
- Jose Abel. Cobos Alvarez
- Jose Fernandez Alvarez

En la villa de Higuera la Real siendo las veintidós horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos veintiocho. Concurriendo a la sesión de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Carrasco Vicente, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Pastora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despachos ordinarios, quedando enterada la Corporación.

*Acuerdo de no
descontar a los
funcionarios y
empleados el
impuesto de
baldíos a par-
tir de 1º de ene-
ro de 1929*

Acto seguido se pasa a resolver el escrito presentado por los empleados municipales de este Ayuntamiento del que se dió cuenta en la sesión del día del que cursa, y que quedó pendiente para estudio, en el que solicitaban que el descuento de utilidades de haberes de empleados que grava los que perciben, se les relevase del mismo, ya que en disposición que al efecto se dictara y según acuerdo de la Corporación municipal de veintisiete de Diciembre del año mil novecientos veintisiete dicho descuento se abonaba por el Ayuntamiento, si bien caprichosamente y sin acuerdo previo de la Corporación, les fue nuevamente impuesto. Enterada la Corporación y estudiado detenidamente dicho escrito, se acuerda por unanimidad, que desde primero de Enero del próximo año mil novecientos treinta y nueve, se satisfaga a aquel, con cargo a los fondos municipales, y por tanto relevados del mismo los funcionarios de este Ayuntamiento.



*Nombramiento
de comisio-
nados*

La Presidencia manifestó que para la presentación en la Caja y Junta de Clasificación de los mojos pertenecientes al primero y segundo trimestre del Recuplato de mil novecientos veintiocho que se concentraron el día veinte del actual, había nombrado comisarios de este Ayuntamiento, al gestor del mismo Don Indio Gomez Moreno. La Corporación enterada, aprobó lo hecho por su Presidente, acordando que con cargo al artículo once del capítulo primero

del corriente presupuesto se le abone por gastos de viaje, la cantidad de sesenta pesetas.

Pago

A continuación y por unanimidad acuerda la Corporación que con cargo a los capítulos y artículos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

Cap.	art.	Pol.	Conceptos	Pesetas
1.º	11	1.ª	A Luis Ferrer Torres, por pasajes facilitados en automóvil desde esta villa a la Estación de Tregual a los moros del 1.º y 2.º trimestre del Reemplazo de 1928 declarados útiles para todo servicio	14 "
1.º	11	1.ª	Por los socorros de waraka suministrados a los moros referidos	14 50
1.º	11	4.ª	Por los socorros de pasaje suministrados a los moros del 1.º y 2.º trimestre del Reemplazo de 1928, declarados esculidos totales, temporales y para servicios auxiliares que comparecieron ante la Junta de Clarificación el día 30 del actual	210 "

Suscripción de
La Macarena

Acto seguido se acuerda por unanimidad que este Ayuntamiento contribuya a la suscripción iniciada en favor de la Virgen de la Macarena de Sevilla, con la cantidad de cincuenta pesetas, que se abonarán con cargo al artículo tercero capítulo tres del corriente presupuesto, por encontrarse agotado el capítulo de Imprestitos.

Así mismo se acuerda, que para lo sucesivo, las sesiones ordinarias que se celebren, tengan lugar en los mismos días, a la hora de las veintuna.

Ruegos y preguntas

En esta sesión no se formularon ruegos ni preguntas y la Presidencia levanta la sesión siendo la hora de las veintidós y cuarenta y ocho minutos, de todo lo que como Secretario accidental certifico.

Juan Carrasco Vargas
Antonio
Pablo
José Manuel
Manuel Romero
José Fernández
Manuel Colón
Manuel Gamalo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de
Octubre de 1938.



Asistentes

Don Gerónimo Vargas Canascat
Don Pedro Gomez Moreno
Don Estor Torres Pantano
Don Manuel Romero Parra
Don Pablo Peña Hincio
Don Juan Verdier Rodriguez
Don José María Cobos Alvarez

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintinueve horas del día diez de octubre de mil novecientos treinta y ocho. En el año trigesimo, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Juan Carrasco Sicaute, los Señores que al margen se expresan que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido don José Fernández Alvarez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden se lee el acta de la sesión anterior, que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y despachos ordinarios, quedando enterada la Corporación.

Acto seguido y por unanimidad se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Dada lectura a la instancia presentada por don Manuel Cobos Gonzalez, Auxiliar primero de Secretario de solicitud de jubilación extraordinaria con el ochenta por ciento del haber que disfruta por parte de una parálisis progresiva en virtud del derecho que creó la Ley de unificación de mil novecientos treinta y dos y la de veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y cuatro que hizo extensivo estos beneficios a los empleados administrativos, técnicos y profesionales de las Diputaciones provinciales, la Corporación enterada acuerda por unanimidad, se instruya el correspondiente expediente el que deberá sufrir la tramitación reglamentaria.

A continuación se dio lectura de otra instancia del vecino Andrés Muñoz Rodríguez, en la que se solicita se le conceda un socorro para trasladarse a Badajoz a practicarse una operación quirúrgica, y la Corporación teniendo en cuenta que el solicitante hace diez años que vive en aquella Capital, por unanimidad acuerda desestimar la petición.

Acto seguido se dio lectura de otra instancia que dirige don García Morales Flores con domicilio en calle de San Benito, para

Distribución de
fondos
Jubilación de
Manuel Cobos

Socorro

Lista de bene-
ficia

ro quince en solicitud de que se le incluya en la lista de familias pobres, con derecho a gozar de los servicios benéficos sanitarios durante el año actual. La Corporación enterada acuerda, pase a informe de la Comisión de Beneficencia.

Renuncia del depositario

Inmediatamente se dio cuenta de otra instancia que el Gestor y depositario de estos fondos municipales don Pablo Pico Muiro presenta, solicitando la renuncia con carácter de irrevocable del referido cargo de depositario en atención a su delicado estado de salud, acordándose por la Corporación que de pendiente de resolución hasta la próxima sesión. r

Recurso contencioso de José Repilado y otros

Dada lectura a la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso-administrativo provincial en el recurso promovido en virtud de demanda interpuesta por José Repilado Corres, Juan Sarguer, Rodríguez y Juan Márquez Morero contra acuerdo del Alcalde de este pueblo de fecha veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y seis por el que se les destituyó del cargo de Guardias municipales, en la que se revoca dicho acuerdo y se ordena la reposición de aquellos en sus ejercicios con derechos al percibo de los haberes de que por tal motivo fueron privados, los que abasarán la Corporación municipal. Enterados los señores Gestores, se acuerda por unanimidad el cumplimiento de dicha sentencia y que juntamente con el expediente, se archive en el de este Municipio. r

Comisionados

También se acuerda dejar sin efecto el nombramiento de Comisionados de este Ayuntamiento para la presentación ante la Junta de Clasificación y revisión de los mores pertenecientes al Tercer trimestre del presente año de mil novecientos cuarenta y uno por ser solamente un mero el que tiene que revisar, al que acompañará el Prestitero don José María Romero Morero, haciéndole entrega a este señor de la documentación correspondiente.

Reintegro de documentos

Advertida la Corporación por Secretario de la falta de reintegro que se nota en los documentos administrativos, se acuerda por unanimidad la adquisición de efectos timbrados para adquirir.

Exposiciones de fomento

Dada cuenta de la presentada por el Farmacéutico don Man-

Handwritten flourish



maia

del Sanchez Guerrero por los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal durante el mes de Septiembre último, que asciende a la cantidad de quinientas diez y ocho pesetas y setenta y cinco centimos, la Corporación autorada y después de un detenido examen de la misma, por unanimidad acuerda aprobarla y que su importe se pague con cargo al artículo único del capítulo quince partida tercera del corriente presupuesto.

Transferecia de crédito



A continuación el Sr. Alcalde manifestó que había reunido a la Comisión de Hacienda, para estudiar la transferencia de varios créditos correspondientes al ejercicio económico actual, pues como consta a todos los Señores Concejales son insuficientes para atender a su pago, las consignaciones presupuestadas en los capítulos 1.º 4.º 6.º - 1.º 8.º 1.º - 1.º 11.º 1.º - 1.º 11.º 2.º - 1.º 11.º 3.º - 1.º 11.º 4.º - 4.º 1.º 2.º - 6.º 1.º 7.º y 18.º 11.º 11.º, referidos a devolución de cuotas por sentencias dictadas por el Tribunal Contencioso y Económico-Administrativo en recursos interpuestos contra acuerdos del Ayuntamiento y Repartimiento general de Utilidades, suscripciones, suministros al Ejército y Guardia Civil, haberes a Mutilados de Guerra, gastos de operaciones de Reclutamiento, pasajes a moros, alumbrado, material de oficina y gastos imprevistos; por lo que procedía transferir créditos de otros capítulos que no han de ser necesarios para el servicio indicado y que se reservan a continuación.

Aumentos

Deducciones

Capítulos	Artículos	Partidas	Consignación presupuestada	Aumento por transferencia	Total de consignación con que quedan	Capítulos	Artículos	Partidas	Consignación presupuestada	Deducción por transferencia	Total de consignación con que quedan
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º	4.º	6.º	4.923 21	14.259 70	19.182 21	1.º	5.º	1.º	500	400	100
1.º	8.º	1.º	100	60 20	160 20	1.º	11.º	6.º	300	200	100
1.º	11.º	1.º	500	200	700	1.º	11.º	7.º	500	300	200
1.º	11.º	2.º	2.000	600	2.600	6.º	1.º	8.º	600	300	300
1.º	11.º	3.º	1.000	400	1.400	7.º	1.º	1.º	1.000	800	200
1.º	11.º	4.º	800	400	1.200	7.º	1.º	2.º	4.497 50	4.000	497 50
4.º	1.º	2.º	1.000	600	1.600	7.º	8.º	1.º	1.000	800	200
6.º	1.º	7.º	1.500	500	2.000	7.º	8.º	2.º	2.000	1.400	600
11.231 01			17.000		28.231 01	16.397 50			8.200		2.197 50

Segue

Aumentos

Deducciones

Capítulos	Artículos	Partidas	Consignación presupuestada Pesetas	Aumento por transferencia Pesetas	Total de consignación con que quedan Pesetas	Capítulos	Artículos	Partidas	Consignación presupuestada Pesetas	Deducción por transferencia Pesetas	Total de consignación con que quedan Pesetas
	Anterior		11.231 01	17.000 "	28.231 01		Anterior		10.397 50	8.200 "	2.197 50
12	11 ^a	11 ^a	2.707 "	2.000 "	4.707 "	8 ^a	5 ^a	1 ^a	750 "	500 "	250 "
						10 ^a	6 ^a	2 ^a	1.000 "	900 "	100 "
						11 ^a	2 ^a	1 ^a	7.000 "	4.000 "	3.000 "
						11 ^a	2 ^a	2 ^a	10.000 "	5.000 "	5.000 "
						11 ^a	6 ^a	1 ^a	600 "	400 "	200 "
Suman ~			14.538 01	19.000 "	33.538 01	Suman ~			29.747 50	19.000 "	10.747 50

Lo que proponía al Concejo por si estimaba conveniente aprobarlo en principio, y después, seguidos los trámites legales para estos casos, acordar en definitiva. Entrados los señores Concejales y después de amplia discusión en la que intervinieron todos los presentes que componían el número de ocho, de los once que constituyen la Corporación, y por consiguiente más de las dos terceras partes del número total de Concejales, según previene el artículo 88 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, se acuerda por unanimidad, o sea, por los votos de los señores Don Juan Carrasco Vicente, Don Gerónimo Vargas Carrascal, Don Isidro Goum Merino, Don Eusebio Gómez Pautano, Don Manuel Romero Parra, Don Pablo Ruiz Minero, Don Juan Hernández Rechiquer y Don José Manuel Cobos Alvarez. = Primero: Aprobar en principio la transferencia de los créditos propuestos por la Presidencia y Comisión de Hacienda, que figuran en el estado que antecede. Segundo: Que el infrascrito Secretario accidental informe acerca de la posibilidad de efectuar la operación, sin perjuicio, para los servicios y para el interés comunal. Tercero: Que el señor Interventor distinga haciendo constar si existe liquidada o contrada obligación de pago alguna o inspección especial por la que puedan venir perjuicios al Ayuntamiento. Cuarto: Que una vez cumplidos los anteriores requisitos ya que no existen fines técnicos ni administrativos a cuyos informes se refiere el párrafo cuarto del artículo once del precitado Reglamento de Hacienda municipal, se convoque al Ayuntamiento a sesión extraordinaria para apro-

[Decorative flourish]



**Fallecimiento
de José Acuña**

bar definitivamente con conocimiento de los interesados y dar cumplimiento a todos los preceptos legales.

Seguidamente y a propuesta del gestor don Gastón Corres Pantano, por conocerse ya, la confirmación oficial del fallecimiento de José Antonio Primo de Rivera por unanimidad se toma el acuerdo, de que conste en acta, el más profundo dolor, por la pérdida terrible del Ilustre fundador de Falange y gran patriota, caído en defensa de la nueva España, y que su retrato figure en lugar destacado de del Salón de Sesiones.

Ruegos y preguntas

En esta sección no se formularon ruegos ni preguntas y la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las veintich y diez minutos, de todo lo que concurrió Secretario accidental. Certifico = Sobre raspado =

1.º-11.º-3.º = Alvarer = Vale =
[Signatures: Juan Carrasco, Gastón Corres, Manuel Romero, José Manuel Cobos, Juan Hernández, Pablo Peña, María Prieto, Manuel Gamete]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Octubre de 1938

Asistentes

- D. Gerónimo Vargas Carnascos
- D. Isidro Gómez Moreno
- D. Gastón Corres Pantano
- D. José Hernández Alvarer
- D. Pablo Peña Minero
- D. José Manuel Cobos Alvarer
- D. Juan Boixler Rodríguez
- D. Manuel Romero Parra

En la villa de Mérida la Real, siendo las doce horas, del día diez y siete de octubre de mil novecientos treinta y ocho. Con motivo del Año Tricentenario, se reunió en la Sala Capitular los señores gestores que al margen se expresan y que constituyen la mayoría absoluta de los que se compone esta Comisión gestora, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Juan Carrasco Vicente, quien declaró abierta la sesión y manifestó que según consta a los señores asistentes por la convocatoria circulada al efecto, el objeto de la presente era proceder a resolver el concurso para proveer las plazas de Secretario y de Intermisor anunciado en el

*Nombramiento
de letro. intro.*

Boletín oficial del Estado de 24 de Agosto próximo pasado, a cuyo efecto yo el Secretario accidental de su orden, di lectura a la orden circular de convocatoria y a los artículos correspondientes del Reglamento de 23 de Agosto de mil novecientos veintinueve, los del Estatuto municipal de igual año, a los de la ley municipal de 31 de octubre de 1935 y orden circular del Ministerio del Interior de 9 de Marzo último, de cuyo contenido quedaron informados los señores concurrentes, pasando a continuación a examinar las solicitudes presentadas directamente en esta Alcaldía y en el Gobierno Civil de la provincia por los aspirantes a la plaza de Secretario, acordándose tener por no presentadas las de los siguientes señores por las causas que se indican.

Don Gregorio Morine Rico, por renuncia y falta de reintegro.

Don Alfonso Ariza Salas, por falta de certificado de penales.

Don Ramon Fernandez Aguilar, por falta de reintegro.

Don Julian Sanchez Polo, por igual causa.

Don José Arturo Carrera Llanusa, por falta de reintegro y presentada fuera de plazo la solicitud.

Don Antonio Gomez Mora, por no acompañar documentos, ni reintegrada la solicitud.

Don Aristido Rodriguez Jimenez, por falta de reintegro.

Don Misael Esterex Ariza, por igual causa y ser de 1ª categoría.

Don Sebastian Martin Vilches, por falta de reintegro.

Don Andrés Reinoso Hernandez, por iguales causas.

A continuación se estudiaron las de los señores siguientes, que por no faltarle requisito alguno, fueron admitidas:

Don Mariano Fuentes Orrego, Don Amancio Perez del Valle, Don Juan Velasco Bellanate, Don Vicente Cabrer, Fernandez Campa, Don Rafael Gallardo Jimenez, Don Lucas Hernandez Sanchez, Don Federico Pinto Herrera, Don Salustiano Martin Hernandez, Don Eduardo Camacho Corrijos, Don José Serrano Garcia, Don Aurelio de

[Decorative flourish]



Federico Jimenez, Don Andrés Martín Lacho y Don Manuel Gallego
Porrer.

Después de un detenido examen de todas y cada una de ellas, y en vista de que Don Mariano Fuentes Orrego, viene desempeñando el cargo de Asesor de Secretaría e Intervención de este Ayuntamiento desde hace más de dos meses, en los que ha demostrado su gran competencia y honorabilidad; que ha desempeñado durante veinte años las Secretarías de los, inmediatos pueblos de Zafra y Badajoz de la Sierra, de donde se tienen las mejores referencias, así como de su incondicional adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, por cuya causa fue muy perseguido por los marxistas, que le saquearon su domicilio y lo sacaron para asesinarlo, por unanimidad se acuerda nombrarle Secretario interino de este Ayuntamiento, y de acuerdo con lo expuesto en su instancia y con los preceptos de la orden de 3 de Enero de 1928 reconocerse los tres quinquenios que por valor de dos mil quinientas pesetas le tiene concedidos el Ayuntamiento de Zafra, consignándose en presupuesto esta cantidad como aumento del sueldo con que figura anunciada la plaza.

Declaran desierto el concurso de Interventores

Acto seguido se procedió a examinar las solicitudes presentadas por los aspirantes a la plaza de Interventor de fondos municipales, y en vista de que no hay otro solicitante que Don Ignacio Carrasco Sauer, y este no pertenece al cuerpo de Interventores, por unanimidad se acuerda declarar desierto este concurso.

Acordándose por último que de este acta se remita copia certificada al Excmo. Señor Gobernador de la provincia con relación del resto de los aspirantes, a los efectos del caso 9.º de la Orden de convocatoria, y que se notifique al designado, así como a los demás aspirantes que han sido admitidos.

No suspendiendo otros asuntos la convocatoria, el Señor Presidente levanta la sesión a las (veintinueve)



trece horas y quince minutos, de lo que como Secretario accidental Certifico = Entre parentesis = veintituna = No. vale.

Juan Carrasco / Gerardo Gomez

~~Capitane~~ / Don Fernando

Manuel Romero / Don Manuel Ceballos

Juan Hernandez / Pablo Peña

Manuel Garrido

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 20 de Octubre de 1938

Asistentes

- D. Isidro Gomez Moreno
- " Eustor Torres Pantano
- " Pablo Peña Minero
- " Manuel Romero Parra
- " Jose Manuel Cobos Alvarez

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintituna horas del dia veinte de octubre de mil novecientos treinta y ocho. Ezer año Erispial, se reunieron en el Salan de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Carrasco Vicent, los señores que al margen se expresan que comparecen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido, Don Geronimo Vargas Carrascal, Don Juan Hernandez Rodriguez y Don Jose Fernandez Alvarez.

Abierta la sesion por la Presidencia, se aprobó el acta de la ordinaria del dia diez del actual, y se ratificaron los acuerdos de la extraordinaria del diez y siete del mismo.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y despachos ordinarios quedando enterada la Corporacion.

Visto el informe favorable emitido por la Comision de Beneficencia en la instancia de Margarita Morales Flores en solicitud de que se incluya en Beneficencia, se acuerda por unanimidad su inclusion en la lista de familias pobres con derecho a gozar

Lista de Beneficiencia

[Decorative flourish]



de los servicios benéficos sanitarios durante el año actual, haciéndolos entrar esta inclusión a la interesada y personal sanitario.

Habiendo quedado pendiente de resolución en la sesión de diez de los corrientes la instancia de Don Pablo Peña Miñero Concejil Depositario de este Ayuntamiento, en la que presenta la dimisión del cargo de Depositario, por motivos de salud, la Corporación por unanimidad acuerda no admitirla.

**Patronato de
Formación Pro-
fesional**

Dada lectura del oficio del Patronato Local de Formación profesional de esta provincia en el que se reclama la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas, cuarenta centimos por la cuota anual reglamentaria correspondiente al año mil novecientos treinta y siete para que en el plazo de treinta días se haga efectiva, la Corporación queda enterada.

**Instituto de Pro-
fesional**

A continuación y por unanimidad se acuerda facultar a la Presidencia para que se dirija al Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media, para que se abra el Instituto de Fregenal de la Sierra, apoyando el acuerdo en la amplia zona escolar que abarca desde esta provincia y la de Huelva y la gran distancia a los Capitales respectivos. Problema que se agrava con la falta de Escuelas, por no haber ajenas ningún colegio oficial en toda la zona en la cual los hijos de familias humildes y clases medias, se ven imposibilitados de que estudien.

**Amortización
de la plaza de
Intor.**

La Presidencia manifestó que como ya consta a los señores de la Corporación, en el reciente concurso anunciado para proveer interinamente el cargo de Interventor de fondos de este Ayuntamiento, no se ha presentado ningún individuo que pertenezca al cuerpo, por lo que se está en el caso de acordar lo que proceda. La Corporación enterada y teniendo en cuenta lo que dispone la vigente Ley municipal y que es sumamente gravoso aquel cargo a los intereses municipales, en los que se trata de hacer las mayores economías para mejorar la vida municipal, se acuerda por unanimidad amortizar la plaza de Interventor de fondos de este Ayuntamiento y que certificación de este acuerdo se remita al Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia para su curso a la Superioridad.

Fallo del Tri-

Dada cuenta de los fallos dictados por el Tribunal Económico

Junta de Hacienda
es aduivo.

administrativo provincial en los recursos entablados contra el Repartimiento general de utilidades de esta villa correspondiente al año mil novecientos treinta y siete por D.^o Mario Linares Souer, D. José Romero Peña, D. José María Delgado Bera, D. Luis López de Ayala Elorza, D. Miguel Alvarer Sienzo, D. Juan Alvarer Sienzo, D. Carlos Echeburu Alvarer, D.^o Rosario Repilado Martiner, D. Domingo Gilez Peña, D. Marcelino Cordón Pardo, Don Juan Esteban Ruiz, D. Bartolomé Castro Carrero, D. Angel Souer Pardo, D. Antonio Elorri Rodríguez, D.^o Magdalena Rodríguez Linares, D. Victoriano Sainza Morcelo, D. Victoriano Esteban Rodríguez, D. Juan Hernandez Torres, D. Rodrigo Chaparro Chacón, D. Antonio Baranco Repilado, D. Vicente Sanchez Arjona, D. Victoriano Carrascal Muiros, D. Carlos Pantoja Marquer y D. Luis Morón del Castillo, los que han sido continuados por aquel Tribunal, se acuerda por unanimidad y de cumplimiento a cuanto en ellos se ordena y que pase a la Junta general del Repartimiento, para que con vista de ellos proceda en consecuencia.

Vocales natos de la Comisión de evaluación

A continuación y en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 489 del Estatuto municipal, y estando preparada de antemano la documentación, se procedió a formar las relaciones de contribuyentes de la Parte Real del Repartimiento para el próximo año de mil novecientos treinta y nueve, procediéndose a la designación de Vocales Natos de las Comisiones de evaluación en esta forma.

Vocales natos de la comisión de evaluación de la parte Real del Repartimiento

Don Pedro Esteban Morcelo, mayor contribuyente por Rustica, domiciliado en el término.

Don Juan Alvarer Sienzo, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en el término.

D. Antonio Saraguenada Velasco, mayor contribuyente por Rustica, domiciliado fuera del término.

Don Daniel Alfonso Alfonso, mayor contribuyente por Industrial, domiciliado en el término.

Dejan de hacer la designación de los Vocales a que se refiere

[Decorative flourish]



los apartados e) f) y g) del artículo 483, por no existir los organismos y arbitrios a que se refieren.

Vocales natos de la comisión de evaluación de la parte Personal del Repartimiento

Don José María Romero Moreno, que hace los veces de Cura Párroco de la Unión Parroquial de Santa Catalina Mártir.

Don Carlos Cantouero Alvarez, mayor contribuyente por Rustica, domiciliado en el término.

Don Agustín Rucero Muiers, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en el término.

Don Manuel Salguero Hernández, mayor contribuyente por Industrial, domiciliado en el término.

Jubilación extraordinaria de Manuel Cobos

Dada cuenta del expediente instruido al auxiliar primero de Secretario Don Manuel Cobos Gauráler para su jubilación extraordinaria por padecer parálisis progresiva e incurable, del cual resulta que los Facultativos Don Francisco de León Sotelo y Ojeda y Don Pedro Esteban Morcels en sus respectivos informes manifiestan que reconociendo aquel, padece parálisis (al parecer progresiva) que lejos de tender a su curación, tiende a ir aumentando constantemente, considerándola por tanto incurable, e impidiéndole dedicarse a toda clase de trabajos. La Corporación enterada y en vista de lo informado por los ante-dichos Facultativos, acuerda por unanimidad, la Jubilación extraordinaria de Don Manuel Cobos Gauráler, con el abono por ciento del sueldo que disfruta, que esta se haga figurar en el nuevo presupuesto que se confeccione, y que no pudiéndole dedicar a ninguna clase de trabajos el referido Sr. Cobos Gauráler, se encargue de estos hasta fines de año, su hijo Adelardo Cobos Hernández, percibiendo este el haber consignado en presupuesto para aquel cargo.

Comisionados para la inscripción de...

A continuación acuerda la Corporación nombrar Comisionados de este Ayuntamiento para la presentación en Caja de los meros pertenecientes al tercer trimestre del Recuento de mil novecientos cuarenta y uno, al gestor, Don Manuel Romero Lara, al que se le abonará por gastos de viaje la cantidad de sesenta pesetas con cargo al artículo once del capítulo primero del presupuesto en curso.



Recargos sobre ma-
tricula y otros

Cambiase se acuerda por unanimidad que para el proximo ejercicio se utilicen los mismos recargos que se han utilizado en el actual, ó sean, el setenta y cinco por ciento sobre las cuotas del tesoro de Caminos y Circulos de Puentes, el treinta y dos por ciento sobre la de industrial y el veinte por ciento sobre el consumo de gas y electricidad.

Construcción de la
Cruz de los Caídos

Acto seguido y por unanimidad acuerda la Corporación facultar a la Presidencia para la construcción de una Cruz por los Caídos por la Patria en el sitio denominado Puente de Lucina, y que su importe se abone con cargo al artículo unico, del capitulo diez y ocho del corriente presupuesto.

Cuentas de forma-
cia de D. Auto Mo-
driguez

Dada cuenta de la presentada por el Procurador D. Auto-
mo Rodriguez Rasero por los documentos dispensados a la bene-
ficiencia municipal en el mes de Septiembre último, que asciende a
la cantidad de trescientas noventa y cinco pesetas, con cincuenta y cinco cen-
timos, la Corporación enterada y después de un detenido examen de ella,
por unanimidad acuerda prestarle su aprobación y que aquel importe se
pague con cargo al artículo unico, capitulo quince partida tercera
del presupuesto en curso.

Ruegos y preguntas

En esta sesión no se formularon ruegos ni preguntas y la Presiden-
cia en su vista levanta la sesión, siendo la hora de las veintidós
y treinta minutos, de todo lo que causa Secretario accidental certifica

Juan Carrasco

Pedro Gómez

José María
José Manuel Coto

Manuel Romero

Manuel Parriols



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Octubre de 1938

Asistentes.

Don Gerónimo Vargas Carrasco
Don Pedro Gómez Moreno
Don Carlos Torres Pantano
Don Pablo Peña Minero
Don Manuel Romero Pardo
Don José María Cobos Alvarez
Don Juan Montero Rodriguez

En la villa de Viguería la Real, siendo las veintinueve horas del día treinta de octubre de mil novecientos treinta y ocho. Ezer año triunfal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor alcalde don Juan Carrasco Vicente, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se le haya impedido, el gestor don José Fernandez Alvarez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, y o el Secretario accidental dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despachos ordinarios quedando enterada la Corporación.

Exento sobre de- volución de ex- tos de los reparte- 1933, 34 y 35

Acto seguido se dió cuenta del escrito presentado por don Juan Esteban Ruiz sobre reclamación que entablara contra los repartimientos de utilidades de esta villa de los años 1933, 1934 y 1935 que le han sido estimados por el Tribunal Económico Administrativo provincial, solicitando por ello se practique la oportuna liquidación y se le devuelva el exceso que resulte. La Corporación enterada por unanimidad acuerda pase a la Junta general del Repartimiento para que se de cumplimiento a lo ordenado.

Otro sobre lo mismo año de 1933, 34

Dada cuenta de otro escrito de Domingo Gil y Peña sobre reclamación entablada contra los repartimientos de utilidades de esta villa de los años 1933 y 1934 que le han sido estimados por el Tribunal Económico Administrativo provincial, en el que solicita se practique nueva liquidación y se le devuelva el exceso resultante. La Corporación enterada por unanimidad acuerda, se le de a este la misma tramitación que al anterior.

Renuncia en cargado del Rec- gistro de Colsa- ción Obra

A continuación se dió cuenta del escrito presentado por Antonio Barro Corral presentando la renuncia de cargo de de la Oficina de Colocación Obra de esta villa que ha venido desempeñando, en atención a la gran modificación que ha sufrido el funcionamiento de aquella por recientes disposiciones, no considerándose capacitado para seguir desempeñando.

peñaudolo. La Corporación enterada por unanimidad acuerda aceptar la renuncia presentada; nombrando al referido Don Antonio Navarro Corres, guarda temporero de este Ayuntamiento para la custodia del fruto de bellotas y acitunas durante la temporada actual, cargo que principiará a ejercer, desde el día primero de Noviembre próximo con el jornal diario de cuatro pesetas cincuenta centimos que se abouan con cargo al artículo primero del Capítulo tercero partida sexta del presupuesto en curso, comunicandose este acuerdo al interesado.

Nombramiento
de encargado del
Registro municipal
de Colocación
Obrera

Previa la veuia de la Presidencia, el gestor y Delegado Judicial Don Eusebio Corres Tautano, vista la renuncia presentada por Don Antonio Navarro Corres del cargo de encargado del Registro de Colocación obrera de esta villa, propone para sustituirle a Don Rafael Borrero Repilado, que desempeña en la actualidad el de escribiente temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento. La Corporación acuerda nombrar a este señor, encargado del Registro de Colocación obrera de esta villa, cuando desolte hay en el que desempeña en este municipio, y que así se comunique al interesado.

Comisión de re-
cursos a D^a Eu-
genia Linares

Dada lectura del escrito que dirige D^a Eugenia Linares Esteban en petición de que se le incluya como vecina en el padrón municipal de esta villa por llevar en la misma unos de seis meses de residencia continuada; la Corporación por unanimidad acuerda, declarar le vecina de esta población, comunicandose este acuerdo al Ayuntamiento de Lafora para que sea baja en aquel.

Aumento de su-
eldo de empleos
de subalternos

Dada cuenta del escrito presentado por Don Eusebio Esteban Borrero, José Repilado Corres, Luis Parra Gomez, Juan Márquez Moreno, Manuel Parra Martiner, Francisco Carrascal Martiner, Juan Corrado Márquez, José Alvarez de Luna Ramos, Antonio Rodríguez Díaz, Juan Varquero Rodríguez, Antonio Navarro Corres y Antonio Romero Corres, funcionarios municipales de este Ayuntamiento, en solicitud de que los sueldos que disfrutaban son poco remuneradores y no están en armonía con las circunstancias actuales, por lo que aquellos deben elevarse a cinco pesetas ochenta y cinco centimos. La Corporación enterada, considera justa y humanitaria la petición, estando en el ánimo de todos poderle atender



[Handwritten signature]



en su integridad si el erario municipal lo permitiera, pero teniendo en cuenta que en sesión de diez de Septiembre último se acordó que el descuento de utilidades de haberes de Empleados corra a cargo del Ayuntamiento, lo que supone un aumento de sueldo en los que disfrutaban los relictos, por unanimidad se acuerda, aumentar en cincuenta céntimos los haberes o sueldos de cada uno de los solicitantes, cuyo aumento principiarán a disfrutar, desde primero de Enero del próximo año mil novecientos treinta y nueve, consignándose este aumento en el nuevo presupuesto que se confeccione.

Recaudación en período voluntario del 2º semestre del reparto

La Presidencia manifestó que se estaba en el caso de acordar lo que prouea en relación con la cobranza en período voluntario del Repartimiento general de utilidades del segundo semestre de este año, acordándose unanimemente que desde primero de Noviembre, se de principio a la cobranza, rindiendo el Recaudador don Antonio Capilla Perez la oportuna cuenta del primer semestre con facturación del papel sobrante.

Proposiciones para la renovación ejecutiva del reparto 1938

Cautiva se acuerda que una vez rendida la oportuna cuenta y facturación del papel sobrante del primer semestre de referido repartimiento, se publiquen bandos para que se puedan hacer proposiciones para la cobranza en período ejecutivo de este semestre, en la que podrán ofrecer la figura personal o metálica que el Ayuntamiento considere necesaria, que estas proposiciones se presenten en el Ayuntamiento, y que se aboneará al vencedor el diez por ciento en primer grado y el quince por ciento en el segundo.

Subasta de arbitrio

La Presidencia hizo presente a la Corporación que en treinta y uno de Diciembre próximo venidero, termina el arriendo de los arbitrios de Pesas y medidas, Carnes frescas y saladas y Bebidas espirituosas y alcohol que lleva don Rodrigo Chaparro Chacón, acordándose por unanimidad, que con la autorización necesaria, se saquen aquellos a pública subasta, redactándose los oportunos pliegos de condiciones.

Pago de las cuotas de retiro

Por lectura íntegra que de la misma se dio, queda autorizada la Corporación de la carta que el Censajero Delegado de la Caja Económica de Previsión Social dirige al Ayuntamiento sobre pago

de trescientas treinta pesetas que se adeudan por las cuotas del seguro o retiro obrero de los Empleados de este Ayuntamiento desde Septiembre de mil novecientos treinta y siete a Junio de mil novecientos treinta y ocho.

Recuento de los cerrados

Se acuerda por la Corporación que por la Presidencia, sean requeridos Don José Pardo Barrascal y Don Manuel Gil y Talero para que abran lo que adeuden por ruita de los cerrados del Escormento de Jesuitas y Carretera de colón, advirtiéndoles que continuaran en el disfrute de aquellos hasta el treinta de Septiembre del venidero año mil novecientos treinta y nueve en que termina el año agrícola.

Ruegos y preguntas

En esta sesión no se formularon ruegos ni preguntas y la Presidencia en su vista levanta la sesión siendo la hora de las veinticuatro y veinticinco minutos, de todo lo que como Secretario accidental.

Certifico = Sobre raspado = de este Ayuntamiento = Romero = Vale = Sobre raspado = veinticuatro = Cambian vale y se calza = Sobre raspado = quince = Cambian vale y se calza =

Juan Canasco
Manuel Romero

Pablo
Juan Hernandez
Joaquín
Don Manuel Echob
Manuel Sancho

Ciligencia

Por esta se hace constar que en este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores gestores para tomar acuerdos, disponiendo el señor Alcalde se cite a supletoria su segunda convocatoria para el día doce del actual. Vigencia la Real cédula de noventa y siete de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde
Juan Canasco

El Secretario
Manuel Sancho

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el
día 12 de Noviembre de 1928 en 2ª convocatoria

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintinueve horas, del día doce de noviembre de mil novecientos veintiocho. En esta villa, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Carrasco Vicente, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, supletoria a la ordinaria del día diez del actual; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido Don José Toruando Alvaroz y Don Manuel Colos Alvaroz.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, y el secretario accidental dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterado la Corporación.

Acto seguido y por unanimidad, fué aprobado la distribución de fondos del mes actual.

Dada cuenta de las presentadas por los Farmacéuticos Don Angel Sánchez Guerrero y Don Antonio Rodríguez Masero por medicamentos dispensados a la Beneficencia municipal en el mes de octubre último, importante la primera quinientas ochenta y siete pesetas y setenta y cinco centimos y la segunda trescientas ochenta y siete pesetas y setenta y cinco centimos, la Corporación después de examinar referidos cuantos, por unanimidad acuerda, prestarles su aprobación y que su importe se pague con cargo al artículo único partida tercera del capítulo quinto del corriente presupuesto.

Acto seguido y por unanimidad acuerda la Corporación, se consignase en el nuevo presupuesto la cantidad de seiscientas cincuenta pesetas para gratificación al Abogado Asesor que nombra este Ayuntamiento, facultándose a la Presidencia, para que gestione el sueldo de aquel, dando cuenta a la Corporación.

También se acuerda facultar a la Presidencia para que gestione la adquisición de un motor para su instalación en el Jardín de la

Asistentes..

Don Jerónimo Vargas Carrascal
Don Pedro Gómez Moreno
Don Carlos Torres Pantano
Don Manuel Romero Parra
Don Pablo Peña Minero
Don Juan Martínez Rodríguez

Distribución de
fondos
Cuentas de fon.
maio

Abogado as-
esor

Motor para el
Jardín

Administración
de materia por el
Junta

Transferencia de
crédito

Presupuesto de Eucima, dando cuenta al Ayuntamiento.

A continuación y por unanimidad acordó la Corporación que desde primero de Enero próximo venidero, el material de oficinas, se administrará por el Secretario del Ayuntamiento, corriéndole a su cargo, y abonandosele la consignación mensualmente por docenas partes.

Seguidamente la Presidencia hizo presente a los señores del Consejo, que habiéndole informado favorablemente los señores Secretario e Interventor de fondos de la Corporación de la transferencia de crédito acordada en sesión celebrada por este Ayuntamiento el día diez de Octubre último y resultando que en el período de quince días que ha permanecido expuesto al público el expediente de dicha transferencia, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia del correspondiente edicto, no se ha formulado reclamación alguna, considerando: Que las deducciones de las consignaciones presupuestadas en los capítulos a que se refiere la transferencia no dejan indolados los servicios a que están afectos, aparte de que no han de poder ser invertidos en los fines para que fueron presupuestados; considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, propone al Ayuntamiento el acuerdo definitivo de dicha transferencia, que se fija en los siguientes condiciones.

			Aumentos						Reducciones					
Capítulos	Artículos	Partidas	Consignación presupuestada	Aumento por transferencia	Total consignación presupuestada	Capítulos	Artículos	Partidas	Consignación pre supuestada	Deducción por transferencia	Consignación con que quedan	Capítulos	Artículos	Partidas
			Pesetas	Pesetas	Pesetas				Pesetas	Pesetas	Pesetas			
1 ^o	4 ^o	6 ^o	1.923 01	14.229 80	19.162 81	1 ^o	5 ^o	1 ^o	500 "	400 "	100 "	1 ^o	5 ^o	1 ^o
1 ^o	2 ^o	1 ^o	102 "	60 20	168 20	1 ^o	11	6 ^o	300 "	200 "	100 "	1 ^o	11	6 ^o
1 ^o	11	1 ^o	500 "	200 "	700 "	1 ^o	11	2 ^o	500 "	300 "	200 "	1 ^o	11	2 ^o
1 ^o	11	2 ^o	2.000 "	600 "	2.600 "	6 ^o	1 ^o	2 ^o	600 "	300 "	300 "	6 ^o	1 ^o	2 ^o
1 ^o	11	3 ^o	1.000 "	400 "	1.400 "	7 ^o	1 ^o	1 ^o	1.000 "	800 "	200 "	7 ^o	1 ^o	1 ^o
1 ^o	11	4 ^o	800 "	400 "	1.200 "	7 ^o	1 ^o	2 ^o	4.497 50	4.000 "	497 50	7 ^o	1 ^o	2 ^o
4 ^o	1 ^o	2 ^o	1.000 "	600 "	1.600 "	7 ^o	2 ^o	1 ^o	1.000 "	800 "	200 "	7 ^o	2 ^o	1 ^o
6 ^o	1 ^o	7 ^o	1.500 "	500 "	2.000 "	7 ^o	2 ^o	2 ^o	2.000 "	1.400 "	600 "	7 ^o	2 ^o	2 ^o
18	4 ^o	4 ^o	2.707 "	2.000 "	4.707 "	8 ^o	5 ^o	1 ^o	750 "	500 "	250 "	8 ^o	5 ^o	1 ^o
						10 ^o	6 ^o	2 ^o	1.000 "	900 "	100 "	10 ^o	6 ^o	2 ^o
Total			14.538 01	19.000 "	33.538 01	Signe			12.147 50	9.000 "	3.147 50			

[Decorative flourish]



			Aumentos						Reducciones		
Capítulos	Artículos	Partidas	Consignación presupuestada	Aumento por transferencia	Total consignación presupuestada	Capítulos	Artículos	Partidas	Consignación presupuestada	Reducción por transferencia	Consignación con que quedan
Pesetas			Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas			Pesetas	Pesetas	Pesetas
Anterior ~			14.538 01	19.000 "	33.538 01	Anterior ~			12.147 50	9.600 "	2.547 50
						11	3 ^a	1 ^a	7.000 "	4.000 "	3.000 "
						11	3 ^a	2 ^a	10.000 "	5.000 "	5.000 "
						11	6 ^a	1 ^a	600 "	400 "	200 "
Sumando ~			14.538 01	19.000 "	33.538 01	Sumando ~			29.747 50	19.000 "	10.747 50

La Corporación oída las manifestaciones y propuestas de la Presidencia, se acordó por unanimidad prestar su aprobación a la transferencia de los capítulos que anteceden, y así mismo, que se debe copia certificada del expediente a la Superioridad, por si mereciera su aprobación.

A continuación y por unanimidad se acuerda la Corporación nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para la presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia de los mores declarados excluidos totales, temporales y para servicios auxiliares de los Recuplados de 1929, 1930, 1931, 1932, 1933 y 1934 que tienen que presentarse ante aquella el día quince del actual, al gestor don Manuel Romero Parra, al que se abonarán por gastos de viaje, la cantidad de cincuenta pesetas con cargo al art. 51. partida 3^a del capítulo 1^o del corriente presupuesto.

Cambio se acuerda que los mores de los anteriores Recuplados sean cheu a la capital en cambio abonándose al dueño del mismo doscientas pesetas si regresa en el día, y caso contrario, doscientas cincuenta con cargo al art. 51. partida 3^a del capítulo 1^o del presupuesto en curso.

La Presidencia hizo presente a la Corporación que en treinta y uno del próximo mes de Diciembre, termina el arriendo de los arbitrios de Feras y uedidos, Carros frescos y sataclas y Botellas espirituosas y alcoholes, acordandose se saquen a aquellos a pública subasta por plazo de un año y por los mismos tipos que sirvieron de base en el año que finiquita, y que en caso de no haber poster en la primera subasta, se celebre una segunda, dentro de los diez días naturales después, con el día por cuenta de rebaja, aprobandose los pliegos de condiciones y subasta.

Incorporación de mores

Subasta de arbitrios



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

formación de
ordenanzas

Socorro a Joa-
quín Vázquez

Funeral por los
caídos

Designación del
Sr. Cuna para las
Comisiones en-
lustrarias

Cambiase se acuerda que por la Comisión de Hacienda, se pro-
ceda a redactar las nuevas ordenanzas municipales para la exa-
ción de los distintos arbitrios e impuestos que corren a cargo del Ayun-
tamiento, en virtud de terminar en treinta y uno de Diciembre pro-
ximo venidero la vigencia de las actuales.

Seguidamente se dio cuenta de la instancia presentada por el
vecino pobre Joaquín Vázquez Gil, en la que solicita la concesión
de un socorro para atender al sostenimiento de su esposa que se
padece enferma, y la Corporación enterada por unanimidad acuer-
da concederle el de treinta pesetas con cargo al artículo 4.º por-
tida 2.ª del capítulo 8.º del presupuesto en curso.

A continuación acuerda la Corporación que el importe a que
asciende las honras que se celebraron el día veintinueve de Octubre
último en honor a los Caídos por la Patria, se abone con cargo al
artículo único, partida única del capítulo diez y ocho del presu-
puesto en curso.

En este acto la Presidencia manifiesta que en sesión de vein-
te del pasado octubre, fue nombrado don José María Romero Ollo-
rues que hacia las veces de Párroco de la única Párroquia de Santa
Catalina Martín de esta villa, vocal nato de la Comisión de evaluación
de la parte Personal del Repartimiento, y que habiendo marchado este
día a regentar su Párroquia al pueblo de Medina de las Torres se es-
taba en el caso de reponer aquel acuerdo. La Corporación enterada por
unanimidad acuerda reponer aquel nombramiento en el sentido de que-
dar nombrado vocal nato de referida Comisión (r) don Juan Gomez
Villares, cura ecónomo de la repetida Párroquia de Santa Catalina Martín.

Ruegos y preguntas

En esta sesión no se formularon ruegos ni preguntas y la Presidencia levantó
la sesión a las veinte y tres horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que consta el
acta de esta sesión accidental. Certifico = Entre parentesis = a. No vale =

Juan Canas

Pedro Gomez

Manuel Romero

Manuel Canas

Manuel Canas

Manuel Canas

Acta de la sesión ordinaria celebrada el
día 20 de Noviembre de 1933.

Asistentes

D. Geronimo Vargas Carrascal
" Sidre Gomez Moreno
" Castor Gorres Pantano
" Pablo Peña Minero
" Manuel Romero Parra
" Jose Manuel Cobos Alvarez
" Juan Hernandez Rodriguez

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintinueve horas del día veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Cercos año Triunfal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carrasco Vicente, los señores que al margen se expresan, que comparecen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; habiendo dejado de asistir, sin justificar la causa que se lo haya impedido, el gestor Don Jose Fernandez Alvarez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, y el Secretario accidental, di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y autorizada.

Queda por leer
auto

Acto seguido y por unanimidad, se acuerda levantar la sesión en señal de luto, por cumplirse el segundo aniversario de la muerte del Fundador de la Falange, Jose Antonio Primo de Rivera, y que para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día, se celebre sesión en segunda convocatoria, el día veintidos del actual.

Se levantó la sesión a la hora de las veintinueve y diez minutos de todo lo que como Secretario accidental, Certifico.

Juan Carrasco
Pablo Peña Minero
Jose Manuel Cobos
Juan Hernandez
Manuel Romero
Manuel Garrido
Sidre Gomez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de Noviembre de 1938 en 2ª convocatoria.

Asistentes.

- D. Gerónimo Vargas Barrascal
- Isidro Gomez Moreno
- Castor Torres Pantano
- Pablo Peña Muiro
- Juan Heredia Rodriguez
- José Manuel Cotos Alvarer
- Manuel Romero Perna

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintinueve horas del día veintidós de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer año trienal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Juan Carrasco Vicente, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, acordada en la sesión del día veinte del actual; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido, el Gestor don José Feruñdez Alvarer.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden y el Secretario accidental di lectura de acta de la anterior, que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Cuenta del 3º trimestre

Ato seguido se dió cuenta de la que con fecha veintiseis de octubre último, rinde el Depositario de estos fondos municipales don Pablo Peña Muiro, correspondiente al tercer trimestre de este año, de la que resulta que importa el cargo sesenta y nueve mil, cuarenta y dos pesetas y cincuenta centimos y la data cincuenta y un mil, seiscientas treinta y una pesetas y veintinueve centimos, quedando una existencia para el trimestre siguiente, de diez y siete mil cuatrocientas once pesetas, y veintinueve centimos, justificado todo, con los documentos que a la cuenta se acompañan. Enterada la Corporación y después de examinar la referida cuenta y en cumplimiento de lo que disponen los artº 584 del Estatuto Municipal y 129 del Reglamento de Hacienda Municipal, por unanimidad se acuerda, prestar su aprobación a la misma.

Aprobación de ordenanzas

A continuación se dió lectura de las ordenanzas municipales que han de regir por el periodo de cinco años comprendidos desde el de 1939 al de 1943 ambos inclusive para la creación de los impuestos, recargos y arbitrios sobre el veinte por ciento de urbana, veinte por ciento de Industrial, Casinos y Corrales de Recoja, recargo sobre el impuesto de Gas y Electricidad, re

L



cargo sobre la contribucion Industrial y de Comercio, recargo sobre el impuesto de timbre de Espectaculos publicos, arbitrio sobre Inquilinato, arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes, arbitrio sobre carnes frescas y saladas, arbitrio sobre pesas y medidas, Repartimiento general de Utilidades y derechos y tasas del servicio Telefonico y del de Cementos, que han sido redactados por la Comision de Hacienda, cumpliendo acuerdos del Ayuntamiento de fecha doce del actual, y la Corporacion enterada, despues de un detenido examen de los mismos, por unanimidad acuerda prestar su aprobacion y que se espongan al publico por el plero reglamentario, a efectos de reclamacion.

Efectos timbrados

Seguidamente y por unanimidad se acuerda adquirir los efectos timbrados que se consideren necesarios para el reintegro de documentos administrativos, cargandose su importe al art. 1.º partida 7.ª del capitulo 6.º del comento presupuesto.

Pagos

A continuacion y tambien por unanimidad acuerda la Corporacion que con cargo a los capitulos y articulos del comento presupuesto que ha continuacion se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, en sus respectivos cuantos fueren aprobadas.

Capitulo	Art.	Sub	Conceptos	Pagos
1.º	11	1.ª	Por socorros de traslado, a los moros de los Resemplares de 1929 a 1934	42 "
1.º	11	1.ª	Por idem idem a los idem del 3.º trimestre de 1941	5 "
1.º	11	1.ª	A Luis Perez Gonz. por pasaje de automovil a la Estacion de Fregenal de los moros del 3.º trimestre de 1941	4 "
1.º	11	4.ª	Por socorros de pasaje a los idem de 1930 y 3.º trimestre de 1941	60 "
2.º	1.º	1.ª	A Luis Perez Gonz. por viajes en automovil con miembros del ayunt.º	33 "
2.º	1.º	1.ª	A Alberto Lledo, por un viaje en idem con idem idem	12 "
4.º	1.º	2.ª	A la Electricidad Tranciera Veiguera, por fluidos electricos de la Casa consistorial, ademas de Correo est en el 3.º trimestre de este año	433 06
4.º	1.º	5.ª	A la misma, por cuarenta lamparas de diez bujias	104 "
4.º	1.º	5.ª	A Antonio Serrano, por tres lamparas de cuarenta bujias	9 "
6.º	1.º	7.ª	A Manuel Salguero, por efectos para la limpieza del Ayuntamiento	55 95
6.º	1.º	7.ª	A Imprenta de Angel Verde, por materiales de oficina	212 50
6.º	1.º	7.ª	A Jose Choparro, por efectos timbrados	18 50
6.º	1.º	9.ª	A Maria Gallego y Encarnacion Ganan por pisa para calefaccion oficina	10 "

Cap.	art.	Iday	Conceptos	Percatay
6.	1.	10.	A Lorenzo Silva, por dos baniles para agua suministrados al ayunt.	2 "
6.	1.	10.	A Manuel Salguero, por tela y otros efectos para la Bandera del Ayunt.	21 90
6.	1.	10.	A José Caudilejo, por una persiana suministrado al Ayuntamiento	21 95
6.	1.	10.	A Teresa Beruánder, por trabajos y materiales efectos del Ayuntamiento	140 "
8.	4.	1.	A Amador Girarde, por como como para transeunte	2 "
8.	4.	2.	A las Hermanitas del Hospital de incurables de San de Marcos de Cor doba, limosna	15 "
10.	1.	4.	A Manuel Salguero, por efectos para la limpieza de las Escuelas públicas	92 75
10.	1.	4.	A María Mayal y otros, jornaleros en la limpieza de las Escuelas públicas	141 "
11.	1.	1.	A Dolores Rasero y otros, jornaleros en la limpieza de edificios municipales	236 "
11.	3.	1.	A Juan Duque y otros, jornaleros en el arreglo del Camino de Terera	31 50
11.	3.	2.	A Julián Martínez y otros, jornaleros en el arreglo de cuerdado de calles	213 "
11.	3.	2.	A Manuel Perera, por 19 centos de vara para obras municipales	19 "
11.	3.	2.	A Francisco Carrasco, por 13 quintales de cal para obras municipales	35 75
11.	3.	2.	A Francisco Chacón por 58 idem de idem para idem idem	145 "
12	11.	11.	A Alberto Lleó por un viaje en automovil a recoger al Sargado a la H. de Sanabria	10 "
12	11.	11.	A Luis Perez, por un idem a Cabera la Vaca a llevar a Salangitosa una batida	50 "

Cuenta del Agente

Dada cuenta de la presentada por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz don Antonio Sierra Saur, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual, se acuerda aprobarla y que se formalice con cargo al art. 1.º partida 1.º del capítulo 5.º del actual presupuesto, la cantidad de nueve pesetas, veinte centimos que ha sido satisfecha por aquel, durante el tiempo a que la cuenta se refiere.

Suscripción pro-aquinaldo

Acto seguido y por unanimidad acuerda la Corporación contribuir a la suscripción Pro-aquinaldo del Combatiónte con la cantidad de ciento cincuenta pesetas abonándose este con cargo al artículo 11.º partida única del capítulo 12 del presupuesto en curso.

Preguntas y respuestas

En esta sesión no se formularon preguntas ni respuestas, y la Presidencia en su virtud levanta la sesión, siendo la hora de las veintidós, de todo lo que causo Secretario accidental. Certe fice. a la hora que puede = punto = vale =

Juan Carrasco

Siguan



firmas.

José Gómez

Manuel Romero

Pablo Peña

Castor Torres

Juan Hernandez

José Manuel Cobos

Manuel Camilo

Diligencia

Por ella se hace constar que en este día, no pudo celebrarse la sesión ordinaria, por falta de número suficiente de señores gestores para tomar acuerdo, disponiendo el señor Alcalde se cite a suplente en segunda convocatoria para el día dos del próximo mes de Diciembre. Viguería la Real a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde

El Secretario.

Juan Carrasco

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de Diciembre de 1928 en 2ª Convocatoria

Asistentes

J. Gerónimo Vargas Camarero

José Gómez Moreno

Pablo Peña Minero

Manuel Romero Parra

Castor Torres Cantano

Juan Berdez Rodríguez

En la villa de Viguería la Real, siendo las veintinueve horas del día dos de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Sesión Anual Trienal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carrasco Vicente, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, supletoria a la ordinaria del día treinta de Noviembre último; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se le haya impedido, Don José Fernando Alvaroz y Don José Manuel Cobos Alvaroz.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden y a el Secretario, di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación.

Comisionado para incorporación de mano

Seguidamente la Presidencia manifestó que para la concentración de los mosos del cuarto trimestre de mil novecientos veintinueve, habiéndose nombrado Comisionado de este Ayuntamiento al Doctor defensor don Juan Hernandez Rodriguez, quedando enterada la Corporación y acordado que se le abiesen por gastos de viaje, la cantidad de sesenta pesetas con cargo al art. 1.º partida 3.ª del capítulo 1.º del presupuesto en curso.

Oficio del Delegado provincial de Auxilio Social

A continuación se dió lectura del oficio del Delegado provincial de Auxilio Social en el que comunica que en el próximo presupuesto se incluya la cantidad de quince mil pesetas para Ficha Azul, y la Corporación enterada, por unanimidad acuerda no estimarla, en consecuencia, a Circular recibida de la Dirección General de Administración Local, de fecha 17 de Noviembre pasado.

Subvención para Organizaciones juveniles

Acto seguido se dió lectura de la carta del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en la que ruega que para Organizaciones Juveniles, se consigne alguna cantidad en el nuevo presupuesto; la Corporación enterada acuerda por unanimidad la consignación en aquel para tal fin, de veinticinco mil noventa pesetas.

Legislación del Gobierno Nacional

Inmediatamente y por unanimidad acuerda la Corporación se pida a recuento a la Editorial H. A. D. Sociedad Económica (Anita) la Legislación del Gobierno Nacional del 1.º y 2.º semestre de año 1937, cargando su importe al art. 1.º partida 7.ª del capítulo 6.º del corriente presupuesto.

Aprobación del presupuesto 1939

A continuación se procedió a discutir y, en su caso, aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1939 cuyo proyecto fue rotundo por la Comisión municipal penosamente en sesión de 31 de Octubre pasado y expuesto al público por término de ocho días en la forma previsto por el Estatuto municipal vigente, sin que, contra el mismo, se haya presentado reclamación u observación alguna.

Discutiéndose detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establece para atender a aquellos, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación quedando en consecuencia fijado el total de ingresos en doscientas once

Z



Posesión del Se-
cretario D. Maria-
no Fuentes

mis, en pesetas y el de gastos en igual cantidad.

Resultando por tanto nivelado dicho presupuesto, y por consiguiente sin deficit inicial.

Se acuerda que el presupuesto de referencia se copie al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto municipal.

Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación, de que con fecha 26 del pasado Noviembre, se había posesionado de su cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento para el que fue contratado Don Mariano Fuentes Orrego, quedándole enterada aquella y haciéndole constar su satisfacción, por verse auxiliada de un Funcionario tan digno y probo como el Señor Fuentes Orrego en materia municipal, deseándole toda clase de prosperidad en su nuevo cargo.

Actuación del
Socio. accidental
D. Manuel Garrido

A petición del Señor Don Castor Gomes Pautano, y que fue acogida por aclamación de la Corporación, se hace constar en acta, la satisfacción de la misma, durante la gestión de Secretario accidental de este Ayuntamiento de Don Manuel Garrido Esteban, el que en todo momento ha desplegado una actividad sin límites, en el desempeño de sus funciones que es digna del mayor elogio, por lo que se le consigue por unanimidad, un voto de gracia, en un hoja de servicios.

Adquisición de
libros

Inmediatamente acuerda la Corporación adquirir de la Jefatura provincial de Prensa y Propaganda, un lote de libros valorados en sesenta y una pesetas y cincuenta céntimos; una Lámina de José Antonio de 50 por 70 para el Registro de Colocación Obrera; los libros titulados "18 de Julio 2 años de Guerra" "España y Franco" "Habla el Caudillo" "El discurso de José Antonio" y "El alabraz de Franco" cargando su importe al artº 1º partida 10ª del Capítulo 6º del presupuesto en curso.

Arreglo de
lámparas

También se acuerda que la luz eléctrica instalada en la oficina de Censura Militar de Correos y la fijada en la Cruz de los Cai-
dos por la Patria, se abonen con cargo al artº 1º partida 4ª del capítulo 4º del actual presupuesto.

Acto seguido se acuerda por unanimidad, designar al

de Gestor para
las subastas

Gestor de este Ayuntamiento Don Carlos Corres Pautano, para que en unión del Señor Alcalde o Concejal en quien delegue, constituya la mesa para las subastas que tendran lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento el día veinte del actual y hora de las diez de su mañana para el arriendo de los arbitrios de pesos y medidas, carnes frescas y saladas, y bebidas espirituosas y alcoholes.

Alonso alfitris.
del sueldo del jefe
de autos

Tambien se acuerda por unanimidad, que lo que corresponda percibir en el año actual al nuevo Secretario por quinquenios, se le abone con cargo al art.º 1.º partida 2.ª del capitulo 6.º del presupuesto en curso.

Pagos

A continuación y por unanimidad acuerdo la Corporación, que con cargo a los capitulos y articulos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueren aprobadas.

Ep.	art.	Pa.	Conceptos	Pesetas
1.º	7.º	4.º	A la Camara Oficial de la propiedad urbana por lo correspondiente a este Municipio en el prorrateo de los meros de Septe a Dize de 1937 y Enero y Febrero de 1938	1 35
1.º	11.º	1.º	Por recorros de tranvito a los meros del 4.º trimestre de 1937 para concurrirse	10 "
1.º	11.º	1.º	Por idem de idem a los que gozaban de los beneficios de la C.ª de 20 de Setre de 1937	3 75
1.º	11.º	1.º	A Luis Perez Corres, por pasaje en automovil a la Estación de Fregenal de los meros anteriores	3 "
1.º	11.º	8.º	A Rafael Corrado Camero, recorros como detenido en esta Depósito municipal	67 50
6.º	1.º	7.º	A Manuel Blanes, por 4 alumnaques mensuales	4 50
6.º	1.º	7.º	A Antonio Romero, por un caso de servicio para el Ayuntamiento	" 35
6.º	1.º	7.º	A José Chasparro, por efectos timbrados sumistrados al Ayuntamiento	10 "
6.º	1.º	7.º	A David Alense, por varios efectos según factura	26 35
6.º	1.º	7.º	A Felix Sanchez, por 17 cuartillos de col blanda	34 25
6.º	1.º	7.º	A Julian Triste, por 6 idem de idem idem	13 "
6.º	1.º	7.º	A Manuel Duque, por una docena de brochones	2 50
6.º	1.º	9.º	A Maria Bonallo, por picón para calfación de las dependencias municipales	72 20
6.º	1.º	9.º	A Francisco Senano, por idem para idem de las idem idem	11 "
6.º	1.º	9.º	A Valentin Moreno, por idem para idem de las idem idem	5 20
6.º	1.º	9.º	A Manuel Hernandez, por idem para idem de las idem idem	6 "

[Decorative flourish]



Ep.	art.	Pda.	Concepciones	Pesetas
6 ^o	1 ^o	9 ^o	A Maria Sanchez, por pisen para calefaccion de las dependencias municipales	4 75
6 ^o	1 ^o	9 ^o	A Antuina Rangel, por idem para idem de las idem idem idem	5 50
6 ^o	1 ^o	9 ^o	A Jose Martinez, por idem para idem de las idem idem idem	20 "
6 ^o	1 ^o	9 ^o	A Canuu Borden, por idem para idem de las idem idem idem	2 25
6 ^o	1 ^o	10 ^o	A Jose Romero, por trabajos y material de carpinteria	65 "
8 ^o	4 ^o	1 ^o	A Manuel Rodriguez, socorro como pobre transeunte	2 "
8 ^o	4 ^o	1 ^o	A Emilio Gonzalez, socorro como idem idem idem	2 "
8 ^o	4 ^o	2 ^o	A Hamildad Munoz, socorro como vecina pobre	25 "
11 ^o	3 ^o	2 ^o	A Jose Romero, por trabajos y material de carpinteria para obras municipales	11 "
11 ^o	5 ^o	1 ^o	A la Comp ^a Telefonica Nacional de España por servicio interurbano de Agt ^o a Otr ^o	32 30
15 ^o	11 ^o	3 ^o	A D. Angel Sanchez, por suministros de medicinas al combatiente Humilde Correo	93 "
18	11 ^o	11 ^o	Al Jefe de la Comision Local del subsidio al combatiente, gastos transp ^o de Bases y timbr ^o	40 75
18	11 ^o	11 ^o	A Jose Romero, por trabajos y material de carpinteria para la "Cruz de los Caides"	30 "

Ruegos y preguntas

Como ninguno miembro de la Corporacion hace uso de la palabra en esta seccion de ruegos y preguntas, la Presidencia en su vista, levanto la sesion siendo la hora de las veintinueve y treinta minutos, de todo lo que es su Secretario. Certifico [firmas] [firmas] [firmas] [firmas]

[Firmas: Juan Carrasco, Pablo, Pedro Gomez, Juan Hernandez, Manuel Romero]

Ciligencia

Por ella se hace constar que en este dia no pudo celebrarse la sesion ordinaria, por falta de numero suficiente de señores gestores para tomar acuerdo, disponiendo el señor Alcalde de este a supletoria en segunda convocatoria para el dia doce del actual. Feiguera la Real a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde *[Firma: Juan Carrasco]* El Secretario *[Firma]*

Asistentes

A. Castor Torres Pantano
Pablo Peña Abinero
Manuel Romero Parra

Sin efecto

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de Diciembre de 1938 en 2ª Convocatoria

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintinueve horas del día doce de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Cercos año Eriunfal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Segundo Teniente de alcalde don Isidro Gomez Moreno por no haberse personado el alcalde Presidente don Juan Carrasco Vicente, ni el Primer Teniente de alcalde don Geronimo Vargas Carascal, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, supletoria a la ordinaria del día diez del actual; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido, los Gestores don Juan Hernandez Rodriguez, don José Manuel Cobos Alvarez y don José Hernandez Florer.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se aprueba el acta de la anterior.

Acto seguido se acuerda que no siendo de urgencia los asuntos comprendidos en el orden del día, quedan pendientes de resolución hasta la próxima sesión.

La Presidencia levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y quince minutos de todo lo que causo Secretario accidental. Certifico.

Isidro Gomez Moreno

Pablo Peña Abinero

Manuel Romero Parra

Manuel Garrido
Sec. accidental

Asistentes

D. Geronimo Vargas Carascal
Isidro Gomez Moreno
Castor Torres Pantano
José Hernandez Alvarez
Manuel Romero Parra
Pablo Peña Abinero
José Hernandez Rodriguez
Cobos Alvarez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Diciembre de 1938

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintinueve horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Cercos año Eriunfal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Tenor Alcalde don Juan Carrasco Vicente, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto, de celebrar la sesión or-



[Handwritten signature]



diaria de este día.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden y el Secretario, di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despachos ordinarios, quedando enterada la Corporación.

Acto seguido y por unanimidad se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

A continuación y también por unanimidad acuerda la Corporación, se otorga a Don Adelardo Cobas Hernandez, el sueldo íntegro del mes actual en consideración a los buenos servicios que ha prestado al Ayuntamiento.

Por Secretaría se dió cuenta a la Corporación de haberse recibido para su recaudación en periodo voluntario, las cédulas personales correspondientes al año en curso, acordándose por unanimidad, se encargue de la cobranza de aquellas, Don Rafael Prieto Repilado.

Dada lectura del escrito presentado por Don David Alfonso Alfonso, en el que manifiesta que habiendo sido nombrado recaudador para el Repartimiento general de Utilidades del ejercicio de mil novecientos treinta y nueve y habiendo otros señores que contribuyen por industria con cédula superior a la suya, se rectifique el acuerdo para que recaiga el nombramiento sobre el que en derecho corresponda. La Corporación enterada y teniendo en cuenta lo que dispone el 2º párrafo del artº 489 del Estatuto municipal, acordó por unanimidad desestimar este escrito y que así se comuniqué al interesado.

A continuación se dió lectura de otro escrito de José Vargas Benavente, en el que solicita la inclusión en la lista de familias pobres con derecho a gozar de los servicios beneficios sanitarios durante el año actual, acordando la Corporación pase a informe de la Comisión de beneficencia.

Dada lectura de otro escrito del vecino de esta ciudad Manuel Hernandez Corral sobre reclamación que interpusiera contra el Repartimiento general de Utilidades de la misma correspondiente al año de mil novecientos treinta y cuatro, y que le fué intimada por el

Distribución de
fondos
Sueldo de Adel-
lardo Cobas

Recaudación
de cédulas

Escrito de D. Da-
vid Alfonso

Escrito solicitando
la inclusión en
la lista beneficiaria

Escrito sobre recla-
mación de vecino
del repanto 1934

Tribunal Económico-administrativo provincial, en el que solicitó se le devuelva el exceso resultante en su favor, la Corporación enterada acuerda, pase a la Junta general del Repartimiento a fin de que se de cumplimiento a dicho fallo.

Otro sobre devolución del reparto de 1971

Seguidamente se dio lectura de otro escrito del también vecino Domingo Esteban Carrasco sobre reclamación interpuesta contra el Repartimiento general de Utilidades de esta villa del año mil novecientos treinta y uno, el que le fue estimado por el Tribunal Económico-administrativo provincial y la Corporación teniendo en cuenta la prescripción de esta reclamación, acuerda desestimarla, y que se comuniqué al interesado por si este la hubiera interpusiera.

Traslado de vecindad de D. J. Delgado

A continuación se dio lectura de una certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra y visada por aquéllo alcaaldia en la que consta que a D. José Delgado Bosa en virtud de don de otorgamiento último le fue concedida la vecindad en aquella población; la Corporación enterada acuerda sea baja en el padrón municipal de vecinos de esta villa.

Desestimación de peticiones

Presentados las cuentas de los vecinos Don Matías Briviesco Lina y Don José Martiner Marquar por efectos suministrados al Ayuntamiento, la Corporación acuerda por unanimidad desestimarlos en atención a que proceden de ejercicios anteriores, cerrados y liquidados y no aparecen en resultados de aquellos.

Pagos

A continuación y por unanimidad acuerda la Corporación que sea cargo a los capitales y artículos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y formalicen los siguientes cantidades, cuyas respectivos cuentas fueren aprobados.

Cap.	Art.	Pla.	Conceptos	Pesetas
4.º	7.º	1.ª	A D. Ruiz, G. Heras y A. Ruiz, premio por muerte de animales dañinos	32 50
6.º	1.º	7.ª	A D. Gordon, por efectos suministrados al Ayuntamiento	15 90
6.º	1.º	9.ª	A J. Martiner, por 10 sacos de paja para calefacción de dependencias municipales	10 "
11.º	1.º	1.ª	A Ant.º Verdijo, por artículos suministrados al Ayuntamiento	5 70
11.º	3.º	1.ª	A Cipriano Ramos, por 1.500 ladrillos para obras municipales	90 "
15.º	1.º	3.ª	A D. Angel Sanchez, por medicamentos suministrados a la Beneficencia mun.	

[Decorative flourish]



Capta.	art.	Ida	Conceptos	Prestas
			municipal durante el mes de noviembre último	569 "
15 ^o	11 ^{co}	3 ^o	A D. Antonio Rodríguez, por los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en el mes de noviembre último	416 "
18	11 ^{co}	11 ^{co}	A D. Pablo Peña, por gastos de transferencia tases y conatoje para el ingreso en la nueva comunidad sanitaria del pago de los sanitarios de esta	525

Ruegos y preguntas

Como en esta sesión no se formularon ruegos ni preguntas, la Presidencia en su vista levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que cayo Secretario. *Certifico.*

Juan Carrasco *Manuel Gómez*
José Manuel Cobos *Manuel Romero*
Pablo Peña *Antonio...*
Juan Hernandez *José Fernández*
[Signature]

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del día 2 de enero de 1939.

- Asistentes**
- D. Geronimo Nargos
 - " Isidro Gómez
 - " Pablo Peña
 - " Manuel Romero
 - " José M^{te} Cobos
 - " Juan Hernandez
 - " Carlos Barres

En la villa de Higuera la Real a dos de enero de mil novecientos treinta y nueve siendo la veintidós horas se reunieron en la Sala Capitular, previamente convocados los H^{os}. Excmos que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Comarano Vicente, quien declaró abierta la sesión, de su orden y el Secretario de lectura al acta de la anterior, la cual

Expedientes de
depuración

fue aprobada por unanimidad

A continuación se dio lectura a la R. O. y co-
rrespondencia; la Corporación manifestó que-
dar enterada y acordó su cumplimiento

Seguidamente se procedió al examen de
los expedientes de depuración instruidos a los
funcionarios y empleados municipales con
arreglo a los preceptos del Decreto n.º 103 de 13
de septiembre de 1936 en relación con el Decre-
to-Ley de 5 de diciembre del mismo año, y des-
pués de un detenido estudio de los mismos
y de acuerdo con el informe del Sr. Juan San-
tuerto, por unanimidad se acuerda so-
brescribir los de los señores siguientes:

D. Manuel Carrido Esteban, D. José Chapa-
ro Navarro, D. Manuel Cacho González, D.
Manuel Ramos Alvarez, D. Rafael Prieto
Repilado, D. Pedro Esteban Moreno, D.
Francisco de Jesús Letelo y Ajeda, D.ª Lorena
Gordón Gohato, D. Fernando Núñez García,
D. Francisco Carrascal Martínez, D. Juan Ma-
rques Moreno, D. José Repilado Fones, D.
Juan Vázquez Rodríguez, D. Manuel Chapí-
lla Pérez, D. Juan López Pérez, D. Enrique
Ruiz-Díaz Frijillano, D. Ant.º Navarro San-
z y D.ª Carmen Núñez Navarro

No habiendo unanimidad de criterios pa-
ra el fallo de los expedientes de los Sres. D. Al-
fonso Díez Fernández, D. Angel Sánchez
Guerra, D. Juan Barrago Mero, D. Valeriano
Morales Montaña, D. Ignacio Esteban Pe-
rera, D. Luis Parra Gómez, D. Ant.º Rodríguez
Díaz, D. Manuel Parra Martínez, D. Ant.º
Montero Ferrón y D. José Álvarez de Luna

[Decorative flourish]



se procedió en notación nominal a resolverlas, acordándose, de acuerdo con el informe del Sr. Dn. Instructor, sobreseerlas por cinco votos contra tres, de los Srs. Torres, Romero y Peña, que opinaron debía ponerse de manifiesto a los empujados por no resultar claros algunos de los informes.

Como para los empujados del cementerio Juan Pardo Márquez y el del reloj, Fari Díaz Verdugo, propone el Sr. Dn. Instructor su destitución, y se ha omitido el trámite de darle vista a los interesados, y además los informes en su mayor parte son favorables, por unanimidad se acuerda ponerle de manifiesto el expediente por quince días para que sea examinado, y presenten cuantas pruebas a su derecho conunga.

Adjudicación definitiva de la subasta de pesas y medidas

Acto seguido y de igual forma, se acuerda adjudicar definitivamente el remate de pesas y medidas al mismo postor D. Agustín Carrasco Alvarez, por no haberse presentado reclamación alguna en su contra; que sea este requerido inmediatamente para que dentro del plazo prevenido en el art. 18 del Reglamento de 3 de julio de 1924, acredite haber constituido la correspondiente fianza definitiva.

Resolución de fianza y remate de alcázar, carnes

De propuesta de la presidencia, y en vista de que en las dos subastas celebradas para la recaudación de los arbitrios de carnes, pescas y saladas, no había habido licitadores, por unanimidad se acuerda celebrar una tercera subasta por el tipo de veinticuatro mil pt. que hasta tanto tenga este efecto lo administrará el Ayto. entregando, en su caso, al rematante todo lo recaudado desde el día 1º.



con deducción del alquiler de local para la
ordenación y jornales del empleado designado
Habiendo terminado en 31 de diciembre
el remate de carne fresca y salada, alus-
trole y pera, medida y hallándose al co-
rriente en sus pagos el rematante D. Rosali-
go Chaparro, por unanimidad se acuerda
devolver a éste la fianza definitiva que
para responder a su gestión tenía consti-
tuida.

Nombramiento de Agente Ejecutivo Habiendo terminado la recaudación en
periodo voluntario de los valores del repa-
rimiento gral. de utilidades y no habiendo
agente ejecutivo nombrado, por unani-
midad se acuerda pasar estos valores a
la Agencia Ejecutiva y nombrar con ca-
rácter provisional para todos los desem-
bustos del Ayto. a D. Ant^o Capilla Pérez,
a quien se le abonará como retribución el
15% del recibo con que se recargan los
valores en periodo ejecutivo y quien debe
presentar para la sesión próxima la ga-
rantía personal suficiente a juicio de
la Corporación; adquiriéndose éste la obli-
gación de ingresar lo recaudado dice-
nualmente, con una relación nominal
de las personas o entidades a quien corres-
ponda, y de rendir cuanta liquidacio-
nes estime necesaria, la Corporación, la
Alcaldía o Intervención.

**Nombramiento de escribiente tem-
porero** En vista del trabajo que pesa sobre los
Oficinas municipales y de la carencia de
personas, por unanimidad se acuerda
nombrar escribiente Temporal a D^{to}

[Decorative flourish]



Juente, Bogeat, con el haber mensual de ciento cincuenta y cuatro pt. quince et. y que se considere poseionado desde esta fecha, ya que se encuentra trabajando en estas oficinas desde hace unos días.

Permiso a Chaparro

De instancia del oficial primero D. José Chaparro se acuerda concederle quince días de permiso con todo el sueldo para atender al restablecimiento de su salud.

Cancionero de reparación de lámparas

De orden de la presidencia se dio lectura a un oficio del Excmo. de "Excmo. Excmo. Herminio Fleiguería" en el que comunicaba la rescisión del canon que para la reparación de lámparas del alumbrado público tenía pactado con la Alcaldía por un año; la Corporación se da por enterada y acuerda, en vista de ello, se obligue al fabricante a reparar todas las lámparas que falten el día 31 de Diciembre.

Excmo. sobre cumplimiento de sentencias del Tribunal Económico-Administrativo

De igual modo se dio cuenta de los escritos presentados por los vecinos Marcelino Cardón Pardo, Acute Baranana, Repilado, José Duque Vargas, y Bartolomé Castro Canero, en las que solicitan se dé cumplimiento a las sentencias del Tribunal Económico-Administrativo, sobre liquidación de costas del repartimiento, de los años 1934, 1937-1934-1934 y 1934 respectivamente; la Corporación se da por enterada y acuerda pasar a las Juntas del Reparto correspondientes para la liquidación ordenada. En seguida se procedió al examen y aprobación de la relación de pagos que presentó el Depositario y facturas pendientes mencionados que su importe, se abone con cargo a los capítulos y artículos siguientes.

Pagos

Epila	Def	Ida	Concepto	Pt.	Et.
1°	11°	1°	A Ignacio Carrasquero por gastos viaje de Badajoz	18	"
1°	11°	1°	A Juan - Tarazonilla por id de incorporación	1	25
1°	11°	4°	A los muros de los recuadros 1935 al 40 para revision	290	"
18	"	"	A los mismos por no haber suficiente consignación	60	"
4°	7°	1°	A Julian Barranquero y Juan - Corbacho por animales de tiro	11	25
6°	1°	7°	Aff. e. por porte paquete cédulas personales	2	81
6°	1°	7°	A Manuel Perea por id id en el cable correo	"	50
6°	1°	7°	A D. Judalicio Blasco por material oficina y modelación	108	50
18°	12	12	A D. Angel Verde por igual concepto	68	"
18°	12	12	A D. Joaquín Sánchez por id id	128	50
18°	12	12	A los mismos por id id	30	15
9°	1°	4°	A Judalicio Blasco por id para el Registro C. Obra	22	25
18°	"	"	A la Minerva fire por modelación	250	"
6°	1°	"	A la Sol. por modelación servida hasta 71 alites.	181	75
6°	1°	9°	A Javier Alvarez y otros por picos	70	"
11°	3°	1°	A Guiterio Sánchez y Manuel Munos, por cal y rabio	89	45
11°	3°	2°	A Domingo Alvarez, por cal y para picas	10	50
11°	5°	3°	A la Telefónica por servicios interurbanos de noche.	26	75
18	"	"	A Julian Montaner por 6 ramos de cemento	48	"
18	"	"	A los muros del recuadro 1940 para revision	60	"

Ruegos y preguntas

El Sr. D. Pablo Peña ruega a la presidencia conque a la Junta Local de Abastos. Esta promete hacerlo a la brevedad posible. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a la una y treinta minutos del día tres, de mayo el Sr. Diputado certifica

Juan Carrasco

Juan Fernandez

José Manuel Colas

Manuel Gómez

Pablo

Manuel Romero

Session ordinaria de 30 de enero de 1939



Asistentes

D. Gerónimo Naranjo
 D. Pedro Gómez
 D. José Fernández
 D. Juan Hernández
 D. José M^{de} Lobos
 D. Gastón Torres
 D. Pablo Peña

En la villa de Higuera la Real a diez de enero de mil novecientos treinta y nueve, siendo la veintuna hora, se reunieron en la sala capitular los Sr^s. Lectores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carrasco Vicente, quien declaró abierta la sesión y de su orden y o el secretario de lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia; la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento.

Fallo de expediente de depuración

Por omisión involuntaria en el acta de la sesión anterior, se hace constar, que los Concejales Sr^s. Torres, Peña y Naranjo fundaron su voto en el fallo de los expedientes de D. Alfonso Díez Fernández, D. Angel Sánchez Guerrero, D. Juan Barragoio Moro, D. Valeriano Morales Montañón, D. Ignacio Esteban Basero, D. Luis Para Linares, D. Ant^o Rodríguez Díaz, D. Manuel Para Martínez, D. An^{to} Roa, D. D^{to} Benito, D. José Álvarez de Luna, en que ordenar, se ampliaran los informes sobre dichos señores, por resultarle algunos cargos. El Sr. D^{to} Torres, rogó se recabara del Sr. Jefe Instructor y se uniera al expediente otros informes, que según noticias particulares, ha obtenido de otras personas y que no se han unido a este.

Firma del
 Agente Ejecutivo

A continuación se dio cuenta de que el Agente Ejecutivo presenta como garantía personal

solidaria al vecino D. Luis Pérez Dome; la Corporación se da por enterada y considerando suficiente la garantía personal presentada, por unanimidad se acuerda aceptarla y que se requiera a dicho Sr. para que firme este auto en el lugar correspondiente en prueba de su aceptación.

Escrito de Fermín Marero, reclamando haberes.

Seguidamente se dio lectura a un escrito presentado por D. Fermín Marero Canero, solicitando se le abonen sus haberes como cabos de la gñra. municipales de los meses de julio, agosto y 18 días del de sept. de 1936, que importan trescientas noventa pt. La Corporación, en vista de que precede la reclamación de ejercicio cerrado y de que dicha cantidad no aparece en resultados, por unanimidad se acuerda no acceder a lo solicitado.

Socorro a Dn. Angel Canero

A instancia del pobre Angel Canero Rodríguez, se acuerda concederle un socorro de (de) treinta pt. con cargo al cap. 8º art. 4º partida 2ª del presupuesto de gastos, para trasladar su esposa al Hospital provincial para someterla a tratamiento.

Nombramiento de Comisionados

A propuesta de la presidencia se acuerda aprobar los nombramientos de comisionados para el finis de revisión de los libros de los rempleros de 1937 a 1941 y para la incorporación de los del 3º trimestre de 1937, habiendo a favor del Sr. Alvarado y contra D. Manuel Para respectivamente, y que se le abonen como dicta y gasta de la suma la cantidad de sesenta pt. a cada uno con cargo cap. 1º art. 11º partida 2ª del presupuesto.



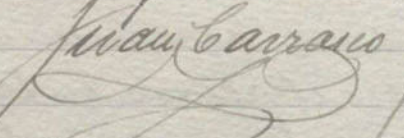
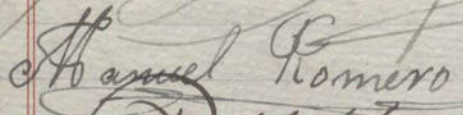
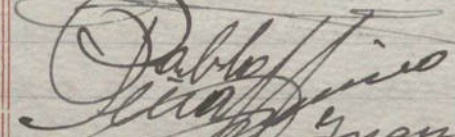
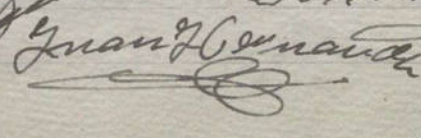
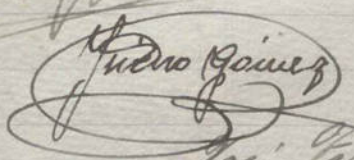
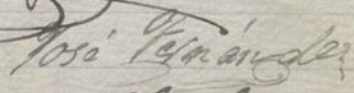
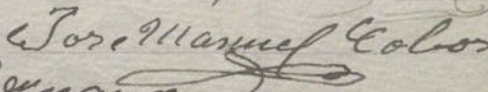
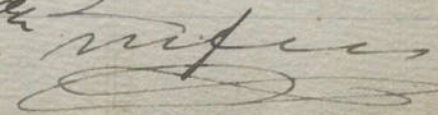
Pagos

Por unanimidad se aprobó la relación de facturas y pagos presentada por el depositario de fondos municipales, acordándose que su importe se libre con cargo a los capitulos y artículos correspondientes.

Exp.	art.	C.	Presupuesto	Conceptos	Pts.	Cts.
15.	ii	2.	Pto. 1928	Factura de medicamentos del mes de diciembre de 1928 de D. Angel Sánchez Guerrero	761	55
15.	ii	3.	" "	Id. de id. del mismo mes de la id. de Don Antonio Rodríguez Reinos	330	20
4.	1.	"	" "	A la Electro-Heurística, por fluido de las Cajas Comunitarias del 3.º trimestre	316	56
13	ii	ii	" "	A D. Luis Pien Baner por un viaje a Ferer a llevar al Hospital al Sargento Basilio Nietes	36	"
12	11.	2.	" 1929	A Manuel Reinos	60	"
12	11.	2.	" "	Salario a los soldados del 3.º trimestre 1928 para incorporarse	35	"
6.	1.	8.	" "	A varios por picón	34	75
11.	3.	1.	" "	A Juan Canano por 12 q. de cal	32	50
18.	ii	ii	" "	Al Presidente del Jefe de subsidio	18	45

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas, de que certifico = Comendado = no go = vale = Entre líneas = Ejecutivo = También vale = Entre paréntesis = de = no vale =

Luis Per

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del
día 23 enero de 1939

Asistentes

D. Jerónimo Vargas
" Isidro Gómez
" Manuel Romero
" Pablo Peña
" José M.^a Colas
" Juan Hernández
" Carlos Torres

En la villa de Higuera la Real a
veintitres de enero de mil novecien-
tos treinta y nueve, siendo la
veintinueva hora, se reunieron en la
Sala Capitular, previamente convo-
cados, los Sr. D^{tes}. Estos que al mangen
se expusieron bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Carrasco Vicente, quien

declaró abierta la sesión, y se acordó
y el Sr. D^{te}. de lectura al acta de la anterior
la cual fue aprobada por unanimidad

Acto seguido se dio lectura a la a la
Boletín oficial y correspondencia; la Cor-
poración manifestó quedar enterada
y acordó su cumplimiento

Comisionados
para quinta

A continuación se acuerda nombrar
comisionados para la incorporación de
los relictos del 2.^o trimestre del recampo-
do de 1941, abonándosele sesenta pt.
por dieta y gastos de locomoción, co-
rreo al capítulo, ent., y partida corres-
pondiente

Escrito de D. Luis
is morán

Seguidamente se dio lectura a un escrito que
presenta el vecino D. Luis Morán del Cas-
tillo, en el que solicita el cumplimiento al
fallo del Tribunal Económico-Administrativo
dictado en el recurso interpuesto contra
las utilidades estimadas al recurrente en
el Repartimiento gral. de utilidades del año
1937 y, en el cual se resuelve que estas utili-
dades sean reducidas a la cifra de 85832,17
pt. en la parte real y 65832,17 en la personal,

[Handwritten flourish]



por unanimidad se acuerda pasar a la ven-
ta gral. correspondiente para la redención
acordada

Pagos

De igual forma se acuerda aprobar la siguien-
te relación de pagos y fortunas que presenta el Sr.
Depositario de fondos municipales

C.	A.	P.	Pto.	Conceptos	Pt.	Q.
			1939	A José Muñoz por la muerte de su soro	2	50
				A José Muñoz y dos más, por peón	34	25
11	1	2		A varios, por jornales para la construc- ción de nichos	34	..
7	1	3		A Sol. por id. en el arreglo de cañerías	11	..
				A Benito Patiño por gastos de via- je para comparecer ante la Junta de Clarificación	30	..
				A Victoriano Cebalga y otro por dar reco- rrer de incorporación	4	50
6	1	4	1938	A Angel Verola, por impresos para plato único	16	..

No habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanta la sesión a las venti-
dos horas, de que yo el fecho, certifico

[Signatures]
 Juan Carrero
 Juan Hernández
 José Manuel Cobos
 Manuel Romero
 Pablo
 Juan
 refren



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 1º de febrero 1939

Asistentes

D. José Hernández
" José M^{el} Cobos
" Juan Hernández
" Pablo Peña Minero
" Manuel Romero
España su asistencia
" Carlos Torres

En la villa de Higuera la real a uno de febrero de mil novecientos treinta y nueve, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Sala Capitular, previamente convocados los H^{es}. Excmos. que al morning se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Jerónimo Varga Larrañaga, 1^{er} Teniente de Alcalde en funciones de Presidente, quien después de leída la excusa de asistencia del Excmo. D. Carlos Torres, declaró abierta la sesión y de su orden go el Secretario di lectura al auto de la anterior la cual fue aprobada sin discusión.

Acto seguido se dio lectura a los H^{os}. D^{os}. y conserpondencia; la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Nombramiento de Abogados

Asesor

No aceptó

Recurso sobre reparto de D. Lorenzo Claro

Seguidamente se acordó nombrar abogado del Asesor interino de este Ayuntamiento al abogado D. Adolfo Díaz Ambrosio, con la gratificación anual de setecientos cincuenta pt.

A continuación se dio lectura a un escrito de la Comisión confeccionada del Repartimiento Gr^{al}. de utilidades de 1938 designada por el H^{mo}. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en el que se le estima a D. Lorenzo Claro, Claro como tutor de su madre D^a Justa Claro, Claro un recurso entablado sobre las utilidades fijadas a la misma y se resuelve anular las estimadas por la posesión de fincas rústicas en otros términos municipales; la Corporación se da por ente-

Handwritten flourish



rada y teniendo en cuenta que el Sr. Cel-
ros presentó la reclamación ante este
Ayuntamiento después de expirado el pla-
zo de exposición al público, cuyo anuncio
se publicó en el B. O. de 20 de junio ppdo y
que por ello no le fue admitida, debiendo
por tanto la Comisión haberla declarado
presentada fuera de plazo, ya que lo fue
después que en el Ayu^{to}, en su vista, por
unanimidad se acuerda recurrir de di-
cha resolución ante el Tribunal Económi-
co-Adm^o. prov^ol., autorizando al Sr. Me-
jides Sindico para mostrarse parte y se-
guir el procedimiento si procediere

Inscripción pro-
Barcelona

A propuesta de la presidencia se acuerda
contribuir con ciento veinticinco pt.^{as} a la
inscripción pro-Barcelona

Adm^o. de
arbitrios

Se dio cuenta de haberse celebrado sin
efecto la tercera subasta de los arbitrios so-
bre carnes pueras y salados y alcachofas, en-
terada la Espartería, por (unanimidad)
mayoria se acuerda administrarlos el
Ayuntamiento. Los Comisales D^{os}. Resun-
do y Peña votan por que se anuncie nue-
va subasta, por considerando mas ventu-
roso para los intereses municipales.

Nombrami-
ento de Adm^o.

En vista de que han de administrarse
los arbitrios expresados y de que no hay
administrador nombrado por el Ayu^{to},
ya que el que lo desempeña en la actua-
lidad fue designado provisionalmente
por la Alcaldía la presidencia manifiesta
se estaba en el caso de nombrar ordinario.
a cuyo efecto sancionó el acuerdo a deli-

beración y tras una larga y razonada
se acuerda por mayoría nombrar admi-
nistrador interino a Ignacio Esteban
Peasero, al que se le señalon cinco pt. dia-
ria de sueldo, que por no haber conig-
nación en presupuesto se le abone de lo
que se recorde sobre dicho arbitrio, deduc-
ciéndolo de los ingresos. Los gestores D. Ro-
mulo y Peña que votan contra el nombra-
miento lo fundamentan: 1.º Que con-
sideran al actual emagado con una com-
petencia superior que al que se propone.
2.º Por ser supergenario y tener un hijo con-
matiente y aun que carece de bienes, por
estar colgado no percibe subsidio, y si
se le despiden tendrá que solicitar y per-
cibir subsidio, con el consiguiente perjui-
cio para el Estado, y en cambio el D. Ignacio
Esteban es un hombre joven que puede
dedicarse a otros trabajos, 3.º Que mo-
ral y materialmente se consideran
impedidos a apoyar el citado nombra-
miento por la aptitud adaptada en
la resolución del expediente. Los presi-
dencia contestando a los D. Esteban
hoye cuentan que considera más ca-
par y competente al nombrado que
al que lo desempeña.

Sueldo del En-
cargado del
B. de C. Obra

En seguida se dio lectura al presu-
puesto que para sostenimiento del
Registro municipal de Colocación Obre-
ra formula la Oficina provincial de
Emigración, en vista de que para su-
eldo del Encargado fija mil quinien-



tos pt. y que el nombrado actualmente, en las horas que le dejen libres sus ocupaciones en el Registro, trabaje en las oficinas municipales, por una cantidad de se acuerda, que mientras este desempeño la plaza y continúe trabajando en el oficio las horas libres, se le abone el sueldo de dos mil pt.

Por go

Examinada la relación de facturas y pargo que presenta el depositario de fondos municipales se aprueban las siguientes

Ep.	An.	Nº.	Conceptos	Pts.	Cts.
1º	11º	1º	A Federico Carrasos, dos más por sacos de cemento	3	25
1º	11º	2º	A Luis Perez, por paraje en auto de tres ruedas	3	..
4º	7º	1º	A Auto Ruiz, por seis quintas de cemento	22	50
4º	7º	1º	A José Muro, por la muerte de un sordo	7	50
6º	1º	7º	A D. Manuel Carquero, por objeto para la Cruz de José Auto Primo de Rivera	31	..
6º	1º	7º	A D. Manuel Dominguez por arreglo de mobiliario	24	..
6º	1º	8º	A Javier Alvarez, por 30 sacos de pizarra	23	..
9º	3º	6º	Al B. Español de Crédito por la cuota inicial para subsidio familiar	715	83
11º	3º	1º	A Julian Martinez por dos sacos de cemento	16	..
11º	8º	1º	A la Cía. Telefonica por conferencias de correo	88	95

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión verificada por lo que certifico. Entre parentesis una reunión de no vale.

Mano de José Manuel Cobos
 Manuel Romero
 Pablo Pizarro
 José Hernández
 Juan Hernandez
 Rufin

Señon ordinaria de 10 de febrero

1939

Existentes

D. Jerónimo Vargas
" Indre Gómez
" Manuel Romero
" Pablo Peña
" Juan Hernández
" José M^o Cebes
" Carter Beres

En la villa de Higuera la Real a diez de febrero de mil novecien-
tos treinta y (ocho) nueve, siendo la
veintinueve hora, se reunieron en
la Sala Capitular los D^{os}. señores
que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde don
Juan Calvario Vicente, quien declaró abier-
ta la sesión, y de su orden y el señor di-
rector al auto de la anterior, la cual fue
aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a los dele-
tados oficiales y correspondencia; la Espro-
ración manifestó quedar enterada y
acordó su cumplimiento.

Expedientes
de depuración
de José Díaz
Verdejo

A continuación se procedió al estudio del
escrito de descargo que en el expediente
de depuración política presenta el Encar-
gado del Pueblo José Díaz Verdejo y las
declaraciones prestadas por los vecinos
D. Luis Cobo Rodríguez, D. Angel Goma
Pera, D. José Manuel Gavito y D. Ma-
tías Briviño Díaz, por las que queda de-
mostrado que el encartado era hombre
honorable, sin que de una manera cier-
ta se pueda asegurar que no colaboró
con partido del frente popular; en vista
de ello y de que el señor D. Peña mani-
fiesta textualmente, "que era simpatizan-
te del frente popular, creyendo pertenecía
al partido de izquierda republicana, y que
en el estanco de su propiedad o que este

H



36

regentaba hacia propaganda en favor de las in-
quierdas, por unanimidad se acuerda im-
ponerle una sanción de un mes de ^{suspensión de} empleo de
suelo

Expediente de
depuración de
Juan Barrado

En seguida se procedió al ^{examen del} escrito de descargo
presentado por Juan Barrado Marquer, en expe-
diente de depuración, y en vista de que tan-
to de este como de las declaraciones presta-
das por los vecinos D. Manuel Pansa Marti-
nez, D. Manuel Simón Cristino, D. Manuel
Giles Galero y D. Valeriano Morales Monta-
ño, queda demostrado que es persona de
orden y que en la elección de febrero de 1936,
votó al bloque de derecha, por unanimi-
dad se acuerda, sobreseer el expediente
por no haber lugar a imponer sanción

Escrito de D.
Rodrigo Cha-
parrero

Ocho seguido se procedió a la lectura de un
escrito que presenta el vecino D. Rodrigo
Chaparrero Chacón ofreciendo arrendar los
arbitrios de alcabala y carne perca y sala-
das, por el precio de veinticuatro mil pt.
con efectos de primeros de enero próximo y com-
prometiéndose, en caso de que le fuera ad-
judicados, a pagar los gastos que se hagan
originales. La Corporación se da por en-
telada y tras larga y razonada discus-
sion, en la que por la Presidencia y otros
ñes. Enton, se opino que segun la canti-
dad recaudada hasta la fecha habien-
do producido los arbitrios esperados bastan-
te más de la cantidad ofrecida, y de que
en la sesion anterior se habia acordado
administrarlos por no haber habido portar
en ninguna de las tres subastas celebradas,



se acuerda con los votos en contra de los Ser-
tore, Rís, Barres, Peña, Reomero, no quedar
a los solicitados. Esto fundamenta su
voto, en que el solicitante ofrece la can-
tidad en que se anuncia la tercera su-
basta, cubriendo por tanto las aspira-
ciones del Ayuntamiento, y en que le interesa
un ingreso fijo y no eventual, como
ha de resultar administrándolo.

Cuenta de fon-
tainera del mes
de enero de D. Angel

Examinada la cuenta de la mediane-
ta suministrada a la beneficencia mu-
nicipal, por el farmacéutico D. Angel San-
chez Guerrero, se acuerda aprobarla y que
su importe de quinientos ochenta y siete pt.
dier et. se libere a la Mancomunidad Sa-
nitaria provincial.

Pagos

Se aprueba por unanimidad la relación
de pagos y facturas que presenta el Sr. de-
positario de fondos municipales.

C.	Or.	P.	Concepto	Pta.	Cts.
11 ^o	1 ^o	3 ^o	A Manuel Chaparro Nevir, por 35 quintales de cal	87	50
6 ^o	1 ^o	3 ^o	A Vaino, por peón	88	70
9 ^o	1 ^o	2 ^o	A Imprenta "Angel Kerck" por modelación, pa- ra el Registro municipal de Coloración Obrera	60	"
12 ^o	3 ^o	1 ^o	A D. José Poma por dulces para la función de la Candelaria	54	50
6 ^o	1 ^o	9 ^o	Al Delegado de "A. L." por un almanaque de 15 pts. y dos de tres para las oficinas municipales	21	"

Terminado el orden del día, el Sr. D.
Peña, previa la bendición de la presidencia
manifestó, que por sus muchas ocupacio-
nes, no podía continuar como gestor de

[Decorative flourish]



la adición de arbitrio, por lo que se rogaba a la Corporación le sustituyera en el desempeño de dicho cargo; la Corporación en vista los fundamentos alegados, por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, de que yo el Sr. Secretario certifico. = Entre líneas = examen del = vale =

Juan Carrasco

Francisco Gómez

Antonio...

Juan Hernández
Manuel Romero

Jose Manuel Cobos

[Signature]

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 22 de febrero de 1939

Asistentes

- D. Gerónimo Nargo
- " Francisco Gómez
- " Manuel Romero
- " Juan Hernández
- " José Manuel Cobos

En la villa de Higuera la Real a veintidos de febrero de mil novecientos treinta y nueve, siendo las veintidós horas, se reunieron en la Sala Capitular, previamente convocados los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carrasco quien declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario de lectura al acto de la anterior la cual fue aprobada sin discusión.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales; la Corporación manifestó quedar enterada, acordó su

Distribución de
fondos
Pagos

cumplimiento

A continuación se aprobó la distribución
de fondos para el mes de la fecha

Acto seguido se aprobó por unanimi-
dad la siguiente relación de pagos que pre-
senta el Separatario

C.	O.	P.	Concepto	Pt.	Cl.
4.	7.	1.	A Juan Carrasco, Pier Martines por seis picos de ginebra	32	50
6.	1.	8.	A Isabel Márquez por picos	8	65
6.	1.	9.	A Juan Anto Martines Carrasco, por efeto para la Cruz de los Caídos, Casa-cuartel	36	..
11.	1.	3.	A Manuel Dorado, por cuerda para las obras	1	..
11.	1.	3.	A Julian Martines, por tres sacos de cemento	34	..

De igual modo se acuerda aprobar la cuenta
de farmacia de los medicamentos suministrados
por la farmacia de D. Anto Rodriguez,
acordándose que su importe de cuatrocientos
trece pt. veintinueve ct., se libera a la mano-
munidad sanitaria provincial.

No habiendo más asunto el Sr. Presidente
levanta la sesión a las veintidós hora de
que certifico

Juan Carrasco
Manuel Romero
Juan Gómez

Jose Manuel Colos

Juan Hernandez

LD

33

Sesión ordinaria de 28 de febrero de
1939

Asistentes

" Gerónimo Vargen

" Manuel Romero

" Indio Gomer

" Pablo Peña

" Guter Veres

En la villa de Higuera la Real a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y nueve, siendo las veintituna horas, se reunieron en la sala Capitular los ^{h^{os}} ~~h^{os}~~ Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Canasio Niente, quien declaró abierta la sesión, y de su orden y el Secretario dió lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia; la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Lo que

De continuación se acuerda abonar al Jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente treinta y dos pt. unos ~~it.~~ por gastos de remisión de ~~for~~ ~~os~~ para la ración de diecinueve ~~unos~~; abonándose con cargo al capítulo 18º del presupuesto.

Escrito de D.
drigo Chapano

Acto seguido se procedió a la lectura de un escrito que presenta D. Rodrigo Chapano Chaion en el que solicita se revoque el acuerdo de diez de los corrientes en el que se desestimó otro del mismo señor, en el que interesaba se le adjudicara el arriendo de los arbitrios sobre carnes frescas, salada y alcohol por veinticuatro mil pts., insistiendo nuevamente en que se le adjudique por entender que se lesionan los intereses municipales.

La Corporación tras larga y deliberada) razonada deliberación acuerda admitirlo, sometiendo en su consecuencia a votación, en la cual resultó empate. Por considerarse el asunto de urgencia se repite ésta, dando el mismo resultado, en su vista, se acuerda por el voto

de calidad de la presidencia no aceder a lo
solicitado, entre otras razones por que los
Ayunt^{tos} no pueden anular sus acuerdos con
arreglo a los preceptos del art. 233 de la Ley
Municipal más que: por violación mate-
rial de disposición administrativa; por vicio de for-
ma y por incompetencia por razón de la
materia, circunstancias que no concurren
en el presente caso. Además, la Corporación,
dentro de sus facultades, se había visto
precisada a tomar el acuerdo de ordi-
nistrarlo por haberse celebrado tres sesio-
nes sin efecto, habiendo comprobado que
por la recaudación hecha en las dos meses
transcurridos han de producir los arbitrios
de que se trata bastante más de las
veinticuatro mil pts. que ofrece el Sr. Cha-
parro, circunstancia que también aprecia-
rá dicho Sr. por haberlos tenido remata-
dos el año anterior. Con estos elementos
de juicio invoca la lesión de los intereses
municipales, y no el beneficio que él ha-
bía de obtener en caso de que se le ad-
judicara; pues resulta incomprensible, que
prefiera perjudicarse él a que lo sea el
Ayunt^{to}. Notou contra este acuerdo los
gestores Sr^{es}. Peña, Romero y Torres, fu-
ndamentando su voto en la autitud adop-
tada por los mismos en la sesión de 10
de los corrientes, por ser partidarios de
que los arbitrios se arrienden y no se ad-
ministren. Contrastando el Sr. Wangar, y pre-
vis la heria de la presidencia, manifi-
esta, que en caso de que se acordara

Z



ceder lo arbitrio, hay quien dé veinticinco mil pt. por ellos, si bien es partidario de que sigan administrándose

Se aprueba factura de Judalecio Blanco de veintinueve pt. cincuenta ct. por 1/2 resma de papel blanco rayado y un libro de tinta suministrado el 29 de agosto de 1938, abonándose su importe con cargo al capítulo 19º

No habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas, de que certifica

Juan Carrasco *Vargas* *Isidro Gómez*
Manuel Romero *Isidro*
Antonio

Sesión ordinaria de 30 de marzo de 1939

- Asistentes
- D. Gerónimo Vargas
 - " Isidro Gómez
 - " José Fernández
 - " José Manuel Cobos
 - " Juan Hernández

En la villa de Higuera la Real a diez de marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Certores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carrasco Vieito, quien declaró abierta la sesión, y de su orden y el secretario de lectura al dicta de la anterior, la cual fue aprobada y autorizada

A continuación se dio lectura a la correspondencia y Boletines oficiales; la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento

Acto seguido se aprobó la distribución de fan.

Cuenta de caudales
del 4º trimestre
1978

los para el mes de la fecha

Vista la cuenta de caudales de este Municipi-
pio correspondiente al 4º trimestre del año
1978 con los documentos justificativos que
la acompañan y el informe de la Interven-
ción que antecede, y después de examinada
y hallada conforme, se acuerda por unani-
midad prestarle su aprobación provisional

Conciertos

A propuesta de la presidencia se aprueba
el concierto hecho con el industrial D. Ma-
nuel Colatrava Calvo, por los arbitrios so-
bre carnes frescas y saladas en la canti-
dad de doscientos setenta y cinco pt., abo-
nadas en dos plazos iguales: uno den-
tro del mes actual y el otro en el de abril

Pagos

Así mismo se acuerda formalizar con
cargo al capítulo 18º treinta y siete pt. cua-
renta ct. por la diferencia entre lo satisfe-
cho por haber a los soldados Julián
Márquez Navarro, Franº Senano Lera-
no y Antº Niñer Pizarro y lo campesados
por los Cuerpos respectivos

A continuación se aprobó la siguiente
relación de pagos

C.	A.	P.	Conceptos	Pt.	Ct.
6.	12.	9.	Cara Niñer por una pila eléctrica	8	"
112.	1.	2.	Listas de jornales invertidos en construcción de nichos	225	50
12.	11.	2.	A Antonio Delgado, socio de incorporación	2	25
8.	12.	12.	Judalejo Blasco por impreso para la Fiestas de la Niñencia	20	"
6.	12.	8.	A Franº Hernández y cto. por pión	87	"
10.	12.	4.	A Carmen Navarro, por limpieza manutención	8	"
112.	12.	3.	A D. Angel Sanchez, medicamento de febril.	622	50

Handwritten flourish



6	Or. P.	Or. Miguel Corrado y otro, por gastos de la fiesta de la	
172	12	Candelaria	321 70
18	11	Or. la Cediturial S. E. A. S. C. por la legislación del 11 de	17 25
		enero de 1978	
18	11	Or. El Jefe de la Comisión de Subsidio, por gastos de	
		remisión de fondos de las nóminas de obreros	82 05

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas de que go el terno certifico

Handwritten signatures: Juan Barral, Juan Carlos, Pedro Gómez

Jose M. el Colos

Handwritten signature: Juan Hernandez

Handwritten signature: José Fernández

Handwritten signature: Rufin

Sesión ordinaria de 20 de marzo de 1979

Asistentes

- D. Jerónimo Vargas
- „ Isidro Gómez
- „ Juan Hernández
- „ Pablo Peña
- „ Castor Torres
- „ Manuel Romero

En la villa de Higuera la Real a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veintidós horas se reunieron en la Sala Capitular los los Sr. Gestores que al amanecer se expresaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Corrado Vicente quien dudó abierta la sesión y de su asenso el terno di lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial; Boletines oficiales; la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento.

Se acepta en principio la transferencia que ha sido hecha; expóngase al público

por plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, dase cuenta al Ayuntamiento.

Excmo. del Sr.
Sr. D. Juan
por solicitando
quinguenio

A continuación se dio lectura a un escrito que presenta el empleado de la limpieza Don Antonio Navarro Benito, en solicitud de que se le conceda un quinguenio por estar prestando servicios desde junio de 1970. La Corporación se da por enterada, y Resultando del examen de los escalafones y plantilla de funcionarios y empleados municipales que dicho empleado figura como temporero.

Resultando: Que el apartado d) de la 4.ª disposición transitoria de la Ley municipal de 31 de octubre de 1975 le concede derecho a figurar en los escalafones respectivos a los funcionarios interinos (no así a los empleados) que llevaron servicios un año y se encontraron prestando servicio en 1.º de julio de 1975; pero no a los temporeros, que además de no ser funcionarios, lo es el de que se trata.

Resultando: Que por el Pleno D. Delegado de Hacienda, en 12 de marzo de 1978 le fue fallado en contra, un recurso presentado por el recurrente, contra el presupuesto ordinario para que en él se consignara la cantidad precisa para abonarle un quinguenio, al que como el que ahora solicita se crea con derecho.

Visto los art. correspondientes de la Ley municipal, por unanimidad se acuerda no acceder a lo solicitado.

L 9



locorro.

A instancia del pobre Juan Borrado Nareño se acuerda concederle un socorro de treinta pt. para atender a los gastos de la enfermedad que padecer

C. O. P.	Concepto.	Pt.	Ct.
4º 7º ii	A Juan Corbacho, por suerte de trece ginetas.	11	25
6º 1º 8º	A Javier Olaver, por 25 sacos de paja.	29	"
6º 1º 8º	" " " por 25 " "	28	15
11º 3º ii	A Manuel Múñoz por lampas y salio.	33	70
11º 3º ii	A Julian Mortimer, por 6 q. de cal.	15	"
11º 5º ii	A la telefonista, por confusión, algunos de febrero.	85	80

Se aprueba cuenta de farmacia por los medicamentos suministrados a la beneficencia, por el farmacéutico D. Auto Rodriguez en el mes de febrero, cuyo importe de cuatrocientos veintinueve pt. enarenta d. se librarán a la mancomunidad sanitaria propia, con cargo al capítulo 15º art. ii. nro, partida 3º

Nombramiento de Abogado

Acto seguido se acuerda por unanimidad el nombrar Abogado asesor interino del Ayuntamiento al Excmo. Sr. D. Auto Cuellar Erongera, con la gratificación anual de setecientos cincuenta pt.; facultándole para que en nombre de la Corporación se perrone en cuantos asuntos judiciales y administrativos sea necesaria su intervención, y autorizándole al Sr. Regidor Sindico para que le otorgue los poderes correspondientes.

No habiendo más asuntos el Sr. Presidente levanto la sesión a las veintiseis horas y treinta y cinco minutos de que por el Secretario se



tipico

Juan Canas / Vargas

Pablo Piñero

Manuel Romero

Juan Hernandez

Castor Torres

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del
 día 1º de abril de 1939

Asistentes

D. Jerónimo Vargas

" "idro Gomez

~~Juan Hernandez~~

" Pablo Peña Minero

~~Castor Torres~~

" Manuel Romero

En la villa de Higuera la Nueva a uno de
 abril de mil novecientos treinta y nueve,
 siendo las veintinueve horas, se reunieron
 en la Sala Capitular los H^{os}. Señores que
 suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Juan Canasos Vicente, quien declaró
 abierta la sesión, y de su orden, yo el Secre-
 tario di lectura al acta de la anterior la cual fue
 aprobada y autorizada

Seguidamente se dio lectura a la correspon-
 dencia oficial y Boletines; la Corporación ma-
 nifestó quedar enterada y acordó su cum-
 plimiento

Socorro

A instancia de señores Ignacio Vargas Perera
 y Juan Ignacio Ruiz Quintos se acuerda
 concederle un socorro de treinta pt. a cada
 uno con cargo al capítulo 8º art. 4º

Reclamación de
 liquidación de un
 ta del Reporto 1937

Auto seguido se dio lectura a otra instancia
 que presenta el vecino Auto Celso Rodriguez,
 en suplica de que se le liquiden las utilida-
 des del reporto de 1937, con arreglo al fallo del Tribunal Econó-
 mico Administrativo de 26 de febrero de 1938; la



L



Corporación se da por enterada y por unanimidad se acuerda, pase a la Junta Gral. para la liquidación correspondiente

Justificación a los combatientes

A propuesta de la presidencia se acuerda se invite a los combatientes y mutilados de guerra que se encuentren en la población, que su importe se libere con cargo al capítulo 15º art 3º

Liquidación de los industriales

Se da cuenta de la liquidación practicada por el Admin. de arbitrios con los industriales, que, con arreglo a la Ordenanza sobre carne, pesca y salada, tienen derecho a bonificación en sus cuotas por sacrificar un número de kilos determinado. Los señores asistentes se dan por enterados y por unanimidad se acuerda aprobarla

Relación de pagos

C. O. P.			Concepto	Pt.	Cl.
4º	1º	5º	A la Electro Herrería por 38 lámparas eléctricas	60	..
6º	1º	9º	A Javier Alvarez por 37 sacos de paja	39	95
6º	1º	10º	A Manuel Páez, por arreglo de timbres	5	..
11º	5º	1º	A la Telefonía por servicios interurbanos y urbanos de marzo	68	80
18º	..	..	A Dominiano Cordón por útiles suministrados	33	90
18º	..	..	A Julio Atencio, por una información sobre asuntos locales	25	..
18º	..	..	Al Jefe de la Comisión de Subsidio, por gastos de remisión de folios de la nómina de febrero	19	40

No habiendo otros asuntos el Sr. Presidente levantó la sesión a las 23 horas, de quince y cinco

Juan Barroso

José H. Romero

Manuel Romero

Guillermo Gómez

refe

Sesión ordinaria del día 30 de abril de 1939

Asistentes

D. Jerónimo Vargas
" Isidro Gámez
" Juan Hernández
" Pablo Peña
" Carlos Ponce
" Manuel Requero

En la villa de Higuera la Nueva a diez de abril de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo la veintinueve horas (casi) se reunieron en la Sala Capitular los M^{rs.} Señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Candamo Vicente, quien declaró abierta la sesión y de su orden, yo el Secretario di lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada sin discusión.

Mérito del expediente de D^{to} Salas

Acto seguido se dio lectura a la correspondencia y Noticias oficiales; la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación se dio lectura a una instancia que presenta D. D^{to} Salas Martín, en suplica de que se le restituyan las utilidades estancadas para el repartimiento gral. de utilidades del año 1938 a la cantidad acordada por el Tribunal Económico adm^o. La Corporación se da por enterada y acuerda para la Junta Gral. correspondiente para su liquidación.

Gratificación

memoria a Camarero

men. Gordin

A propuesta de la presidencia, se acuerda encargar de la limpieza de los camareros de la escuela, de niños a Camarero Gordin Navarro, dándole una gratificación de quince, p^{to}s diez pt. mensuales con cargo al capítulo 18^o.

Comisionados

al Alcalde y Sr. Gordin

para ir a Badajoz

Se igual formula se acuerda comisionar al Sr. Gordin y al Sr. Ponce para ir a Badajoz a gestionar de la Junta provincial Higuera-Pana.



LZ



43

deia se aumente el cupo de harinas ~~reñala~~
do al pueblo por ser insuficiente el asignado.
acordándose se le abone con cargo al capi-
tulo 3º art 1º los gastos de viaje y comida

Reventa para
la C. N. S.

A propuesta del Delegado Sindical se acuerda
pagar la suscripción de la Revista de Organi-
zación y Acción Sindical con cargo a lo consignado
en presupuesto para material del Regis-
tro local de colocación obrera

Securo

A instancia del pobre Felipe Saldaño López
se acuerda concederle un socorro de treinta pt.

Cuenta de far-
macia de D.
Angel Sanchez

Seguidamente se aprueba cuenta de farma-
cia del mes de marzo de los medicamentos
recibidos por el farmacéutico D. An-
gel Sanchez Guerrero, acordándose que su
importe de sescientas noventa y cuatro
pt. noventa y cinco ct. se remita a la
Municipalidad Sanitaria para su pago.

Pagos

C.	Q.	P.	Concepto.	Pt.	C.
4º	1º	2º	De la Cucheta Horicera por abastecido de la Casa Comunitaria del 1º trimestre	343	67
13º	3º	"	A Manuel Poma, por vino para invitar a los combatientes y mutilados	42	"
17º	3º	"	A José Chaparro por cigarras para los combatientes	9	15
6º	1º	8º	A Ochoa Marcelo, por 500 gramos de sulfocoma- rinas para las pilas del telefono	2	50

Seguidamente se aprueba cuenta que rinde
el cobro del telefono D. Manuel Ma-
rino, del 1º trimestre, durante el cual ha
habido un ingreso de ciento veinte
nueve pt. quince ct.

Satisfacción por
la terminación de
la guerra

Terminado el orden del día y a propuesta
del Sr. Torres, por unanimidad se

Quedó conste en acta la satisfacción de la cor-
poración por la terminación de nuestra San-
ta Cruzada, haciendo uso de la palabra con tal
motivo varios de los gestores que con gran entusias-
mo y patriotismo hicieron resaltar su incondicional
adhesión a nuestro Invicto Caudillo, prometiendo se-
guir laborando por el engrandecimiento del nuevo
Imperio, para que así sea lo que el Inmortal
José Antonio profetizó y nuestro glorioso generali-
simo ejecutó, estando alerta contra los enemigos de
nuestra patria, de dentro y de fuera, para que ja-
más empañen ni entorpezcan la gran obra alcan-
zada a costa de la sangre de nuestros mejores y el
sacrificio y heroico esfuerzo de nuestro valeroso
Ejército puesto al servicio del genio sin igual de
nuestro Jefe Supremo; terminando este patrióti-
co acto puesta la Corporación en posición de fir-
mes y brazo en alto, con los gritos de ¡Franco! ¡Fran-
co! ¡Franco! ¡Arriba España!

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levantó la sesión a las 22 horas de
que yo el Secretario certifico.

Juan Carrasco

J. Argas

Salto
Joaquín

Manuel Romero

Juan Hernandez

Francisco

refe

L



Sesión ordinaria del día 20 de abril de 1929

Asistentes
Manuel Romero
Juan Hernández
Pablo Peña
José M.^o Cobos
José Hernández
Gerónimo Vargas

En la villa de Higuera la Real a veinte de abril de mil novecientos treinta y nueve... Cero de la Victoria., siendo las 8 horas se reunieron en la Sala Capitular los D^{os}. señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carrasco Vicente, quien declaró abierta la sesión y dió el orden, y el Secretario dió lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada sin discusión.

Acto seguido se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales; la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento.

Seguidamente se aprobó la siguiente relación de pagos que presenta el Depositario de fondos municipales

Pagos

C	A	P	Conceptos	Ptas	cts.
6 ^o	1 ^o	9 ^o	A Javier Alvarez por 18 sacos de paja	84	00
11	1 ^o	1 ^o	A Francisco Vazquez por 17 cuartillas de cal blanca	24	00
13	3 ^o	1 ^o	A Antonio Serrano por una botarino para el com-		
"	"	"	ite a soldados y mutilados	10	25

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión a las veintuna horas y treinta minutos, de que yo el Secretario certifico.

Juan Carrasco Pablo Peña
Manuel Romero Gerónimo Vargas
Juan Hernandez José Hernandez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día
2 de mayo de 1939.

Asistentes

D. Hilario Torres
" Carlos Torres
" Pablo Peña
" Manuel Romero

En la villa de Higuera la Nueva a dos de mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Sala Capitular, previamente convocados los Sres. Gestores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Casarío Vieytes, quien declaró abierta la sesión, y de su orden y o el Sr. D. Hilario Torres, a la lectura de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y R. O. de la Decana; la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento.

Album para el Cuadrillo

De continuación, por unanimidad se acordó adherirse a la iniciativa del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de regalar un album a nuestro Invicto Cuadrillo, como prueba de adhesión y agradecimiento por habernos liberado de las garras moribundas con la gran victoria conseguida; contribuyendo a este fin con ochenta y cinco pts. que se librarán con cargo al capítulo 18º art. único del presupuesto.

Desagradando con-
ceder la ciudad
en Cabera la Va-
ca a D. Juan Li-
tiban

Acto seguido se dio lectura a un escrito, digo oficio del Alcalde de Cabera la Vaca en el que comunicaba que la Comisión Gestora en sesión de 30 de abril p.p. acordó conceder la consideración de vecino a D. Juan Litiban Torra Patino a partir del mes de enero por llevar en esta fecha más de seis meses de residencia; la Corporación

H



se da por enterada y despues de un estudio de
del art 32 de la Ley municipal de 21 de octubre
de 1925 y el 45 del Reglamento sobre poblacion y ter-
minas municipales de 3 de julio de 1926, por
unanimidad acordada no dando de baja como
vecino en esta en tanto no justifique aquel
agente y el interesado lleven los señ. nros de
residencia efectiva prevenidos, ya que esta
Corporacion no tiene consentimiento del traba-
do de domicilio por no haber dado cumplimen-
to el interesado al parrafo 1º y 2º de los ar-
ticulos expresados. Ademas, si la Corpora-
cion no puede acceder a dar de baja como
vecino a dicho señor por no justificar su re-
sidencia efectiva en 30 de abril que causó de
la instancia la Junta de Cabera la Vaca, mu-
cho menos ha de hacerlo con fecha 1º de enero,
ya que resulta absurdo que al acuerdo le can-
ceda efectos retroactivos, por que se daría el
caso de que el interesado habria figurado co-
mo vecino de dos municipios, cosa que en
buen principio de derecho no puede admitir-
se. Por ello se acuerda ultimamente se so-
licite del Alcalde de Cabera la Vaca certifica-
cion de figurar D. Juan Esteban Garcia Pa-
tino en la rectificacion del Padrón de habi-
tante de 31 de diciembre p.p.º como hom-
secunte con dos nros por lo menos de resi-
dencia en dicha villa, y otra de la misma
que a tenor de lo dispuesto en el parrafo 2º
del art 32 de la Ley municipal ha debido es-
tamparse en la cédula personal del
interesado para poder resolver en con-
secuencia



Cuenta de con-
dala del 1º trimes-
tre

Vista la cuenta de caudales del 1º trimes-
tre con los documentos justificativos que la
acompañan y el informe de la Intervención,
la Corporación acuerda prestarle su apro-
bación provisional

Transferencia

Vista la propuesta de transferencia de crédito de
unos a otros capitales del presupuesto municipal
ordinario de gastos vigente que formula el Sr.
Intor. que ha sido aceptada en principio por la
Comisión Gestora en sesión de 20 de marzo p.pdo

Resultando: que en el periodo de quince días que ha pu-
blicado espuesta (expuesta) al público, no se
ha formulado reclamación alguna

Considerando: que las deducciones de consignaciones
previstas no dejan indotados los recursos
a que están afectos

Considerando: que en la tramitación del expediente se
han observado las prescripciones legales

El Diputado por unanimidad acuerda pres-
tar aprobación a la transferencia propuesta, que
figura en las cantidades siguientes

Capít.	Art.	Partida	Consignación que tercian		Deducción por transferencia	Quedan		Capít.	Art.	Partida	Consignación que tercian		Aumento por transferencia	Total	
			Pt.	Ct.		Pt.	Ct.				Pt.	Ct.		Pt.	Ct.
1.	1.	1.	6480	"	540	"	5940	2.	1.	6.	350	"	1220	1630	"
2.	1.	3.	250	"	250	"	"	9.	3.	6.	4000	"	665	4665	"
9.	1.	4.	500	"	500	"	"	11.	6.	1.	600	"	3400	3000	"
9.	1.	5.	250	"	250	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
11.	3.	1.	17000	"	2685	"	14315	"	"	"	"	"	"	"	"
15.	0.	0.	110	"	110	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Sumas			24580	"	4325	"	20255	"	"	"	4950	"	4325	9285	"

Para el caso

Puesto a discusión el 5º asunto del orden del
día y después de una muy breve y razonada
por unanimidad se acuerda se cumple



algunos hombres en el arreglo de via pública, se invite a la Junta Agrícola para que haga una rápida inspección en las labores que haya necesidad de hacer y obligar a los propietarios a que las hagan con toda rapididad, con lo cual quedaría resuelto el paso obvio

Niños en el Cementerio

Refuto timbo

Hora de las sesiones

Pagos

Se igualando se acuerda adquirir cinco pt. en efectos fluídos para reintegro de documento

Asi mismo se acuerda autorizar a la Alcaldia para que se constituyan nichos en el cementerio

A propuesta de la presidencia se acuerda que en las sesiones se celebren las sesiones ordinarias a las diez y nueve horas de las dias señalados

A continuación se aprueba la siguiente relación de pagos que presenta el depositario

P.	A.	P.	Concepto	Pt.	Cts.
11.	5.	2	A la Beneficencia servicio urbano e interurbano de abril	66	90
18.	4.	11	A Alberto Lledo por un viaje a Montanico de un caballo	15	..
6.	1.	8	A Manuel Prado por 8 sacos de paja	9	25
18.	11	11	A D. Dn ^{to} Rodriguez, por algo de para vacunar	11	80
13.	7.	1	A Miguel Berado 2 1/2 @ vino para el convite a los soldados	60	..
4.	1.	13	A Dominiano Cordón, por lámparas para alumbrado público	94	10
12.	11	2	A los soldados para ir a reunirse a la Junta de Beneficencia	50	..
12.	11	4	A la "Mimosa" y Teresa Lechin, por modulación para el pasaje de habitantes	36	..
15	11	3	A la Mancomunidad Sanitaria, por los medicamentos suplidos por D. Dn ^{to} Rodriguez en el mes de marzo	430	35

Se dio lectura a una instancia que presenta Dn^{to} Naranjo Hernández en replica de que se le conceda un sueldo de cincuenta pt. para llevar un sobrino al Hospital, la Corporación teniendo en cuenta que no fue de absoluta

reunidos al levantar el Hospital, por unanimi-
dad de acuerdo no queda a lo solicitado

No habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte
dos horas y veinte minutos, de que certifico

Juan Carrasco

Juan Gómez

Manuel Romero

Vargas

Pablo Peria

Manuel Romero

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 12 de
Asistentes mayo de 1939

D. Jerónimo Vargas

" Pedro Gómez

" Juan Carrasco

" Pablo Peria

" Manuel Romero

" Juan Hernández

En la villa de Higuera la Nueva a doce
de mayo de mil novecientos treinta y
nueve, Año de la Victoria, reunie-
ron en la Sala Capitular, previamente
convocados, los Sres. Excmos. que al
seguir se expresan, bajo la presidencia de
Sr. Alcalde D. Juan Carrasco Vicente, quien
declaró abierta la sesión y de su orden
se dio lectura al acta de la anterior, la
cual fue aprobada y autorizada

seguidamente se dio lectura a la comu-
nicación y Boletines oficiales, la Corporación
manifestó que las entienda y autorizó su
cumplimiento

Fortuna Se pide
río Lina

A continuación se consue de una par-
te de D. Federico Lina y una liquida-
ción por materiales en el suministro
en el año 1935; según la liquidación re-

[Decorative flourish]



Fallo del Tri-
bunal Económico
de D. Lorenzo
y D. Francisco
Claros

presada se adenda al Sr. Giner sus cuen-
tas ct. La Corporación se da por enterada y
por unanimidad acuerda quede para la se-
sión próxima y que por la ventaria se aparte
los datos precisos para resolver en justicia.
De igual modo se dio cuenta de los fallos del Tri-
bunal Económico-Admón. recaídos en los re-
cursos formulados por D. Lorenzo, D. Fran-
cisco Claros y Clara, contra su inclusión en el Repor-
tamiento Gráf. de utilidades del año 1934. En-
terada la Comisión, acuerda pase a la Junta
del Reporte correspondiente para hacer la liqui-
dación que se ordena.

Escrito de D.
Marcelino

Asi mismo se conoce de un escrito que presen-
ta el vecino de Sevilla D. Marcelino Pérez Costa-
ño en el que solicita que en cumplimiento
al fallo del Tribunal Económico Admón. di-
tado en reclamación interpuesta contra
el Reportamiento de 1934, se proceda a liqui-
dar su cuota como se ordena y a devolver
la diferencia que le resulte entre lo satis-
fecho y la nueva liquidación. Enterada
los Sr. asistentes, por unanimidad se
acuerda darse por enterada y quedar a lo que
se interese, pasando por tanto a la Junta
gráf. correspondiente.

Escrito

De igual forma se dio cuenta de otra in-
stancia que presenta el vecino D. Antonio Chapi-
lla Pérez, Agente Ejecutivo de este Apr. to
al que acompañaba unos recibos de paga-
mientos por cuenta del Apr. to para que sean
examinados y formalizados en su caso;
en su consecuencia se procedió a examinar
de todos y cada uno de los recibos que



los justifican, acordándose en principio no sunder a lo que se interesara en los pagos hechos a personal del Ayuntamiento y a los Alcaldes para viajes, y uno que aparece por salarios a soldados y otro por trabajos en la confección de repartimientos, se dejen sobre la mesa y se expongan los acuerdos que sobre ellos haya para resolver en la sesión próxima.

Seremos

A instancia del pobre Dámaso Hernández García se acuerda concederle un sueldo de veinticinco pt. para atender a la enfermedad que padece.

Porq.

En seguida se abrió la relación de pagos y facturas que presenta el Depositario con cargo a los capítulos y anti. que se expresan

C.	A.	P.	Concepto	Pagos
10.	1.	4	A. Carmen Navarro, por blanqueos de los retales de las Escuelas	10 "
13.	3.	1.	A. Manuel Luna, por ordenes para la factura del Ayuntamiento	6 "
6.	1.	9	A. Javier Alvarez, por 29 sacos de paja subsidio familiar de marzo y abril	78 "
15.	ii	3.	A. la Muncionidad Sanitaria por medicamentos del mes de abril de la farmacia de D. Angel Sanchez	476 15
15.	ii	3.	A. la 2da. por el del de la 1a. de D. Auto. Requir.	430 35

Terminado el orden del día, se acuerda autorizar al Alcalde para adquirir una romana para la aduana de arbitrio.

De igual modo se autoriza para que

[Decorative flourish]



haga el programa para la fiesta de la Victoria, abonándose los gastos que se originen con cargo al cap. 18: art. 3º

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas, de que go el Sr. secretario certifica

Juan Carrasco

Manuel Romero

Antonio Torres
Francisco
Juan Gómez

Pablo Peña Múnera

Juan Hernandez

[Signature]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 22

Asistentes de mayo de 1939

D. Carlos Torres En la villa de Higuera la Nueva veintidós de mayo de mil novecientos treinta y nueve, día de la Victoria, siendo las diez y nueve horas se reunieron en la Sala Capitular, previamente convocados, los Sres. Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carrasco Vicente, quien declaró abierta la sesión, después de lo cual, aprobada el acta de la anterior, se procedió a la lectura de la correspondencia y Sr. Sr.; La Corporación se da por enterada y acordó su cumplimiento. Seguidamente se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha. A continuación se dio cuenta por el Secretario de haber confrontado la factura

Distribución de fondos material escolar

La factura del material escolar que remite
D. Federico River y los pagos hechos a cuenta;
resultando conforme los datos que su-
ministra el Sr. River con lo obrante en
intervención por unanimidad se acuer-
da reconocer un crédito de mil cien pt.
sesenta ct. a dicho Sr. y se corrija en
los nuevos presupuestos.

Justamía de
Auto Capilla

Acto seguido por el propio Secretario se infor-
mó de que han sido tomados refe-
rentes a los pagos hechos por el agente Epi-
scopio Auto Capilla, en que se sigue
la procedencia de ellos; en su consecuen-
cia la Corporación acuerda no acceder
a lo que se solicita.

Precios de la
Herbena

De igual forma se acuerda aprobar los pa-
gos de los precios adjudicados, por el sumi-
do en la Herbena del día 18 de los corrientes.
consistentes en veinticinco, quince y diez
pt. y que su importe se libere con cargo
al capítulo 13º art 3º del presupuesto.

Borregos para
los Concejales

Así mismo se acuerda abonar con
cargo al mismo capítulo y art. a D. Terenci-
no Vargas Comas el ciento veinticinco
pt. por dos corderos con peso de cinco @
y regalados a los Concejales de Auxilio So-
cial para la fiesta de la Victoria.

Libros para los
Indicatos

Del mismo modo se aprueba factura
de Tomás Martínez Comas de treinta
y seis pt. por seis sillas para la C. N. S., li-
brándose su importe con cargo al capítu-
lo 9º art 1º, partida 2º del presupuesto de
gastos.

Seguidamente se aprobó la siguiente



[Decorative flourish]



relación de papeles que presenta el depositario

C.	a.	P.	Conceptos	Pesetas
2.	1.	1.	A Luis Perea Corres por un viaje a Badajoz con el Alcalde y Secretario para gestionar asunto del cupo de harina a los pauderos de esta villa	120 "
4.	1.	4.	A la Electricidad por 150 lamparas de 10 Wts para el ayunt.	240 "
6.	1.	8.	A Javier Alvarez Dominguez por pien suministrado al ayunt.	46 10
6.	1.	9.	A Juan Int. Martin Barasco, por reparacion de mobiliario del ayunt.	9 50
11.	1.	1.	A Juan Manuel Duque Genes, por broches suministrados.	" 75
11.	3.	1.	A José Garrido Cantuero, por 12 cabal para los hermanitos del municipio	9 "
11.	3.	1.	Por jornales en la reparacion de calles y caminos en los dias 16 y 17 de Mayo	162 "
			Francisco Sabán Gil por una lapida "Caidos por España y gastos funerarios"	26 68
			Factor del Ferrocarril de Huelva a Badajoz por porte de cedulos personales	
			Desde Badajoz a Fregenal y al anagado del coche Correo desde Fregenal a esta	1 33



Juan Carrasco

[Signature]

Manuel Romero

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 30 de mayo de 1939

Asistentes -

Castor Corres
Manuel Romero
Pablo Peña
Gustavo Jimenez

En la villa de Higuera la Real a treinta de mayo de mil novecientos treinta y nueve. A las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular los Srs. gestores próximos a las que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carrasco Becerra, quien declaró abierta la sesion y de su orden y el Secretario de lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada y autorizada.

A la continuación se dio lectura a la corres-
pondencia y Resoluciones Oficiales; la Corpora-
ción se alzó por unanimidad y acordó sus acuerdos
minutos.

Nombramiento del *Acto* acordado se acuerda por unanimidad
recaudador de Ar. poner al cobro en periodo voluntario el Repar-
timiento general de Utilesidades y demás impues-
tos municipales del actual ejercicio, nombrándose
recaudador para este periodo al vecino D. Anto-
nio Capilla Peris bajo las condiciones siguien-
tes:

1.^a En el acto que se entreguen los valores ingresa-
ran en la Caja Municipal a cuenta del Repar-
timiento diez mil ptas.

2.^a Se constituyen fiador solidario del cargo que
se le haga vel también vecino D. Luis Peris Torres.

3.^a Se otorga como premio de cobranza el tres
por ciento de lo recaudado por Repartimiento,
no percibiendo retención alguna por el cobro
de los demás impuestos y arbitrios.

4.^a La recaudación la efectuará en el local designa-
do por la Alcaldía todos los días hábiles
durante ocho horas

5.^a Ingresará semanalmente en la Caja Munici-
pal el producto de la recaudación, remitiendo
cuenta detallada a la terminación del perio-
do voluntario o antes si así lo acordase la Cor-
poración.

6.^a El fiador autorizará con presente acta y car-
gos correspondientes en prueba de aceptación de la
garantía que se le exige

Señala D. Luis Peris Torres
Seguidamente se dio lectura a un escrito que
presenta el vecino D. Luis Torres del Castillo
en el que interviene se practique la liquidación

H



si ya no se hubiese hecho, que de esta Corporación solicitó en días de enero pág. 1.º y que esta acordó se practicara en sesión de veintitres del mismo, en armonía con la sentencia del Tribunal Económico-Administrativo de 26 de febrero de 1.938. Solicitando igualmente que la diferencia entre la liquidación imputada y la practicada o que haya de practicarse se admita en compensación en el pago del Repartimiento de Utilidades del corriente año. La Corporación se da por enterado y por unanimidad acordó no acceder a la compensación que se solicita por ser esta cantidad que ha de abonarse en su día con cargo a los fondos municipales.

De igual modo se acuerda aprobar la relación de pagos que presenta el depositario

C	H	P	Conceptos	Ptas	ctm.
11	5.º	u	A la Telefónica por abono y conferencias del mes de mayo...	66	95
12	9.º	.	A Juan Pasero los 2 de vino para invitar a los combatientes en la fiesta de la Victoria.	46	00
13	9.º	.	A D.ª Julia Martín un paquete de avillos	1	50
14	8.º	4.º	A la obra transeunte Engracia Choris, socorro de tránsito	5	00
15	9.º	.	A David Alfonso por útiles suministrados para la fiesta de la Victoria y de los caídos	83	85
16	11	2.º	A Victoriano Perera y otros, gastos viaje a Se- lajes para ser clasificados como reclusos	60	00
18	u	.	Al Jefe de la Comisión de Subsidios por gastos de comisión de las reuniones de abril	16	00

Después de leer la propuesta de la Alcaldía se acuerda aumentar en el

alumbrado público las siguientes lugares: una en el parque, otra en la carretera, otra en el camino de los siete caños y otra en la calle de Agua.

Comisión para
Badajoz

A propuesta de varios gestores por unanimidad se acuerda nombrar una Comisión de miembros de la Corporación Municipal para ir a Badajoz a gestionar de la Comandancia de la Guardia Civil cream nuevamente el puesto en esta villa.

Rehabilitación de
crédito

Se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leído; repóngase al público por quince días en la forma que dispone el art 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1934, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese al Ayuntamiento, dándose cuenta.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas, de que certifico

Juan Carrasco

Juan Carlos

Juan Gómez

Antonio González

José

Manuel Romero

José

ref

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día

12 de junio de 1939



Asistentes

D. Jerónimo Varga
" Isidro Gálvez
" Carlos Dorra
" Pablo Peña
" Manuel Requero

En la villa de Higuera la Real a doce de junio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular, previamente convocados los Sr. Lectores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carrasco Vicente, quien declaró abierta la sesión, y de su orden y el Letrado, dió lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada sin discusión. Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y Boletines oficiales; la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento.

Acto seguido por unanimidad se acuerda solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la instalación de un puesto de la Eua. civil, comprometiéndose para ello a facilitar gratuitamente casa-cuarta en buen estado de higiene y salubridad, compuesta de siete habitaciones y demás dependencias; el utensilio y menaje preciso para su instalación; teléfono y asistencia médico-farmacéutica gratuita para la persona y su familia.

De igual modo se acuerda autorizar a la presidencia para hacer un retrete en el piso principal de las Casas Comunitarias, abonándose su importe con cargo al capítulo 11º art 1º.



Puesta de la Eua. civil

Hacer un retrete

Exorno de la-
tancia a Joaquín
Vázquez Eiler

A continuación se dio lectura a un escri-
to que presenta el vecino Joaquín Vázquez
Eiler, solicitando una pensión de lactan-
cia para una niña que ha tenido su
cadera y esta no puede lactar por hallar-
se enferma mental, muy demo-
crada, cuyos extremos justifica con una
certificación del médico D. Pedro Esté-
ban; la Corporación en atención a lo
expuesto, y teniendo además en cuenta
la pobreza del recurrente, por consue-
tumbre acuerda concederle medio li-
tro de leche diario durante seis me-
ses.

Cuentas de
farmacia

De igual forma se acuerda aprobar
las cuentas de farmacia del mes de
mayo, de los medicamentos sumi-
nistrados por los farmacéuticos, Do-
ngel Sánchez Guerrero y D. Antonio
Rodríguez Rosero, por valor de setecien-
tos veintidos pt. treinta ct. y seis
cientos cincuenta y nueve con cincuen-
ta y cinco respectivamente.

Pagos

Así mismo se aprueba la siguiente rela-
ción de pagos.

E.	O.	P.	Concepto	Punto
17	2	1	A Faustino Le Vera, por luna para la hoguera de la fiesta de la Victoria	5 "
2	1	1	Al Nestor "La Mandanga" por cubierta de la Comisión que fue a Badajoz	25 75
1	11	2	A Julián Plomo por lita de embarque	21 20
9	1	2	A Angel Verde por modelación para el Regis- tro de Colocación Obrera	32 "



No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas de que certifico.

Juan Carrasco
Pablo Peña
García Gómez

Secretario

Asión ordinaria en 2ª Convocatoria del día
22 de junio de 1939

(ASISTENTES)

D. García Gómez

D. Pablo Peña

Sesi

En la villa de Higuera la Real a veintidos de junio de mil novecientos treinta y nueve. A las diez y nueve horas se reunieron en la Sala Capitular, previamente convocados, los Srs. señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carrasco Vicente, quien declaró abierta la sesión y de su orden y el secretario de lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales; la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento.

Distribución de
fondos.

Locorros

A continuación se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

A instancia de la pobre Doña María Rosero se acuerda concederle un socorro de veinticinco ptas para atender a las lactancias de su hija, librándose con cargo al capítulo 8º, art. 4º, artículo 8º.

Resuelto Se

D. José María

Delgado

Acto seguido se dio lectura a otro escrito que presenta el vecino de Cumbres de S. Bartolomé D. José María Delgado Rosa en suplica de que en cumplimiento al fallo del Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia de



26 de febrero de 1938 se resolvieron las utilidades sueltas en el Repartimiento General de 1937 a la cifra de 5.607,03 pesetas, comprendiendo en la parte real únicamente, deduciendo las cargas determinadas en el art. 474 del Estatuto Municipal, y que una vez hecha la reducción ordenada se le devuelva la cantidad que resulte entre esta y la que tiene abansado. La Corporación se da por enterada y por unanimidad acuerda pasar a la Junta General correspondiente el fallo de que se trata con copia del presente acuerdo para la liquidación que corresponde, y una vez conocida se procederá a devolver la cantidad que corresponde.

De igual modo se acuerda aprobar la siguiente relación de juegos que presenta el Depositario de Hacienda Municipal.

H	C	P.	Conceptos	Ptas	cts
19	9º	1º	A Juan Ortega por una Colección para la fiesta de la Victoria	21	
21	9º	1º	A Francisco Sabido por rótulos para calles, plazas	460	
"	"	"	tas		
23	9º	1º	Portos, ferrocarril y carne	19	80
2º	11	6º	A J. Estanislao Lorianos por amillo y tres más por 20 sacos	120	
"	"	"	o cada uno como de otros		
24	9º	1º	Los listos de jornales invertidos en reparaciones de vías públicas	235	
"	"	"			
28	11º	11º	El jefe de la Comisión de auxilio al combatiente	14	85

No. De propuesta de la presidencia se acuerda adquirir tres persianas para las Casas Consistoriales.

Del mismo se acuerda autorizar a esta para que designe cuatro personas encargadas de las aguas sobrantes durante la época del riego.

No. habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente

levantó la sesión a las diez y nueve ^{horas} y ^{minutos} 45 de que goza el
Secretario.

Juan Cárdenas

Nicolas Gómez

Pablo
García
García

Sesión ordinaria del día 30 de junio de 1939

(Asistentes)

D. Jerónimo Vargas

Nicolas Gómez

Castor Torres

José Hernández

Juan Cárdenas

José Hernández

Pablo García



Encargada de la
Imprenta

En la villa de Higuera la Real a treinta y cinco
de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria,
siendo las diez y nueve horas se reunieron en la sa-
la Capitular los d^{os}. Gestores que al margen se repre-
senta bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ca-
rdenas, el Sr. Cárdenas declaró abierta la sesión y al
su orden y el Secretario di lectura al acta de la an-
terior la cual fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura a la correspondencia
y protestas oficiales; la Corporación manifestó
quedar enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación y en cumplimiento a lo dis-
puesto en el art. 2º de la Orden del Ministerio
de Educación Nacional del 19 de los corrientes
se acordó nombrar al gestor D. Castor Torres Pan-
tano para formar parte de la Junta municipal
de Educación primaria.

De igual forma se acordó nombrar con carácter
praccional encargada de la limpieza a Dobres Rosero
Berdojo con la gratificación de treinta pesetas mensua-
les.

Así mismo se acordó autorizar a la presiden-
cia para hacer la obra precisa en el anti-obsequio
de la Catedral para dar luz por la biblioteca y

habilitar para oficina; abonándose
el importe con cargo al capítulo 11, art.º 1.º, par-
tula 1.ª del Presupuesto

Cobranza
del reparto

Auto seguido se acuerda ampliar el pe-
riodo de cobranza voluntaria del repar-
timiento ^{2.º trimestre} ~~de utilidad~~ hasta el
día 15 de los corrientes, y que transcurri-
do, pase a la Agencia Ejecutiva, cobrán-
dose en primer periodo durante diez
días. De igual modo se acuerda que el
tercer trimestre, se ponga al cobro en
periodo voluntario el 15 de agosto y que
se repase hasta el 30 de sept.

Podrán el
Abogado

Seguidamente, por unanimidad se
acuerda autorizar al Sr. D. Alonso
D. Juan Carrasco Vicente y al Sr. Regi-
dor Sindico D. José Fernandez Alvarez
o al suplente D. Manuel Ramos Pina
para que le otorguen poder, con am-
plio como en derecho para el Abo-
gado Asesor de este Ayuntamiento D. Antonio Ben-
ito Tragera para que represente al
Ayuntamiento se perrene en su nombre en
los Tribunales Económicos. Adminis-
trativos, Contenciosos. Administrativos y
demás Tribunales de toda clase, tan-
to judiciales como administrativos; de
pendencia del Estado, provincia y mu-
nicipios en cuanta recurro y acciones
se presenten contra el Ayuntamiento, y éste con-
de presentar

Abono a los ca-
pítulos de los
gastos del Tri-

A propuesta del Comis. Sr. Pina
se acuerda consultar con el Aboga-
do Asesor si procede abonar a los

[Decorative flourish]

empleados que fueron destituidos por el
Ayuntamiento y repuestos por sentencia del Tri-
bunal Contencioso-Administrativo. El importe
de todos los haberes ^{del tiempo} que estuvieran se-
parados del cargo, o por ende rebajando
la cantidad correspondiente a los in-
gresos que como producto de su traba-
jo obtuvieron en dicho periodo.

Por unanimidad se aprueba la rela-
ción de pagos que presenta el Depositario

C.	D.	P.	Concepto	Ptas.	Cts.
2º	1º	1º	A Luis Pires, por un viaje a Badajoz, con una comisión del Ayuntamiento	140	..
18º	ii	ii	Al mismo, por viaje a (Badajoz) cortijo con el Notario para hacer el censo pecuario	25	..
3º	1º	7º	A Carlos Gares, por tela para los unifor- mes de los qñtes. municipales	687	10
6º	1º	7º	Por suaves para retatar y carpintería de una escalera a San Vicente	14	..
6º	1º	9º	A Manuel Duque, por sus brachas	150	..
9º	1º	2º	A Tomás Martínez, por 6 sillas para el Re- gistro de colocación obrera	26	..
9º	1º	2º	Del Tafe de la Oficina de Colocación obrera de Fregenal, por materiales para este Registro	16	..
11º	1º	2º	A Manuel Chaparro por 12 q. de col para la construcción de ruinas	30	..
1º	11º	2º	A Juan Quiles y otro, gastos de viaje a Ba- dajoz para ser virados en la J. de Clasificación	60	..
11º	5º	1º	A la Telefonía por servicio urbano e in- terurbano del mes de junio	70	90

No habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión a las
ocho y nueve horas de que por el le-

critario certifico. = Entre líneas. = 2º tri-
estre. = del tiempo. = vale = Entre paren-
teris. = No lo vale = no vale = *Juan G. G. G.*

Jose Mel Calvo

Pablo Peña

Francisco

Juan G. G. G.

Jose Fernandez
Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día

Asistentes 12 de julio de 1919.

D. Pablo Peña

En la villa de Higuera la Puebla doce de julio

" Manuel Romero

de mil novecientos treinta y nueve. Año de la
Victoria y simulo las diez y nueve horas se reunie-
ron en la sala Capitular previamente convocados
los los Ses. señores que al margen se expresan ba-
jo la presidencia del Sr. Excmo. Alcalde D. Jo-
se Luis Carrasquel quien declaró abier-
ta la sesión y de su orden yo el secretario di ho-
al acta de la anterior, al cual fue aprobado por
unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a correspondencia y
Boletines Oficiales. La Corporación manifestó
quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Acuerdo

A continuación se aprobó la distribución de pa-
dos para el mes de la fecha.

Destinación de
factores

Con el voto en contra de la presidencia se des-
tina factura de sesenta quintales de cal de pose-
siones *W. B. G. G.* que había facilitado para
obras municipales efectuadas en el camino de los
siete caños.

Cuentas de For-
mación

Por unanimidad se aprueba cuentas de For-
mación de los medicamentos suministrados en el mes
de junio por los farmacéuticos D. Angel Sanchez
Guerrero y D. Antonio Rodriguez Basero, por va-
lor de ochocientos cincuenta y una pesetas, treinta





Handwritten flourish or signature.



cts. y sesenta y nueve con cincuenta respectivamente.

De igual forma se acuerda adquirir los materiales para las dependencias municipales.

A continuación se aprobó la siguiente relación de pagos que presenta el Depositario de Fondos Municipales.

C	N	P	Conceptos	Ptas	Cts.
1º	11	6º	A los Detenidos en el Depósito municipal a disposición del gobernador militar	120	00
2º	1º	1º	A Antina Verolán por un viaje en auto a Figueras	12	50
"	"	"	Al Franc: Santos por un id. en id. a Badajoz con el Alcalde y Secretario	145	00
3º	1º	7º	A Domingo López por confección de 9 trapos para empleados municipales	180	00
4º	1º	3º	A la Electro-Harimura por cinco lámparas de 60 bujías y cuatro de 25	20	50
5º	1º	2º	A la Id. por alumbrado de las Casas Consistoriales del 2º trimestre	254	22
6º	1º	2º	A José Romero por una mesa escritorio para el Registro de Colocación Obrera	125	00
7º	1º	4º	A id. por arreglo de puertas de las escuelas	20	00
8º	2º	1º	Al Id. por trabajos de carpintería	145	00
"	"	"	A Andrés Perra por 2.000 tablillas para la construcción del vacunatorio (transporte de estas)	40	00
9º	2º	1º	A Miguel Borrado por dos Odovinos para la fiesta de la Victoria	48	00
"	"	"	A Anastasio Chaya por serpentinas para id.	48	10
"	"	"	A Damasciano Ceballos por alumbrado para id.	18	00
10º	2º	1º	Al secretario de Figueras por un proser	42	50

no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levanta la sesión a las veinte horas y
quince minutos de que yo el secretario certifico.

Juan José Manuel Romero
Pablo Peña

Asistentes Sesión ordinaria del día 20 de julio de 1939

D. Jerónimo Torgas En la villa de Higuera la Real a veinte de
"Eduardo Gómez julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de
"Castor Torres la Victoria, siendo las diez y nueve horas se reu-
"Manuel Romero nieron en la Sala Capitular los Sres. gestores
"Juan Hernández que al margen se expresan bajo la presidencia
"Pablo Peña de la Sr. Alcalde D. Juan Carrasco Vicario

quien declaró abierta la sesión y de su orden
yo el secretario di lectura al acta de la anti-
rior la cual fue aprobada por unanimidad.
Acto seguido se dió lectura a correspondencia
y Boletines Oficiales; la Corporación manifes-
tó quedar enterada y acordó su cumplimiento.

Abuso de ha- Así mismo se procedió a la lectura del informe
beres a los empleos- que como consecuencia del acuerdo de treinta de
los que fueron junio por los abusos de haberes a empleos
respuestos en sus los que fueron respuestos en sus cargos por su-
cargos por el Tribunal del Poder Judicial Contencioso Penal el Ab-
ogado Contencioso para acordar de este Ayuntamiento D. Antonio Cuellar
González, el que copiado literalmente es como
sigue:

"este querido amigo y compañero: En contesta-
ción a un carta en que me habla del caso de
los empleados que recurrieron a lo contencioso,

L



me parece bastante claro y la Corporación no
tendrá otro remedio que pagar sin objeción
de clase alguna. Deseo que debe pagar cuanto
antes en liquidación de mayores recibos. Es de
V. afm. y buen amigo. A Cuellar"

La Corporación se da por enterada y es vis-
ta del informe que precede por unanimidad
se acuerda se abone a los empleados que se en-
cuentran en este caso las cantidades que tienen
reservadas en el presupuesto de 1934 y a los
restantes que no tienen hecha la liquidación
se proceda a efectuarla y se le abone igual-
mente las cantidades resultantes

Habilitación de
criolitos

Disto la propuesta de suplemento de crédito para
dotar los capítulos 1º, artºs 7º y 10º y el 2º artº 1º
del presupuesto de gastos de la consiguencia neces-
aria para atender al pago de la contribución
industrial de la plaza de toros (de la que ha
sido declarado responsable solidario del Aytoº),
Dotación de los guardias municipales y gastos
de instalación de un puesto de la Guardia
Civil que formula el Secretario Interventor y
que hace suya la Comisión gestora en sesión
de treinta de mayo, la cual ha permanecido
expuesta al público por término de quince
días, durante los cuales no se ha formula-
do reclamación alguna en su contra

Considerando que comparecieron las cifras
que figuran en el capítulo 15 del presupuesto
de ingresos y en el 18 del de gastos, aparecen
sobrantes de \$48.129,67 (cuatrocientos y ocho
mil ciento veintinueve pesetas sesenta y siete cts, de
las que perpetuamente quedarán destinadas
los cinco mil ochocientas veintiocho pesetas

que se solicitan a las autoridades que se involu-
can anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se
han observado los trámites reglamentarios

El Ayuntamiento por unanimidad acuer-
da aprobar la habilitación de créditos de
cinco mil ochocientos veinte ^{ptas} por con-
tracción de la consignación del capítulo 15
del presupuesto de ingresos con destino a los
capít^{ulos} 1^o art^{ículo} 3^o y 10^o y al capít^{ulo} 3^o art^{ículo} 1^o
del de gastos, para los fines que se indican
anteriormente; y que de este expediente se
remita copia al Ilust^{re} Sr. Delegado de Ha-
cienda de la Provincia.

Lacort

A instancia del pobre Luis Zorrocho Navarro
se acuerda concederle un socorro de treinta ptas
para atender a los gastos de la enfermedad
que padece, con cargo al capít^{ulo} 8^o art^{ículo} 4^o y 9^o
del presupuesto de gastos.

Comisión para
Badajoz

Así mismo se acuerda nombrar una comi-
sión integrada por el Sr. Alcalde, Secretario
de la Ayuntamiento y gestor D. Pablo Ruiz Ma-
rro para ir a Badajoz a resolver con el
Abogado asesor D. Antonio Cuellar asuntos
relacionados con los recursos interpuestos ante
el Tribunal Económico-Administrativo con-
tra cuotas del Repartimiento General de Uti-
lidades por varios contribuyentes, abonando-
le los gastos de locomoción y demás que se le ori-
guen con cargo al capít^{ulo} 2^o art^{ículo} 1^o del presu-
puesto.

Requerimiento al
Director de la Banda

A propuesta de varios Sres. Gestores se acuerda
requerir al Director de la Banda de música
para que en un plazo que no exceda del día 15 de



L



agosto próximo reorganice esta con educandos o
amigos licenciados, de tal forma que quede
completa y que para ello tenga las libras ne-
cesarias de Academia a fin de que todos los ins-
trumentos sean utilizados.

A continuación se aprobó la siguiente
relación de pagos que presenta el Depositario
de los fondos municipales.

C	A	P	Conceptos	Ptas	Ets.
6 ^o	1 ^o	9 ^o	A Dñ ^a Mercedes Márquez y Márquez por artículos suministrados por este Ay ^t 1 ^o	5	20
"	"	"	A la Camarera por un ramo de flor. Conf ^a	18	00
11	1 ^o	1 ^o	A Franc ^o Caldeira Segura por los mi- nutos de los libros para obras municipales.....	140	00
"	"	"	A Manuel Garrido Medina por los es- portones para la obra que se ha reali- zado en esta Casa Consistorial.....	5	50
"	"	"	A Miguel Ruiz Pacheco por tres cargas de tipo a 6 jetas carga.....	18	00
"	"	"	A Manuel Muñoz Vázquez por 60 car- gas de sadio a 0'20 carga.....	42	00
"	"	"	A Franc ^o González Mayat por vein- tinove quintales de cal a 2'50 quintal.....	72	50
"	"	"	A Francisco Ruiz Dominguez por 12 idems de idem. a 2'50.....	30	00
13	2 ^o	1 ^o	A José Chaparro por cigarros puros suministrados para obsequiar a los com- pañeros el día 18 de julio (Abandono de Nacion)	28	25
18	11 ^o	11 ^o	A D. Joaquín Sánchez por impresos para la Comisión del Subsilio.....	48	50

No habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión

en las veinte horas de que certifico:

Juan Carrasco

Manuel Romero

Pablo Peña
Joaquín Gómez

Antonio
Joaquín Gómez

Manuel
Romero

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día cinco de
 agosto del año 1939.

Asistentes

Castor Carrasco
Manuel Romero
Pablo Peña
Joaquín Gómez

En la villa de Higuera la Real a cinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. y siendo las diez y nueve horas se reunieron en la Sala Capitular (los Sr.) jurídicamente convocados los Srs. Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde / D. Juan Carrasco. Diente quin declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario de lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Después se dio lectura a correpondencia y Proptus Oficiales; La Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento. Por unanimidad se acuerda autorizar al Alcalde para ordenar el arreglo de la campana del reloj; siempre que esto sea posible dentro de la localidad.

Arreglo de la campana del reloj.

Cuenta de caudales del 2º trimestre

Vista la cuenta de caudales de este municipio, correspondiente al 2º trimestre del actual ejercicio con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la intervención que antecede, se acuerda examinarla

58



Cuenta del 2º trimestre del telégrafo

y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

De igual forma se acuerda aprobar la cuenta del 2º trimestre del telégrafo municipal que rinde el encargado D. Manuel Ramos Alvarez.

Seguidamente se aprueba la siguiente rubrica de pagos que presenta el Depositario de Fondos Municipales.

C.	A.	P.	Conceptos	Plas	Lts
2º	1º	1º	A la Comisión designada en la sesión anterior para ir a Badajoz, por gastos de fomento	94	"
6º	1º	9º	A David Alfonso por un caudado para el depósito de agua de la f. Encina	4	"
6º	1º	9º	A Enrique Vazquez por 4 cantaros	8	20
6º	1º	9º	A la librería "Leta" por un libro de vacuómetros para el Registro Civil	22	25
11	1º	1º	Al maestro encargado de obra por seis listas de jornales invertidos en la construcción del retrete de las Casas Consistoriales y charabola de la Alcafolia	452	00
11	1º	1º	A Narciso Calabrera por 500 ladrillos para las obras expresadas	95	"
11	1º	1º	A Juan Antonio Martinez por trabajos de herrería para los mismos	191	"
11	5º	1º	A la Telefónica por abono y servicio del mes de julio	103	35
18	11	11	Al jefe de la Comisión de Subsidios al Combate por documento de remisión de fondos del mes de junio	19	90

El Diputado encargado de

Examinado el orden del día y por considerarse de urgencia por unanimidad se acuerda considerar y resolver los asuntos siguientes:

Adquirir tres ventidadores
Cada uno

1º Adquirir tres ventidadores en 60 pesetas cada uno, propiedad de D. Juan Cerra, D. Enrique Ruiz-Díaz y D. Joaquín Rubio, abonándose su importe con cargo al capítulo 6º, artº 1º, partida 9º

Locorros

2º Conceder un socorro de treinta pesetas a cada uno de los pobres enfermos Juan 3º Ruiz Pantoja y Agustina Genes Correa y

Nombre de José Antonio y Caidos

3º Autorizar a la presidencia para que en la fecha de la Parroquia se pongan los nombres de José Antº y Caidos por la Patria

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas de que go el Secretario certifico. = Cumulado. = Dis. 7 752. = vale. = Entre paréntesis. = uno. = no vale. =

Juan Carrasco Manuel Romero
Pedro Gómez

Sesión ordinaria de diez de agosto de 1939

Asistentes

D. Jerónimo Vargas
D. Pastor Carras
D. José Hernández
D. Manuel Romero
D. Fernando Rodríguez
D. Juan Hernández

En la villa de Higuera la Real a diez de agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria y simuló las diez y nueve horas se reunieron en la Sala Capitular los Srs. Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Obispo D. Juan Carrasco de quien declaró abierta la sesión y de su orden go el Secretario de lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dio lectura a correspondencia.

[Decorative flourish]



cia y Boletines Oficiales; la Corporación mani-
festó queolar interada y acordó su mantenimiento.

A continuación el Sr. Presidente dió posesión del car-
go de gestor a D. Fernando Rodriguez Pasero para cuyo
cargo fue nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil
en 19 de mayo de 1918 y del que no se había posesio-
nado por estar mantenido, pasándolo en su consecuen-
cia a ocupar su cargo y siendo cortesmente reci-
bido por la Corporación.

Se concedió permiso al Sr. Secretario para ir a Ba-
dajoz el día 15 citado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil
autorizándole para adquirir un coche a ser posible con
otros dos para que resulte mas económico el viaje
al Ayuntamiento.

Seguidamente se dió lectura a una instancia
que presenta la Presidencia de Acción Católica
solicitando se le concedan ciento veinticinco pesetas pa-
ra atender a los fines benéficos de la Asociación
y que para años sucesivos se consigne igual
cantidad en presupuesto como subvención para
igual fin; la Corporación se da por enterada y en
vista de que esta cantidad ha de destinarse a so-
correr a los desvalidos, por unanimidad se acuerda
acceder a lo solicitado, y que la cantidad que ha
de abonarse en este punto se deduce con cargo al ca-
pitulo 8º, artº 4º, partida 2º.

Se aprueban cuentas de farmacia del mes de
julio por los farmacéuticos D. Angel Sanchez Guerra
y D. Antonio Rodriguez Pasero, por mil cinco
veintisiete pesetas, veinte cuartos y setecientos sesen-
ta y una con diez cuartos respectivamente.

Enseguia se acuerda autorizar al Sr. Alcalde
para que ordene se limpie el jardín y se limpie
de maleza y para que se proceda a la limpieza

Veronista Rodriguez

Viaje del Sr. a
Badajoz

Subvención de
Acción Católica

Cuentas de far-
macia

Limpieza del
jardín

de Edificios Municipales.

Presupuesto para
pintar las C. Consistoriales

Asi mismo se acuerda se piden presupuestos
para pintar las Casas Consistoriales.

A propuesta del Secretario se acuerda adquirir
cien ptas en efectos timbrados. Cap: 18

Se aprueba la relacion de pagos que presenta
el Depositario de fondos municipales

C.	A.	P.	Conceptos	Ptas	Cts
11	1º	1º	A Julian Martinez Ortega por mate- riales suministrados para la obra del Aqueducto...	112	10
11	1º	1º	A Franc: Terrano por varios trabajos del "	284	50
13	2º	1º	A D. Juan Ortega Sanchez por 2 C de vino para la fiesta de la Victoria	12	00
11	2º	1º	A Manuel Moreno Saeques por 299 cargas de sabio a 0'20 ptas.....	59	40
2º	1º	2º	A D. Antº Martin Aguilar por la hechura de un traje para el engendado D. Antº Romero Terran	25	00
18º	1º	"	A la Casa Orqueras por ingresos de abastos.....	15	00
2º	1º	1º	Al Secretario por gastos de viaje. Barbojos	46	50

Terminado el orden el dia y por considerar urgente los
asuntos presentados despues por unanimidad se acuerda
conocer de ellos teniendose en consecuencia los siguientes
acuerdos.

15 dias de permiso
al oficial 1º
No admitir la re-
mision al Excmo
ta. temporero

1º. Conceder quince dias de permiso al oficial 1º de Secre-
tario José Chaparro para ir a baños.

2º. No admitir la renuncia al cargo de escribiente tui-
porero que por razones de debilidad presenta Anto-
nio Fuentes Bogas, otorgandole las correspon-
dientes explicaciones con lo que desaparecen las causas
que la motivaron, y

Festejos

Solicitar informe
del Sr. J. A. Asesor
sobre formalización
de lista de jornales
atrasados.

1.º. Que se reúna la Comisión de festejos para acordar los que hayan de efectuarse con motivo de la fiesta del Patrón.

(No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas de que certifico.)

En la sesión de ruegos y preguntas el Sr. Rodríguez ruega a la Corporación se le forme legal al descubierta que figura en la Caja Municipal como consecuencia del pago de jornales por cuenta de la obra que los propietarios acordaron hacer en el año 1937 para hacer obras municipales y dar trabajo a los familiares de combatientes pobres y cuyos cuotas fueran satisfechas de los fondos municipales en calidad de anticipo reintegrable y que como a la Corporación consta no han pagado varios de los comprometidos ni hay medio legal de cobrarlos.

Los Srs. Asistentes despus de acordar conocer del asunto en esta sesión y tras larga y razonada deliberación por unanimidad acuerda se recaben informes del Secretario del Ayuntamiento y el Abogado asesor en el que se haga constar si procede o no librarse esta cantidad de los fondos municipales por que fue invertida en obras del municipio.

(No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas de que certifico.) Entre paréntesis. = No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas de que certifico. = cfo. val. =

Juan Segura

Carlos Ruiz

Manuel Romero

Fernando Rodríguez

Juan Hernandez

Suplen

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 22 de agosto
de 1929

Asistentes

D. Fernando Rodríguez
Juan D. Hernández Luna
José Manuel Cobos
Fidro Gómez
Juan Hernández
Pablo Ruiz
Manuel Romero
Castor Torres

En la villa de Higuera la Real a veintidos de agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año del la Victoria y siendo las diez y nueve horas se reunieron en la sala Capitular previamente convocados los Srs. Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia del primer Excmo. te Alcalde D. Jerónimo Vargas Carrascal quien declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

A continuación se dió lectura a correspondencia y Boletines Oficiales, la Corporación manifestó que dar interador y acordó su cumplimiento.

Distribución de fondos

Seguidamente se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha

Presencia del Comisario J. D. Juan Luna

Auto seguido el Sr. Presidente dió posesión del cargo de Gestor a D. Juan Luna Rodríguez, para el cual fué nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en 19 de mayo de 1928 y del que no se había posesionado por estar nombrado, pasando en su consecuencia a ocupar su cargo, después de haber sido cortemente recibido por la Corporación

Arreglo de calle

Por unanimidad se acuerda arreglar el acanarillado de la calle Coimbatas del Castillo y reparar el pavimento de la del Gral. Morcuelo, haciéndolo por administración con el fin de ocupar el mayor número posible de obreros



[Decorative flourish]

Arreglo de la Plaza de San Pedro y remiendos de calles.

ros un paro faros
De igual forma se acuerda reparar las re-
mendas que estén levantadas en las re-
tantes vías públicas, sin que en esto
puedan emplearse más de doscienta
pt. y que se repare también la Plaza de
San Pedro, requiriéndole a la ver a los due-
ños de las palas para que antes de
puestar las tengan reparadas y limpias.
Del mismo se aprobó la siguiente relación
de pago que presenta el depositario

Pagos

4º	1º	3º	A Manuel Pantoja Negrete por material eléctrico	15	20
6º	1º	9º	A Eugenio Pardo Mendeda, por un edificio, don	55	"
11º	1º	1º	A Andrés Perera, por portes de 500 ladrillos	10	
11º	6º	1º	A Emargado de obras por listas de jornales de los días 17, 18 y 20 del actual	76	50
17º	3º	1º	A Miguel Barredo, por dar @ de vino para invitar a los combatientes el 18 de julio	48	"

Donaciones a pueras



A propuesta de la presidencia se acuerda el pago de imprevistos a los detenidos en el Depósito municipal los recursos que devenguen, por haberse terminado la consignación en el capítulo correspondiente.

Arreglo de la Plaza de San Pedro



Del mismo se acuerda arreglar para puestas los faros del Cristo y el Cristo terminando el orden del día, por unanimidad se acuerda conocer de los asuntos presentados después de forma de y tomar la siguiente acuerdo:

Exento de No. 1.^o
Rodrigo Chaparro

adquisición de 2.^o
instrumentos

A instancia de D. Rodrigo Chaparro
Charrón por mandamiento de el
acuerda poner los condados al de-
posito de aguas de riego de la Calleja
de la Fuente Encina con llaues di-
ferentes obrando una en poder del
Sr. Chaparro y otra en el del Sr. Alcalde
o persona que designe, de tal for-
ma que este no pueda abrirse sin
las dos llaues

Adquirir en cien pt. el sarofan que
opone Joaquín Alvarez Domínguez,
que en importe se libre con cargo al
capítulo 10. art 6.º partida 2.^o

No habiendo más asuntos el Sr. Presi-
dente levantó la sesión a la veinte
hora, de que certifica

Juan Manuel Romero

José Manuel Colos

Juan J. Luna

Juan Manuel Romero
Joaquín Domínguez

Pablo Peña
León Prieto

Antonio Domínguez
Juan Manuel Romero

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del
Diciembre de septiembre de 1939

Asistentes

D. Jerónimo Nargos
" Manuel Romero
" José M.^e Colos
" Pablo Peña
" Juan J. Luna

En la villa de Ziguera la Rue-
ra el 2.º de sept. de mil nove-
cientos treinta y nueve, día de la
Victoria; siendo las diez y nueve
horas, se reunieron el Sr. Sa-
la Capitular; previamente como-
cador los Sres. Señores que al ma-



[Decorative flourish]



que se repusieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Charrano Vicuña quien declaró abierta la sesión, y de su orden y el Sr. D. de lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada, ratificada, excepto el acuerdo que se refiere a la concesión hecha a D. Rodrigo Chaparro Chacón de autorizando para tener en su poder una llave del depósito de agua de riego de la Calleja de la Fuente de Encima, que con el voto en contra de los Sres. Peña y Romero se acuerda ratificar en el sentido de no acceder a lo solicitado, o sea quedarlo sin efecto, y que los Sres. que tomaron el acuerdo hacen constar que al tomarlo en la sesión anterior no sabían que el Sr. Chaparro únicamente tiene derecho a regar cuando le corresponde para depositar esta agua, como lo hace, en una moria, utilizarla en sus cultivos altramuz y otros asuntos. Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Boletín oficial; la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento. A continuación se dio lectura a un escrito que presenta el vecino D. Rodrigo Chaparro, solicitando se le expida certificación del acuerdo de 30 de julio de (1937) 1937 en el que consta el uso de agua que se le hiciera. Entrada la Corporación, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

Escrito de D.
Rodrigo
Chaparro

Escrito de
D. Julio Res-
driguez

Así mismo se dio lectura a un es-
crito que presenta D. Julio Resdriguez
López, en el que solicita la reposición
del acuerdo de 30 de agosto de 1978, to-
mado en virtud de escrito presenta-
do por el mismo, para que se cumpla
con la sentencia del Tribunal
Económico Administrativo, se le abonen
ciento cuarenta y seis pt. ochenta y seis ct.
por devolución de costas del reparto;
La Corporación a la vista del acuer-
do expuesto y teniendo en cuenta que
al tomar éste no se opuso a lo que
interesaba al Sr. Resdriguez, por una
vinculada al acuerdo de 30 de agosto de 1978,
rectificándolo en el sentido
de que se le abone al reclamante
los ciento cuarenta y seis pt. ochenta
ct. seis ct. que el Tribunal referido
acordó reducirle de los 1979,80 que
que en el Repartimiento de 1977 tenía
de costas, por sentencia de 26 de febrero
de 1978

Pagos

Se aprueban los siguientes pagos.

C.	A.	P.	Concepto	Pl.	Ct.
1º	11º	2º	A D. Judaleino Blasco, por lista embargo	8	"
"	"	4º	al 2º, por modelación para reparto y ganancia	92	90
"	"	"	A Auto Capilla por porte modelación	3	60
10º	1º	4º	A Juan Lelma, Modulo 2º, por cobramiento	67	"
"	6º	2	A Auto Osuna por piezas de repuesto para instrumentos de medición	50	70
"	"	"	A Cuartito Ocho, por arreglo de 1º	180	"
11º	5º	1º	A la Telefonía por billete 1º de agosto	38	25
"	"	"	A la Comisión de Subsidio	22	90

Handwritten flourish



63

Pago



A continuación, y en vista de que en el ca-
pitulo 11-1-1-2 no hay consignación sufi-
ciente para satisfacer lo gasto hecho en
las obras de construcción de un retrete en
las Casas Consistoriales y reparaciones
en la misma por unanimidad se
 acuerda se libren con cargo al art. 3º del
 mismo capitulo las siguientes cantidades:
 A Julian Montaner su factura de 7 de agosto,
 de materiales ciento setenta y dos pt. diez et.
 A Juan^{to} Lirano su id. de igual fecha, por ma-
 teriales y trabajos de obra luteria doscientos
 ochenta y cuatro pt. cincuenta et.
 Lista de jornales invertidos en dichas ob-
 ras 8 y 18 de julio, trescientos once pt.
 A Juan^{to} Erasmo por cal suministrado,
 setenta y una pt. setenta y cuatro et.
 A Juan^{to} Martinez, por trabajos de herr-
 ría, cincuenta y siete pt. cincuenta et.
 A Juan^{to} Quinto Martinez, por hierro su-
 ministrado cincuenta y una pt.
 A Manuel Muro por sesenta car-
 gas de salio cuarenta y dos pt.
 A Narciso Calderin por 500 ladrillos, tre-
 inta y cinco pt.
 A Juan^{to} Quinto Martinez, por materiales y
 trabajos de herreria veintidos pt. cincuenta et.
 A Enrique Ruiz, por tejas, diez y ocho pt.
 A Manuel Enruido Medina por
 tres exportones terreros cinco pt. cin-
 ta et.

No habiendo más asunto de que
 tratar, el M. Presidente levantó
 la sesión a las veinte horas.

Et
" 80
60
" 70
25
90

cuarenta y cinco, de que certifica
Juan Barro *[Signature]*

Pablo *[Signature]* Manuel Romero
Pina *[Signature]*

José Manuel Colos

Juan Ignacio Luna

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del
dia 12 de septre.

Asistentes

D. Jerónimo Norga
" Gaston Dorris
" Pablo Pina

Se la villa de Heiqueia la Re.
ala doce de septre. de mil nove.
ciento treinta y nueve
de la Victoria; siendo las diez

y nueve horas, se reunieron en la Sa.
la Capitular los señ. Gestores que
al ruego se expresan, bajo la pre.
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Co.
rrazo Vicente, quien declaró abier.
ta la sesion, y de su orden se le
dió lectura al auto de la anterior la
cual fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente se dio lectura a la
correspondencia y Balote de oficio; la
Corporacion manifestó quedar en
terada y acordó su cumplimiento.

Obras de la
casa-cuartel
de la Gva. civil

Acto seguido se acuerda autorizar
al Sr. Alcalde para que haga las re.
paraciones necesarias en la casa-
cuartel de la Gva. civil, para que
cuando venga la guerra al puerto
esté terminado, y que se use el
contrato para que el dueño del edi.



L



Escrito de
Rodrigo Cha-
parras

firmo sobre lo que le corresponde de es-
tas obras en caso de que así procediera,
requiriéndole previamente por si él quise-
ra hacerlas por su cuenta.

A continuación se dio lectura a dos es-
critos que presenta el vecino d. Rodrigo
Chaparras Chacón, de fecha 30 de agosto, 5 de
sept., en los que solicita se normalice
el riego en su huerta "San Piñuelas"; se le-
vante la clausura del depósito; se prohi-
ba el disfrute de las aguas a los que no
tengan derecho y se eviten los perjui-
cios que pudiera tener por no haber
regado cuando le correspondía. La
Corporación se da por enterada y por
conviniendo se acuerda reconocer-
le el derecho a regar cuando le corres-
punda, no sucediendo o levantando la
clausura del depósito ya que la Alcal-
día lo ha hecho con el fin de evitar que
el reclamante los utilice sin correspon-
derle como lo ha hecho anteriormente,
por cuya causa ha tenido que ser sa-
nccionado con veinticinco pt. de multa
respecto a los perjuicios que haya teni-
do por falta de riego, se acuerda no ha-
ber lugar a estimarlo puesto que ha
regado siempre que le ha correspon-
dido, y si alguna vez no lo hizo fue
por no haber pagado al aguador. Y
en cuanto a la prohibición de utili-
zarlas a los que no tengan derecho,
como no denuncia hechos, la Alcal-
día no tiene conocimiento de ella.

se acuerda no tomarlo en consideración, si bien se darán órdenes a los Agentes de Autoridad para que ejercen la vigilancia.

Pagos

Asi mismo se aprueba la siguiente relación de pagos que presenta el depositario

C.	O.	P.	Conceptos	Peseta
1 ^o	11 ^o	3 ^o	A Julian Lobos, 800 por rescate de incajados	8 ..
"	"	"	A Genaro Esteban, 8 mas por id. id.	18 25
"	"	4 ^o	A Casa Arquero, por suministros de abasto	10 80
2 ^o	1 ^o	1 ^o	A Luis Piter, por un viaje en auto a Badajoz con una Comision del Ayto	140 ..
6 ^o	1 ^o	9 ^o	A Matia Brivino por hilo y opal	7 50
"	"	"	A Evaristo C. Ortiz por alquiler de la imprentadora de un baston de mano de	5 ..
10 ^o	1 ^o	4 ^o	A Juan Coronado por cresta y trabancos	15 30
11 ^o	3 ^o	"	A Donon Nevir por 74 q. de cal	85 ..
"	"	"	A Fran ^{co} Maquer por 2500 ladrillos	150 ..
"	"	"	A Narciso Calderas por 9650 ..	345 ..

Cuenta de formaria

De igual forma se aprueba cuenta de formaria de D. Angel Sanchez Quenro, del mes de agosto por valor de mil ciento cincuenta y cuatro pt. veinte etc.

Novillada

Por la Presidencia se dio cuenta que la Comision de festejos habia convenido celebrar una novillada el dia 14 de los corrientes con el empresario D. Manuel Moreno Caparós, vecino de Sevilla y domiciliado en calle Feria n^o 44, comprometiéndose a no cobrar la renta por la plaza ni el arbitrio de

[Decorative flourish]



caros de la novella y pagarle su cuenta
y sanitaria, siendo de su cuenta todas
las demás gastos e impuestos. La Corpo-
ración se da por enterada y por unanimi-
dad acuerda prestar su aprobación a lo
conveniente

Comisión
para las
aguas

Terminado el orden del día, a propue-
ta del Excmo. Sr. Peña por unanimidad
se acuerda nombrar una comisión
que estudie toda la antecedente re-
lacionada con las aguas para rie-
go y proponga la forma en que estas
deban de distribuirse de la forma más
equitativa entre las fincas que tengan
derecho a su uso

No habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levanta la sesión
a las veinte horas, de que certifico

Juan Carrasco

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día
22 de septiembre de 1939

Asistentes

- D. Carlos Barrios
- " Pablo Peña
- " José Fernández

En la villa de Higuera la Real a ve-
intidos de sept. de mil novecientos
treinta y nueve, siendo la día y
hora, se reunieron en la Co-
la Capitulación, previamente convocada
los Sres. señores que al margen se ex-

presen, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Juan Carrasco Vicente, quien
declaró abierta la sesión y de su orden
y el Sr. D. de lectura al alta de la anterior
la cual fue aprobada sin discusión.

Seguidamente se dio lectura a la co-
rrespondencia oficial, Boletine oficial,
la Corporación manifestó quedar ente-
rada y acordó su cumplimiento.

Después se aprobó la distribu-
ción de fondos para el mes de la fecha.

A continuación se aprobó la segui-
ente relación de pagos que presenta
el Depositario.

Distribución
de fondos
Pagos

C	A	P.	Concepto	Pt.	Rs.
1º	10º	4º	A Don Juan Carlos por suape para la ca- sa-cuarenta de la Eua. civil	21	40
11º	2º	"	al Sr. por objeto de limpieza	87	60
11º	3º	"	al Sr. por los id. id.	20	"
"	"	"	A Juan ^{co} Truando por 22 quintales de caf para la plaza de toros	55	"
"	"	"	A Manuel Chaparro por 90 id para el al- cantarillado de la calle E. del Castillo	225	"
11	5º	"	A José M ^a Landilejo por una palanquilla para el telefono municipal	1	75
18	"	"	A Auto Martinez y tres más por reso- rro como detenidos	120	"

Lista de por. De igual forma se aprueban treinta
reales y tres relaciones de jornales inveni-
dos en reparaciones del alcantarillado
llorando en la calle Cárdenas del Casti-
llo, Plaza de Toros, Jardín y otras re-
paraciones, que en conjunto impor-

[Decorative flourish]

tan seis mil doscientas noventa y seis pt. cincuen-
ta ct., cuyo importe ha de formalizarse con
cargo al capítulo 11.º art. 3.º del presupuesto de
gastos.

Soriano

A cuenta del pobre Manuel Aronson
Abel se acuerda abonarle quince pt. pa-
ra pago del billete de la Estrella de Puge-
rol a Sevilla, abonándose su importe
del capítulo 8.º art. 4.º, 1.º

No habiendo más asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levantó la sesión a
las veinte horas de que certifico

[Signature: Juan Canas]

[Signature: Manuel Romero]

[Signature: José Manuel Colos]

[Signature: Pablo Peña]

[Signature: Antonio]

[Signature: José Fernando]

[Signature: Rafael]

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria
de 2 de octubre de 1939

Asistentes

- D. Manuel Canas
- " Pablo Peña
- " José M.º Colos

En la villa de Higuera la Nueva
reunidos de, ocho a dos de octu-
bre de mil novecientos treinta
y nueve; siendo las diez y
nueve horas, se reunieron en la Sa-
la Capitular, previamente convoca-
dos, los Sres. que al margen se expresan,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Juan Canas Vicente, quien declaró
abierta la sesión y de su arreglo el
Acta de lectura del Acta de la anterior

Contrato casa
cuartel

Socorro

Porques

la cual fue aprobada sin discusión
A continuación se dio lectura a la
correspondencia y Boletines oficiales;
la Corporación manifestó que se
entelada, acordó su cumplimiento
Seguidamente se autoriza al Sr.
Alcalde para hacer contrato de la
casa-cuartel de la Etna. civil, ya que
el formalizado con D. Ambrosio Cla-
ra y Clara, queda rescindido a su
instancia para que se formalice con
la usufructuaria o con los hijos de
aquel

A instancia de los pobres Domingo
Pérez y Guillermo Sánchez Revier, se
acorda concederle un socorro de
veinticinco pts. a cada uno

Auto requerido se aprobó la siguiente
relación de pagos

C.	A.	P.	Concepto	Pts.
1 ^o	10 ^o	1 ^o	A Placido Sánchez 1 carga cal para el cuartel	24 50
"	"	"	A Luis Pérez viajes en auto para asuntos del	170 "
"	"	"	A Eladio Madrigal por 500 tejás para id.	50 "
"	"	"	A Ambrosio Prado por 1000 id para id	100 "
"	"	"	A Manuel Garrido por 12 exportones	30 "
"	"	"	A Andrés Pérez por ovalos de tejás	30 "
6 ^o	1 ^o	9 ^o	A Pérez Hernández por arreglo de bañera	25 "
11 ^o	7 ^o	"	A Manuel Muro por 778 carga de salino	118 30
"	"	"	A Joaquín Carrasco por 64 q. de cal	160 "
"	5 ^o	"	A la Telefónica por alamo y conferencia	70 25
15	"	3 ^o	Cuenta de formación de D. Auto. Res. dirigido de Agosto	680 25
18	"	"	Alfefe de la Comisión de Subsidio al Combatiendo	70 15

Comisión
para Bada-
jor



Terminado el orden del día por unani-
midad se acuerda comisionar al Alcal-
de y Secretario para ir a Badajoz a ul-
timar asuntos relacionados con el
Puerto de la Gta. civil, abrogándosele
las partes de la comisión y comida
con cargo al capítulo 1º art 10º par. 1º

No habiendo más asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levantó la sesión
a las veinte horas, de que certifico. = Un-
nime = 70 = vale =

Juan Carrasco

Pablo Peña

Manuel Romero José Manuel Colas

Sesión ordinaria de 10 de octubre de 1939

Asistentes

D. Isidro Gomer
" Juan G. Luina
" José Hernández
" Juan Hernández
" Fernando Redrig
" Carlos Sore
" Pablo Peña

En la villa de Higuera la Real a
diez de octubre de mil novecientos tre-
ta y nueve, siendo las diez y nueve
horas, se reunieron en la Sala Capitu-
lular los Sres. Señores que al margen
se expresan, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Carrasco Vicente
quien declaró abierta la sesión y de
su orden y el leído de lectura al acta
de la anterior, la cual fue aprobada
por unanimidad.

A continuación se dio lectura a la
correspondencia y Boletines oficiales;
la Corporación manifestó quedar
enterada y acordó su cumplimiento
acto seguido se aprobó la distribu-

Junta de
Caridad
Cordón

Socorro a Jo-
se Louche

ción de fondos para el mes de la fecha.
Seguidamente se acuerda de restituir
instancias de Caridad Cordón Nava-
ro solicitando se le acuerde a quin-
ce pts. la gratificación mensual por
limpieza de los repetidos de las Escuelas.
A instancia del pobre enfermo, Jo-
se Louche Patiño se acuerda como
debe un socorro de cincuenta pts.
para trasladarse al Hospital provincial.
Se aprueba la siguiente relación de pagos

Pagos			Concepto	Pagos
C.	Dr.	P.		
1º	10º	1º	A Carlos Barrio, por tela para alusada para la casa. cuantel	21 75
"	"	"	A M.º Pontón por confección de 12 salones.	9 "
"	"	"	A Alberto Lelido, por viajes en auto pa- ra asuntos del cuantel	198 10
"	"	"	A Manuel Chaparro por 389. de col para las obras del cuantel	99 "
"	"	"	A Feliciano Soreari, por reparaciones en las mismas obras	126 "
4º	1º	2º	Por alumbrado de las Casas Comunitarias del 3º trimestre	128 72
4º	1º	3º	Al íd por íd extraordinario	439 64
6º	1º	9º	A José Vicente, por arreglo de mobiliario	10 50
11º	2º	"	A Valeriano Morales, por 16 maderas para la Plaza de toros	80 "
15º	"	3º	Cuenta de formación de D. An- drigº de fines de septre.	389 25
"	"	"	Id. de íd de D. Angel Louche del íd	986 10

Señalar de
fondos

De igual forma se repartirán y aprobarán
diarios y sus listas de jornales invertidos
en reparaciones y limpieza de la casa.
cuantel de la Gta. civil por valor de

[Decorative flourish]



mil trescientas sesenta y dos pts. cincuenta ct. y que su importe se libre con cargo al cap. 1.º art. 10.º por título 1.º

Junta diocesana

Como consecuencia de un R. E. M. del Sr. Presidente de la Junta Diocesana de Persecuciones, se acuerda contribuir al Concurso antitblasphemoso con diez pt. por el agosto y diez por la Junta local de Sustitución Prisionaria.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las respectivas horas de que certifico

[Signature: Juan Carrasco]

[Signature: José Fernández]

[Signature: Pablo Peña]

[Signature: José Fernández]

[Signature: Juan J. Luna]

[Signature: Fernando Rodríguez]

Sesión ordinaria del día 20 de octubre de 1939.

Asistentes —

D. Jerónimo Vargas
D. Pastor Corral
Pablo Peña
José Fernández
José Esteban Lobos
Manuel Romero
Juan J.º Luna
Juan Hernández

En la villa de Higuera la Real a veinte de octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las diez y nueve horas se reunieron en la sala Capitular los Srs. gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carrasco Decente, quien declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario, dió lectura al acta de la anterior la cual fué aprobada por unanimidad.

A continuación se dió lectura a correspondencia y Boletines Oficiales. La Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento.

Donstino al
Ayto de Peña
randa

De igual forma se dio lectura a una car-
ta circular del Alcalde de Peñaranda
de Bracamonte, en la que solicita ayuda
económica de los Ayunt^{os} de España por
los distintos causados en la población
con motivo de la explotación de un polvo-
rín. La Corporación se da por enterada
y después de haber oído su sentimi-
ento, acuerda hacer un donativo de
cinco pt. sintiendo no poder con-
tribuir con mayor cantidad a por la ma-
la situación económica del municipio
y que el importe se libre con cargo al ca-
pitulo 3º art 1º del presupuesto.

Transferencia
de crédito

Así mismo se acepta en principio la
propuesta de transferencia que ha sido
hecha; exponiéndose al público por el pla-
zo de quince días, y cumplido este trá-
mite, con las reclamaciones que se
hayan formulado, convocárese al Ayun-
tamiento y dándose cuenta.

Comisión
al sitio para in-
a Badajoz

Por unanimidad se acuerda comen-
zar al sitio del Ayunt^o para ir a Badajoz
a hacer ingresos en la Diputación
provinc. y gestionar otros asuntos de la
Corporación, aboniándose con cargo
al cap. 2º art 1º los gastos de locomoción
y estancia.

Cobro del 4º tri-
mestre del Re-
parto y pase a
Ejecutivo el 3º

Del mismo modo se acuerda poner el
cobro en periodo voluntario el 4º trimen-
tre del Repartimiento Gral. de utilidad
del actual ejercicio, y pasar a la
Agencia ejecutiva el 3º, cobrándose du-
rante diez días el 10% de adelanto

Handwritten flourish



ar. Peninquenios
la de Manuel Rea.
cola mor y José Cha.
ho parro

Seguidamente se dio lectura a una instau-
ta que presenta el emargado del Archivo y
del Teléfono D. Manuel Rea. Alcaraz y
otra del Oficial 1º de Secretaría D. José Cha-
parro Navarro, en las que solicitan se le con-
ceda un quinquenio a cada uno, por llevar
cinco años de servicios el 1º y diez y ocho el
2º. La Corporación (la) después de comprobar
lo expuesto y examinar el art 365 de la Ley
municipal de 31 de octubre de 1935 por una-
nimidad acuerda conceder un quingue-
nio a cada del 10% de sus respectivos haberes.

Quinquenios a
D. Mariano Tuent
Tuent



Dada lectura a otro escrito del Sr. D. Mariano Tuent Orrego en el que igual-
mente solicita, que en atención a lo difícil
que se hace la vida por la carencia de los
artículos de consumo y de vestir, se le re-
conozcan los años de servicios prestados en
otras Agru^{tas} como si lo fueron en éste, al
objeto de reconocerse otro quinquenio por
llevar más de veinte años de servicio
entre éste y los de Lealinos y Badajoz de la
Sierra. Los H^{es}. asistentes teniendo en cues-
ta que es cierto cuanto manifiesta el Sr. Tu-
ent y que por la carencia de la vida ca-
si todos los sueldos resultan insuficien-
tes, por unanimidad acuerdan que-
der a los solicitados, y en consecuen-
cia reconocerle un quinquenio, ade-
más de los que tiene reconocidos por el
Agru^{to} de Lealinos y aceptados por éste,
del quince por ciento de su haber

Aumento de
sueldo de Mo.

Tenidos los, igualmente en la carencia
de las subsistencias, presentan instau-

muel Carriado

cia solicitando aumento de sueldo el oficial mayor de Secretaría D. Manuel Carriado Esteban y la Comadrona D^{ña} Lorenza Cardón Albarrán. La Corporación teniendo en cuenta las circunstancias expuestas, y que ésta no ha de tener carácter definitivo, por manifestarse acuciosa acuciosas con carácter transitorio, o sea en tanto los precios vuelven a normalizarse, quinientos pt. anuales al primero y ochocientos cincuenta a la segunda.

Prórroga de 1^ª clase de Antonio Mirero

Dada cuenta del expediente instruido al caso Antonio Mirero Vázquez, n.º 3 del Ayuntamiento de 1938, del que resulta probada la excepción alegada de hijo único en sentido legal de repagamiento sobre a quien mantiene. El Ayuntamiento acordó con el informe del Sr. Regidor Sindico, por unanimidad acordada, declarar al soldado inútil con derecho a prórroga de 1^ª clase, como comprendido en el caso 1^º del art. 265 del Reglamento.

Notas sobre las Comisiones de Evaluación

A continuación y en cumplimiento a lo que preceptúa el art. 484 del Estatuto municipal, y estando preparada de antemano la documentación, se procedió a formar las relaciones de contribuyentes de la Fuente Real del Repartimiento para el próximo año de 1940, procediéndose a la designación de Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación en esta forma

[Decorative flourish]



Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte
Real del Repartimiento

Don Angel Esteban Marcelo, mayor contribu-
yente por rústica, domiciliado en este término
D. José Galero Patiño, mayor contribuyente por ur-
bana, también domiciliado en el término
D. Dominiano Liordán Flores, mayor contribu-
yente por industrial, domiciliado en el término
D. Andrés Celares Celares, mayor contribuyente
por rústica, domiciliado fuera del término

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte
Personal del Repartimiento

Don José Flores Mouro, contribuyente por
rústica domiciliado en el término
D. Jerón Sánchez Villaver, Censo párrafo
" Eleuterio Vicente Sánchez, contribuyente por
urbana, domiciliado en el término
D. José Ortega Sánchez, contribuyente por in-
dustrial

Amortización
de la plaza de
Auspilión

Auto seguido y a propuesta del Sr. Seceta-
rio, y teniendo en cuenta que se encuentra
vacante la plaza de Auspilión primero
de Secretaría, y que a pesar de llevar más
de un año sin proveer no han sufrido
retraso los trabajos, por unanimidad se
acuerda amortizar dicha plaza, dón-
dolo de baja de la plantilla correspon-
diente

Quien para
la escuela
de

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda
poner una luz en la escuela donde dan
clase los mutilados de guerra por la
Patria

Recaudación
de escuelas

Por unanimidad se acuerda nom-
brar recaudador de escuelas persona.

les a S. Manuel Prieto Repilado
 Pago a la fin. Así mismo se acuerda abonar con con-
 rito por la novilla. go al capitular de imprenta de cincuenta
 llada cincuenta pts. a los médicos, ciento ca-
 tare al Veterinario y setenta y cinco a
 farmacéuticos, por servicios de la Plaza
 de Toros en la novillada de fiesta.
 De igual modo se aprueba la siguiente
 relación de pagos:

C.	Or.	P.	Concepto	Pt.	Rs.
1º	10º	1º	A Demisiano Corolán	50	40
"	"	"	A Manuel Pascual por un contador	70	00
"	"	"	A Julián Martínez, materiales para la casa Cuor- tel.	50	50
"	"	"	Juan Manuel Duque por brochures	2	85
"	11º	2º	Eudalecio Blanco, modelación para quintas	73	85
"	"	1º	A Francº Serrano	389	90
"	11º	4º	Eudalecio Blanco, modelación de barana y Repartos	107	70
"	"	"	Angel Verde por declaraciones existencias	24	00
6º	1º	9º	Felipe Horvander, arreglo una escalera	12	00
"	"	"	Quarinto C. Actis	2	00
8º	3º	1º	Angel Verde por recintos Beneficencia	44	00
10º	1º	4º	Francº Serrano por cristales para las escuelas	120	80
11º	1º	1º	al mismo por trabajos hojalatería	77	50
"	"	"	Manuel Martínez Torres por 156 cargas de agua	39	00
"	3º	11	A Juan Aquacio Verdijo, 20 Ans. de cal.	50	00
"	"	"	A Bonifacio Ruiz por 24 idem.	60	00
"	"	"	A Manuel Alivoro por 284 cargas de sabio	99	40
"	"	"	A Julián Martínez 3-50 sacos de cemento	29	75
13	3º	1º	Angel Verde, 4000 programas de festejos	240	00
18	"	11	Patronato Pº Anti-tuberculoso, aportación	1077	47
"	"	"	Manuel Perea y Catalina Sánchez	57	50
"	"	"	Angel Verde, declaraciones (S) y cuestionario con- continuos	27	00

Handwritten flourish



C	A	P.	Concepto	Pt.
18	u	u	Florentino Senano	6 ..
"	"	"	Motias Trivicio, cuenta otorgada	32 03

Terminado el orden del día, el Council Sr. Don Ponciano ruega a la Presidencia que los empleados de la plantilla de guardas de campo, puesten todo servicio de campo con la mayor intimidad posible, ya que es la época en que más debe activarse la vigilancia para evitar el hurto de bestia y cuituna. La presidencia considero acertado el ruego y promete dar los órdenes oportunos.

Cuentas del Agente

Igualemente se acuerda aprobar las cuentas del Agente de los tres trimestres del año actual.

Asi mismo se acuerda autorizar a D. Quinto Ordoñez para que conficiere las listas cobratorias de rústica, montes, abencionales de ciento cincuenta pt., con cargo al capítulo 1º art 11 p. 4º.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión a las veintido horas de que certifico.

Juan Canas *[Signature]*
[Signature] Juan L. Lanza

[Signature] Fernando Rodriguez

Manuel Romero
[Signature]

Manuel Lanza
[Signature]

[Signature]
 Jose Manuel Colon
[Signature]



Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 1º de
 (Asistentes) _____ Noviembre de 1939. _____

D. Gerónimo Vargas Carrascal
Fernando Rodríguez Rosero
Juan Izquierdo
Pablo Peña Romero

En la villa de Higuera la Real a
uno de noviembre de mil novecientos treinta
y nueve. = Año de la Victoria, vino a las
diez y nueve horas se reunieron en la sa-
la Capitular previamente convocados los Des. gestores
que al morning se expresan bajo la Presidencia del
Dr. Alcalde D. Juan Carrasco Vicente quien declaró
abierta la Sesión y de su orden y el Secretario di-
lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a correspondencia y
Boletines Oficiales. La Corporación manifestó queolar
enterados y acordó su cumplimiento.

Subasta de Arbi-
trios

Acto seguido por unanimidad se acuerda sacar
a subasta los arbitrios municipales sobre alcoholes y
carnes frescas y saladas y el de pesas y medidas pa-
ra el proximo ejercicio 1940, por el tipo de Cuarenta
mil pesetas los primeros y cinco mil el ultimo, ba-
jo las condiciones que constan en el pliego que por la
Comisión de Hacienda se formará.

Fallecimiento del
Encargado de la
limpieza.

De igual modo se acuerda conste en acta el su-
ficiente de la Corporación por el fallecimiento del
encargado de la limpieza Antonio Ramiro Barrón
y que como premio a sus buenos servicios se le
pague a la viuda los gastos de funerales y se le
conceda una gratificación equivalente a un mes
de haber para gastos de luto.

Amortización de
la plaza de Ba-
rendero

Asi mismo se acuerda amortizar la plaza
de encargado de la limpieza, ya que este servicio
se puede encomendar al encargado del cementerio
resultando por consiguiente una economía en el
presupuesto proximo



Aumento de sueldo a empleados

A instancia de los empleados subalternos y teniente en cuenta la insuficiencia de los sueldos que perciben, por unanimidad se acuerda aumentarlos en la forma siguiente:

A Manuel Capille Ponce, Aguacil-Portero trescientas veintidos pesetas, ochenta centimos.

A Juan Torrado Marques, cuatrocientas cincuenta.

A Francisco Hernandez Romero, cabo de la guardia municipal ciento ochenta.

A José Elviro Romero, guardia municipal ochocientas setenta.

A Juan Marques Moreno y José Piquero Torres que desempeñan igual cargo, la misma cantidad.

A los guardias nocturnos, Luis Parra Jimenez y Juan Marques Rodriguez doscientas setenta pesetas a cada uno.

A los guardas de campo, Antonio Rodriguez Diaz y Manuel Parra Martinez igual cantidad.

A José Alvarez de Luna Ramos, encargado del pabellon cuatrocientas cincuenta pesetas.

Acordandose de igual modo no acceder a la concesión de quinquenios que solicitan el Aguacil-Portero y algunos guardias municipales por considerarlos carecer de derecho.

Aumento de sueldo al Practicante

Después de la lectura a otra instancia que presenta el Practicante interno D. Fernando Nimes Garcia solicitando aumento de sueldo por unanimidad se acuerda aumentarle doscientas cincuenta pts sobre el que disfruta con caracter transitorio, o sea en tanto se normalizan los precios de los artículos de primera necesidad.

A instancia de los pobres enfermos, Antonio Pantoja y Luis Torrado Navarro se acuerda conceder.

Socorros

Inscripciones al
B. O.

de un socorro de treinta pesetas a cada uno, con cargo al capítulo y artículo correspondiente. Estando disueltas las juntas municipales del Censo electoral y siendo por consiguiente innecesarias la inscripciones al Boletín Oficial de la Provincia, por unanimidad se acuerda solicitar de la Comisión Gestora Provincial de Baza dicha suscripción.

Gastos de viaje
del secretario

A continuación se acuerda abonar al Sr. Secretario la cantidad de setenta y una pesetas por gastos de locomoción y estancia en Badajoz como comisionado por el Ayuntamiento para gestionar asuntos del mismo.

Enseguida se aprueba la relación de pagos presentada por el Depositario.

C	A	P.	Conceptos	Ptas	Lts
1º	10º	1º	A Angel Verde por dos sellos para el Cuartel de la Guardia Civil	32	25
"	"	"	A José Romero Parra por tablas y cabos de herramientas	31	00
"	"	"	A la Delegación de Industria por verificación de un contador para el Cuartel	7	80
3º	1º	7º	A Esteban de la Hoya por hechura de un traje para el Aguacil	40	00
6º	1º	9º	A Manuel Garrido por hechura y arreglo de esteros	33	30
11	1º	1º	A Juan Mº Moreno por dos tablas para la Plaza de Toros	18	00
11	6º	1º	A José Romero Parra por tres tablas para el motor del jarolín	10	00

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de que goza el Sr.

[Decorative flourish]



contario certifico.

Juan Carrasco

Fernando Rodriguez

Pablo Peña

Sesión ordinaria de 10 de noviembre de 1939

Asistentes

D. Jerónimo Vargas
" Pastor Torres
" Fernando Rodriguez
" Pablo Peña
" Manuel Romero
" Isidro Gómez

En la villa de Higuera la Real a diez de noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las diez y siete horas se reunieron en la sala Capitular los Srs. Gestores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carrasco Vicente quien declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a correspondencia y Boletines Oficiales. La Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento.

Distribución de fondos.

A continuación se aprobó la distribución de fondos del mes de la fecha.

Autorizar recetas a Anobres Rodríguez Pantano.

A instancia del pobre Anobres Rodríguez Pantano por su grave enfermedad que padece su señora, por unanimidad se acuerda autorizar a la Presidencia, para que en tanto exista esta causa autorice las recetas de los específicos que necesite.

Socorros

De igual forma se acuerda conceder un socorro de 25 pesetas a la pobre Josefa López Márquez para trasladarse al Hospital Provincial.

Así mismo se acuerda continuar haciendo por cuenta del Ayuntamiento la limpieza de los retretes de las Escuelas de niños, y que la Presidencia gestione para la próxima sesión la persona



que haya de hacerse cargo de ella, abonándosele quince pesetas mensuales.

Adquisición de efectos timbrados

A propuesta del secretario se acuerda adquirir ciento cinco pesetas en efectos timbrados para reintegro de documentos.

Desembolso de derrama para paro obrero

Seguidamente se dió lectura a los informes emitidos por el Abogado Asesor y el Secretario Interventor de este Ayuntamiento, sobre (la) si procede o no formalizar con cargo a los fondos municipales la cantidad que para pago de jornales se utilizó de la Caja municipal en el año 1.937 en concepto de anticipo, para restituirla cuando los propietarios abonaran los recibos de una derrama que entre estos y la Junta de Subsidio al Combatiente se acordó hacer para dar trabajo en obras municipales a los familiares de Combatientes pobres. Los cuales copiados literalmente son como sigue:

Informe del Abogado D. Ant^o Cuellar. =

"Al Ayuntamiento de Higuera la Real. = El letrado que suscribe ha examinado la consulta formulada por la Corporación con fecha 25 del corriente mes sobre cumplimiento de obligaciones voluntariamente contraídas por vecinos del término para sostenimiento de los familiares de los Combatientes, que necesitaban trabajo. = Es indudable que los acuerdos a más de laudables por el fin que perseguían - y que sin duda lograrán - eran perfectamente varios y obligatorios para los que los adoptaron. Ya que es fórmula espiritual de nuestro derecho privado "el que de cualquier manera que uno quiera obligarse queda obligado". El hecho de no levantar acta de ello, no impide el ejercicio de las acciones, que caben a la Junta Directiva (podemos llamar así al Alcalde, Barrocos y Jueces) para reclamar las cantidades adeudadas. La prueba



H



testifical sulquiria aquella enidisiu en el oportuno juicio verbal civil. = Si por insolvencia de algunos - los naturales casos de follicos - no pudiesen llevarse a efecto las demoras y queolaran en descubierta de los fondos adelantados por el Municipio, algunas sumas, entiendo el letrado que suscribe que no hay inconveniente, ni existe la menor responsabilidad para los Concejales en acordar pagar esas sumas de los fondos municipales, mediante el oportuno acuerdo. = Justifican esta afirmación: 1.º Que los jornales se invertieron en obras publicas municipales: 2.º El fin a que se destinaban las cantidades: 3.º El cumplimiento de las órdenes emanadas en el 1.º 987 de la Junta de Defensa Nacional y por fin, el de orden moral elocuentísimo, de que el Ayuntamiento no debia contemplar imprasible como los vecinos entregaban sumas a los fines dichos, sin colaboración económica por su parte.

Puede, pues adaptarse el acuerdo de formalizar la cantidad en descubierta con cargo al artículo y capítulo correspondiente del presupuesto de gastos ordinarios. = No obstante el Ayunt.º resolverá lo que estime mas oportuno. = Badajoz 30 de octubre 1.º 989. = Ocho de la Victoria. = Licenciado, Antonio Cuellar"

Informe del Secretario Interventor.

"El Secretario Int.º que suscribe vacuando el informe que por acuerdo de diez de agosto p.º se le encomienda, cumple manifestar: Que ha examinado con detenimiento la lista de los jornales invertidos con el olivero de la olivera hecha por la Comisión de Subsilio al Combatiendo haciendo uso del voto de confianza concedido por los propietarios y personas vivas de la población, así como las actas de las sesiones celebradas por la misma, aprobando las listas representadas

7 Las del dinero invertido de la décima pa-
ra paro obrero, debidamente separadas,
de las que resultó fehacientemente probado que se
han invertido en obras municipales 16.167-35 ptas que se
justifican con las listas expresadas, y de las cuales correspon-
den a la décima 6.042-73 y a la derrama entre propie-
tarios 10.124-52. Así mismo resultó, que si bien los
propietarios se comprometieron a satisfacer a prorrata
las cantidades precisas para dar trabajo a las fami-
lias de Combatientes pobres que no percibían subsi-
dio, este lo hicieron verbalmente, y posiblemente, con
la falta de asistencia de algunos de los que se nie-
gan al pago, siendo por tanto muy difícil, o quizás
imposible, el conseguir el pago de los morosos. La
Comisión sin duda alguna confiada en la hon-
rabilidad de los señores asistentes al acto, y por
otra parte queriendo cumplir con la mayor
rapidez de las órdenes y consignas de nuestro
Cañalillo, hizo uso del total importe de los fondos
municipales. No correspondieron los propietarios
a su solemne promesa, ni a las disposiciones
emanadas de la Junta de Defensa, ya que
aparece un descubrimiento de tres mil y tantas ptas
aproximadamente que no hay medio de hacer
efectivos a no ser por un procedimiento, segu-
ramente costoso y de dudoso resultado. Esta si-
tuación no alibe, ni puede continuar inde-
finidamente, puesto que de no legalizarse, ha-
bría responsabilidades que recaerían a per-
sonas que no han tenido intervención al-
guna. Por ello el informante, sin analizar
la parte moral del asunto de que se trata, ya
que entiendo que la Comisión obró animada
del mejor deseo, y teniendo en cuenta que la



Z



75

Corporación municipal debía también cooperar con los propietarios a la solución del problema, y, que en nada se perjudicase los fondos municipales, por estar justificado que toda la cantidad se invirtió en obras del municipio, no ve inconveniente, ni responsabilidad alguna en que se formalice con cargo al capítulo 11, artículo 1º del Presupuesto de gastos la cantidad que se dejó de cobrar a los propietarios. Pues de otro modo se perjudicaría a personas que obran en virtud del buen olvido de resolver el paro obrero, y no crean dificultades al nuevo Estado en el período más difícil de la guerra, en que todos los buenos españoles están obligados a sacrificarse y prestar incondicional ayuda al mismo. Así mismo propone que las 6.042-63 ptas que se gastaron de los fondos de la decima, y que no aparecen formalizadas, pasen a la Junta correspondiente por si acordara aprobarlas y formalizarlas con cargo a los fondos correspondientes. La Corporación no obstante resolverá lo que estime más acertado. = Figueira la Real a 20 de Septiembre de 1939. = Ocho de la Victoria. = cm. Puente.

Terminada la lectura de los precedentes informes, el Sr. Presidente sometió el asunto a discusión, y después de larga y ruidosa deliberación, por unanimidad se acordó: 1º Formalizar con cargo al capítulo 11, artº 3º del Presupuesto de gastos la cantidad resultante, entre lo cobrado a los propietarios por la obra de que se trata y lo pagado por jornales invertidos en las obras municipales acontadas en aquella fecha: 2º Se da una consulta al Abogado Asesor acerca de quien tenga personalidad para el juicio verbal civil, hacer efectivas las

cantidades pendientes de cobro, y 3.º Si por este concepto, cualquiera que sea el procedimiento, se cobrasen algunas cantidades, se bayen ingresando en los fondos municipales con cargo al capítulo 5.º, art.º 2.º del presupuesto de ingresos.

De igual modo se aprobó la siguiente relación de pagos.

C	A	P	Conceptos	Ptas	Cts
1.º	10.º	1.º	A Juan Ant.º Martines, trabajos para el Cuartel de la Guardia Civil	20	50
1.º	"	"	A Manuel Pascual por material electrico para el idem.	169	60
"	"	"	A Frauc.º Santos por un viaje a Segura a asuntos del Cuartel	40	00
1.º	11.º	2.º	A Tudordecio Blanco, por listas de embarque y justificantes de revistas	9	00
6.º	1.º	8.º	A Javier Alvarez y José Escobero por jilón	23	50
11.º	1.º	2.º	A Juan Ant.º Martines por trabajos para el Cementerio	8	50
11	3.º	11.º	Al mismo por idem. para obras	27	00
15	"	3.º	Lista de Beneficencia del mes de octubre de D. Antonio Rodriguez	516	65
"	"	"	Idem, Idem del id. de D. Angel Sanchez Guerrero	944	80

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las 12 horas de que yo el Secretario certifico:

Juan Carrasco
 [Firma] [Firma] [Firma]
 [Firma] [Firma] [Firma]

76

Session Ordinaria en 2ª convocatoria del día
22 de noviembre de 1.939.

Asistentes

D. Isidro Gámez

perkins targas

Castor Torres

Manuel Romero

Juan Hernandez

José Fernández

En la villa de Higuera de la Real a veintidos de noviembre de mil novecientos treinta y nueve. - Cúo de la Victoria, y siendo las diez y nueve horas se reunieron en la Sala Capitular previamente convocados los señores Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carrasco Truente quien abrió abierta la sesión y de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a correspondencia y Boletines Oficiales. La Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento.

Imagen de la Virgen de Guadalupe

A continuación se acuerda adquirir de la punta Diocesana de Peregrinaciones una imagen en cerámica de nuestra Señora de Guadalupe de 70x90, de cinco o seis puntas para consagrar a nuestra Excelsa Patrona en la puerta de las Casas Consistoriales.

Transferencia de Crédito

Trata la propuesta de Transferencia de Crédito de unos a otros capítulos del Presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes, que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por la Comisión Gestora en sesión de veinte de octubre por el.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público, no se ha formulado reclamación alguna en su contra.

Considerando: Que las obligaciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de república no obligan indistintamente los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente

se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, y art.º 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la transparencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partido	Asignación que tienen		Deducción por		Quedan		Capítulo	Artículo	Partido	Asignación que tienen		Deducción por		TOTAL	
Ptas	cts	Ptas	cts	Ptas	cts	Ptas	cts	Ptas	cts	Ptas	cts	Ptas	cts	Ptas	cts	Ptas	cts
1.º	8.º	3.º	15	50	15	50	"	1.º	7.º	10.º	"	3.354	75			3.354	75
1.º	8.º	4.º	200	"	84	70	115	30									
1.º	9.º	16.º	300	"	300	"	"	2.º	1.º	1.º	1.000	"	345	25		1.345	25
1.º	11.º	1.º	500	"	400	"	100	"									
1.º	11.º	2.º	2.200	"	1.065	"	1.135	"	4.º	1.º	2.º	1.000	"	300	"	1.300	"
2.º	1.º	2.º	250	"	250	"	"										
6.º	1.º	5.º	2.000	"	1.660	"	340	"	6.º	1.º	9.º	500	"	100	"	600	"
7.º	1.º	1.º	1.000	"	750	"	250	"									
7.º	5.º	1.º	800	"	600	"	200	"	11.º	3.º	1.º	14.315	"	1.875	20	16.590	20
7.º	8.º	1.º	500	"	400	"	100	"	12.º	16.º	3.º	14.000	"	1.500	"	15.500	"
8.º	3.º	1.º	750	"	600	"	150	"									
8.º	4.º	1.º	200	"	150	"	50	"									
8.º	5.º	1.º	750	"	600	"	150	"									
Totales.			9.465	50	6.875	20	2.590	30	Totales...			30.815	"	6.875	20	37.690	20

Concejal para la subasta

Seguidamente se acuerda designar al Concejal D. Manuel Romero Parra para que con el Sr. Alcalde constituya la mesa para las subastas de los arbitrios de pesas y medidas, alcoholes y corrus frescas y saladas.

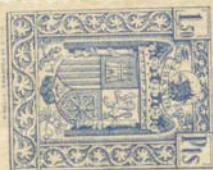
Cuenta de caudales del 3.º trimestre

Vista la cuenta de caudales de este municipio, correspondiente al 3.º trimestre del año 1939 con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la intervención que la autoriza, después de examinarla.

Handwritten flourish



Solicitudes para el Registro de Colocación Obrera



minuado y hallado conforme, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

Dada lectura a instancias de los vecinos Antonio López Esteban, Indalecio Olaya Vázquez y Angel Laquilla Polis, en las que solicitan en su calidad de ex-combatientes se les nombre para desempeñar el cargo de Encargado del Registro municipal de Colocación Obrera

la Corporación se da por enterada, y en vista de que esta se halla provista interinamente y que además resulta que dicho empleado, no corresponde a la plantilla de este Ayuntamiento, a cuyo efecto se ha llevado consulta al Ilustre Sr. Delegado Provincial del Trabajo, por unanimidad se acuerda, quedar pendientes hasta la sesión próxima.

Otro de D. Enrique Ruiz-Díaz

Así mismo se da lectura a otra instancia del director de la Banda de música D. Enrique Ruiz-Díaz Benjillano en la que interesa se le conceda un quinquenio por llevar más de cinco años desempeñando el cargo de la Corporación tras larga y breve razonada discusión por unanimidad se acuerda no acceder a lo solicitado por considerar caros de mucho.

Gratificación al Dr. del Juzgado

A instancia del Aguacil del juzgado municipal Juan López Pérez de igual forma se acuerda dar la gratificación que disfruta o cincuenta pesetas mensuales, con carácter provisional.

Amortización de Matrona

De igual modo se acuerda amortizar la vacante de Matrona titular, por considerarse suficiente con la que actualmente se halla provista.

Escrito de Don José Martínez

En vista del escrito presentado por D. José Martínez Márquez, en el que solicita se le abonen sesenta quintales de cal que en el año 1937, facilitó para las obras de reparación de los siete caños, por unanimidad se acuerda emitir informe el entonces de

calde y el maestro de obras del agua to
acuerda de si les cuenta escierto que se in-
tío el material representado, y se di cuenta
en la sesion proxima

Remunera-
cion de los Vocales de la Junta
del Reparto

De igual modo se procedio a la lectura
delos escritos de Remunera de los Vocales
natos de la Comision evaluadora
del Repartimiento gral. de utilidades, que
presentan D. Jose Jesus Portino, D. Ele-
uterio Vieute, y D. Dominiano Cordan
Flores. Enterados los Hrs. asistentes, por
unanimidad se acuerda admitir-
sela a los dos primeros por tener mas
de 65 años, y desestimar la del ultimo
por no tener causa justificada por
ello. Para sustituir a los desimis-
narios se designa para la Ponte Real
a D. Agustin Charo Rodriguez, y para
la persona a D. Manuel Cordan
Pardo

Consignacion
de la carga
de la lim-
pia

La propuesta del Sr. Alcalde se acuerda
elevar la gratificacion de la en-
cargada de la limpieza a cuarenta
y cinco pts. mensuales, a condicion
de que se haga cargo de limpiar, ade-
mas de las Casas Conventuales, los
retretes de las escuelas de las niñas

Plegos de con-
diciones de
subastas de
arbitrios

Se dio cuenta de los plegos de con-
diciones formados por la Comision
de Hacienda para las subastas de
los arbitrios sobre la venta y consu-
mo de carnes frescas y saladas, be-
bidas espirituosas, espumosas y
alcoholicas y pesas y medidas.



[Decorative flourish]



Seguidamente se aprobó la siguiente relación de pagos

C.	A.	P.	Cuanto	Pt.	Ct.
18.	"	"	A S. Costa Sane por efectos para el montel	553	"
6.	1.	9.	Al 2a. ca por cinta para la bandera	8	"
"	"	8.	A Javier Alvarez, por pieles	28	"
18	"	"	A la Minerva, por raciones de subsidio	4	90
19.	16	"	A la Cámara urbana por cuotas	16	50
1.	11.	4.	A Ruperto Jimenez por modulación para reparto	147	70
"	"	"	A Auto Capilla por portes de la anterior modulación	0	4
9.	1.	2.	A Angel Verde por modulación para el Registro local de Calificación obrera	77	20
"	"	"	A Florentino Serrano, por jornales limpieza de la oficina del Registro	13	"

No habiendo más asunto de que tratar el H. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas, y veinte minutos de que certifico

Juan Canasco *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

Manuel Romero

[Signature]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria
del día 2 de Dibre. de 1939

Asistentes

D. Jerónimo Narga
" José M.º Ceballos
" Juan Hernández
" Carlos Torres
" Manuel Romero
" Juan F. Leizaola

En la villa de Higuera la Real a las 10 de Dibre. de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular, previamente convocados, los H^{os}. Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felan Carrasco Vicente, quien declaró abierta la sesión y de su orden y el Sr. D.º de lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Resoluciones oficiales; la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento.

Solicitudes para el Registro de C. Obrera

Acto seguido se procedió nuevamente al estudio de las instancias de Juan D. Lisper Esteban, Judakio Maya y Angel Capilla solicitando el Registro de Colocación obrera, que quedaron pendientes de resolución en la sesión anterior por haberse elevado consulta a la Oficina provincial. Habiéndose recibido ésta, en vista de que en ella se dice que el Encargado del Registro municipal de Colocación obrera, no es empleado municipal ni corresponde a la plantilla de este Ayuntamiento, por unanimidad se acordó desestimar dicha instancia, comunicándosele este acuerdo a los interesados.

De igual forma se procedió al estudio

Antonio de
For. Martínez

H



de los informes emitidos en la instancia presentada por D. José Martínez Márquez reclamando el abono de sesenta quintales de cal y que a este efecto quedo pendiente en la sesión anterior.

Resultando de ellos que el entonces Alcalde D. Fernando Rodríguez manifestó que es cuanto dio la orden de que se recogiera la cal de que se trata para las obras del camino de los siete caños y que el maestro de obra del Ayuntamiento igualmente afirma que fue invertida en las obras expresadas, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado y que su importe se libre en cargo al capítulo 11.º art. 3.º. A este efecto el Concejal Sr. Romero Para hace constar, que si bien en sesión de 13 de julio, votó por que no se abonara esta cantidad, fue por que aún no se había justificado su inversión; aclarado este extremo, así como el no haberse pagado, considera justo se abone su importe.

Plantilla.

A continuación y en cumplimiento a los preceptos de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de octubre de 1939, inserta en el B.O. del Estado de 9 de noviembre de igual año, por unanimidad se aprueban las plantillas de funcionarios facultativos y técnicos, de administrativos y de servicios especiales, quedando pendiente para la sesión próxima la de empleados subalternos y guardia municipal.

Anticipo re-

integrable of

Director de la

A instancia de D. Enrique Benj. Díaz Trujillo, Director de la Banda de música se acuerda concederle un anticipo reintegrable.

ble de sescientas pt., demontándose cien pt. mensuales, hasta reintegrarse el ^{to} de su importe

Pagos

Auto seguido se aprobó la siguiente relación de pagos

C.	A.	P.	Concepto	Pt.	C.
6 ^o	1 ^o	9 ^o	A Pablo Nerino Gutierrez, por reparación de las máquinas de escribir	100	"
1 ^o	10 ^o	6 ^o	A Juan ^{to} Santos, un servicio en coche con la E ^{ta} civil a frequal	10	"
1 ^o	10 ^o	1 ^o	A la imprenta La Española, por maselación y carpetas para el martel de la E ^{ta} civil	75	47
11 ^o	5 ^o	1 ^o	A la Telefonía por alenos y conferencia de octubre y noviembre	151	50
11 ^o	1 ^o	1 ^o	A Manuel Martinez Dorres por agua de noche	18	50
13 ^o	"	"	A Carter Dorres, por tela para las camisas del martel de la E ^{ta} civil	301	"
13	"	"	A Jefe de la Comisión de subsidio por gastos de reunión de personas de octubre y noviembre	41	65
13	"	"	A Jose Vicente por trabajos carpinteria para el martel	252	50
13	"	"	A Eugenio Pardo, por la inscripción de los caidos	90	"

Reduccion del sueldo del Letrio

Asi mismo se acuerda reducir el sueldo del Secretario del Ayun^{to} a cinco mil pt. que es el que le corresponde con arreglo a la escala del Reglamento y Estatuto municipal y que las mil pt. que se reducen, se le abonen al Secretario actual en tanto desempeña el cargo como gratificación con cargo al mismo ayuntamiento y articulo

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintuna hora y quince minutos

[Decorative flourish]



de que yo el tñto certifico

Juan ~~Correio~~

[Signature] Vargas y grandherana

[Signature] Juan J. Luna

[Signature] Carlos Sosa

[Signature] Jose Mel Colos

[Signature] Manuel Romero

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia
12 de diciembre de 1939

Asistentes

D. Carlos Sosa

" Pablo Peña

" Manuel Mequero

" Juan J. Luna

" Pedro Sosa

" Juan Hernández

" Fernando Rodríguez

En la villa de Higuera la Real a doce de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular, previamente convocados los Sr. Sres. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. Sereno Varga Carrascal, quien declaró abierta la sesión y de su orden yo el tñto de lectura al auto de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a la corrección de la Relativa oficial; la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento. Habiendo quedado pendiente de la sesión anterior la plantilla de empleados subalternos, Cera. municipales y presentados por Secretario los antecedentes necesarios, una vez examinados por la Corporación se acuerda por unanimidad figuren en ella tales; y en relación a los también empleados, Valeriano Morales, Montano, Manuel Pansa Martiner, Luis

Plantilla de
empleados mun-
cipales

Para Gómer, Auto Rodríguez Díaz, se acuerda por los votos de los Ds. Gerardo Rodríguez Neaero, D. Juan Hernández Rodríguez, D. Juan Jg^{co} Luna Rodríguez, D. Pedro Gómer Moreno y la Presidencia incluídos también en la misma de acuerdo con la Sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo de fecha 5 de junio de 1936 y 19 de agosto de 1938. Los señores D. Carlos Gómer, Paulino, D. Pablo Peña Miñero y D. Manuel Neaero Poma emitieron su voto en contra de que figuren en plantilla, los individuos antes expresados, fundados en que fueron nombrados con el carácter de temporales, según las actas de las sesiones de 17 de julio de 1935 y 4 y 23 de mayo de 1934; haciendo constar el Sr. Peña Miñero que al dárseles posesión en acta de 23 de mayo de 1937 se consignó por aquella Corporación manifiestamente para beneficiarios para los pensionados.

Escrito de D. José M^o Delgado

Dada lectura a un escrito de D. José M^o Delgado para en el que solicita el cumplimiento del acuerdo de esta Corporación de 23 de junio del año actual y por consiguiente ^{del} fallo del Tribunal (Contencioso-Admin) Económico-Administrativo de 26 de febrero de 1938, sobre devolución de costas del Reparto, por unanimidad se acuerda pasar también a la Junta del Reparto y se requiera a la Junta para que active la liquidación.

Ex. de Ignacio E. Esteban, D. José M^o Leullón

Iguualmente se acuerda que el escrito de Ignacio Esteban solicitando gratificación, se quede pendiente para estudio, así como el de Sr. José M^o Leullón Orense.



Handwritten flourish



Cuentas de for-
manas

Se aprueban las cuentas de formanas de la formanas eclesiásticas D. Onofre Rodríguez Vazquez y D. Angel Sanchez Guerrero correspondientes al mes de noviembre por las sumas de quinientos ochenta y siete pt. treinta etc. y mil tres, con veinte respectivamente, acordando que las recetas correspondientes pasen a la Comisión de Beneficencia para su estudio
Se aprueba la siguiente relación de pagos

C.	A.	N.	Concepto	Pt.	Ct.
6º	1º	9º	A Javier Alvarez por 30 sacos de pisco	37	50
11º	1º	1º	A José Paura por trabajos de carpintería	74	"
18	"	"	Del minus por un mano furegla de la mesa del Salin de Serisuen	260	
18º	2º	1º	A la Banda de música, por las corridas de toros	175	
28º	4º	2º	A José Leoncio, por un atenua para la polve transeunte praria mantano	80	"
3º	1º	"	A Fran- ^{co} Santo por un viaje a freguas	10	"

Defensa Pasiva

A continuación se recuerda que las matronas son setenta y cuatro pt. nueve et. que han correspondido a este Ayuntamiento por la derrama para los gastos del servicio de defensa pasiva se abonen del capítulo de imprentas, si hubiera disponibilidad, y en caso contrario hacer una habilitación de crédito

Patronato de
titulados

Seado obligatorio a partir de años próximos la consignación en presupuesto del 0.50% de los ingresos a disposición del Patronato Nacional de titulados, degradable del 5% de atenuaciones de carácter sanitario, con arreglo a la Orden del Ministerio de Gobernación de 6 de octubre, y hallándose confeccionados los presupuestos para el próximo ejercicio, por una comisión se acuerda se abone en el año 1940 (dicha) la cantidad de 105.55 que corres-



orden del capítulo y artículo correspondiente, y en caso de ser insuficiente se abone del capítulo de imprentas.

Ruego y pregunta.

Primer la memoria de la Presidencia, el Señor Sr. Torres Pantoja ruega a esta se habilite un lavadero para el lavado de ropas de enfermos contagiosos, y que se requiera a los vecinos para que faciliten las listas de personas que se encuentran en este caso. Los restantes señores se adhieren a este ruego, prometiendo la Presidencia que así se haga.

No comprendidos otros asuntos la comisión anterior el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, de que go el Señor en finciones certifico. Entre parentesis: Con-
teminos adun = dicho = no vale = Entre línea
= del = vale =

J. A. G. (Juan Hernandez)

Juan Gomez

Carlos Gomez

Pablo
Pereira

Manuel Romero

Juan Ignacio Luna

Fernando Rodriguez

refers

[Decorative flourish]



Sesión ordinaria del día 20 de febrero, 1939

Asistentes

D. Pedro Sainza
" Eustasio Borge
" Pablo Peña
" Manuel Romero
" Juan J. Luna
" Juan Hernandez

En la villa de Higuera la Real a veinte de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular los Sr. Gestores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Gerente de Alcalde D. Terencio Vargas Carranza, quien declaró abierta la sesión y de su orden por el Sr. de lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dio lectura a la correspondencia y Boletines oficiales; la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento.

Distribución de fondos

Se examinó y aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Seguro de incendios

Por unanimidad se acuerda formalizar nuevo seguro de incendios por diez años, o sea desde el 2 del actual hasta igual fecha de 1949, de las Casas Consistoriales y mobiliario y archivos de sus dependencias, y Purgado municipal, con la condición de que sea condonada la primera prima.

Escrito de D. José M. Leaultin

Seguidamente se dio lectura a un escrito que presenta D. José M. Leaultin Alvarez, vecino de Jerez de la frontera e Jefe de fondos municipales, en el que solicita se le abonen mil pt. por los trabajos encomendados por el Alcalde e Jefe de este Ayuntamiento en el año 1936, consistientes en rectificación y organización de la contabilidad de los años 1934 y 1935 y los dos primeros trimestres de 1936 y formación de los cuentas de cobros y pagos y liquidación de los presupuestos de los años expresados. La Corporación se da por enterada y tras larga discusión en la que se

hizo constar la justera de lo que solicita el Sr. Leocollán, ya que hizo unos trabajos que debió cobrar; pero que al no haber acuerdo de encomendarlos entienda debe pagarlo el entonces Inten. de la fonsola municipales de esta villa por ser a él a quien correspondía hacer dichos trabajos. Por ello se acuerda no acordar a lo solicitado

Justicia de Ig-
nacio Inten.

Se acuerda estimar instancia de Ignacio Inten. pidiendo gratificación extraordinaria como admo. de arbitrios, acordándose que-
dar pendiente la fijación de la cantidad
hasta la última liquidación que haga

Otra de Dolores
Rasero

Se desestima otra instancia de la emargada de la limpieza Dolores Rasero solicitando au-
mento de gratificación

Otra de Juan F. Ca-
rro

Así mismo se desestima otra de Juan F. Carrero Perera en la parte en que se refiere al aumento de alquileres de la casa que tiene arrendada para escuelas de niñas; acordándose autorizar a la Presidencia para que de dichos locales formule nuevo contrato con el Sr. Carrero por el mismo precio convenido, o sea por mil quinientas pt. anuales

Suplemento de
crédito

Se acepta en principio la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída; expon-
gase al público por quince días en la forma que dispone el art. 1º del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convocárese al Depu. y désele cuenta

A continuación se aprobó la siguiente relación de pego, que presenta el Sr.

Pego.



H



positario de fondo municipal

G.	N.	P.	Concepto	Puntos
6°	1°	8°	A Juan Alcaraz, por 14 sacos de paja	16 "
"	"	"	Al Sr. D. J. por 25 " " "	30 "
11°	1°	1°	A Juan Carrillo, por un quintal de caf. blanca	8 "
8°	4°	3°	Simana a Hermanitas de la Caridad	20 "
18°	"	"	Por dos ejemplares del Nuevo del Trabajo	50 "
1°	10°	1°	Por compra de tabaco y otro útil para el Cuartel	77 50
6°	1°	9°	A Juan J. Carr, por efectos de limpieza	26 90
11°	5°	1°	A la Telefonia por los rines de nostre, ditre.	124 10
18°	"	"	A Luis Pizar Dares por un viaje a Pegonal con cañon en conduccion de presos	45 "
"	"	"	Al Jefe del Subsidio al Combate por documentos del Nuevo por la reunion de nostre.	22 30
"	"	"	A Manuel Torner, por un viaje a Badajoz a llevar los fusiles y municiones	100 "
11°	6°	1°	Al Encargado de obras, por cinco listas de jornales invertidos en arreglo del jardin	129 50
"	8°	1°	Al Sr. D. J. por 13 listas de jornales invertidos en el alcantarillado de la calle Comuna del Castillo	3147

Subasta de A continuacion se dio lectura al acto de subasta de adjudicacion provisional del remate de presos y medida y reclamacion presentada contra la misma por el vecino D. Augustin Carrasco de vaur, la cual la firmo en que no le fue admitido el 3° pliego presentado durante el acto de la subasta, firmados en la misma en que segun el anuncio de subasta los pliegos habian de presentarse hasta el dia anterior a la misma. La Corporacion despues de un detenido estudio del art 14 del Reglamento para la contratacion de obras y servicios municipales, y teniendo en cuenta, que si bien es cierto que en el



edicto de subasta cuenta en la forma expresa-
da, esto ha de interpretarse para en el caso en que
esta se hubiera celebrado junta con la de car-
nes y bebidas, en cuyo caso expedía el ingreso
de diez mil pt.; pero al ser separada este no
llega a la suma expresada, en cuyo caso de-
bieron admitirse pliegos hasta cinco minu-
tos antes de cerrada. En su consecuencia, por
unanimidad se acuerda anular la misma
y que se celebre otra bajo el mismo tipo e igual
presidencia el día veinticinco de las corrientes
a las diez de su mañana con las formalida-
des establecidas en el art. 14 de dicho Cuer-
po legal.

Adjudicación
de los arbitrios de
carnes y bebidas

En seguida se dio lectura a un escrito que pre-
senta el vecino D. Ferm^o Mayol Marqués, en
el que solicita se le adjudique el remate de los
arbitrios sobre carnes frescas y saladas y bebi-
das espirituosas, especuarias y alechales por
el tipo de treinta y seis mil pt. y bajo las condicio-
nes en que fue celebrada la segunda subasta.
sin efecto, con sujeción al pliego de condicio-
nes que acepta íntegramente. La Corporación
en vista de que ofrece el mismo precio y con-
dicioner que sirvieron de tipo para la segun-
da subasta, y por consiguiente se halla fa-
cultada para concertar directamente el ser-
vicio con arreglo al caso 3.º del art. 135 de la
Ley municipal de 31 de octubre de 1925, por una-
nidad se acuerda adjudicar el remate
de dichos arbitrios a D. Ferm^o Mayol Mar-
qués por el tipo de treinta y seis mil pt. y que
se requiera a representado señor para que en el
plazo de diez días que previene el art. 13 del



[Handwritten flourish]



Restitución de
edificios

Cese del Sr. ru-
ral Dn^{to} Navarro

Reglamento de 2 de junio de 1924 acordó haber
constituido la finca definitiva
de igual forma se acuerda proceder a la resti-
tución de edificios y alberques
La presidencia hizo uso de la palabra para hacer
constar, que en vista de que se había creado el puer-
to de la S^{ta}. civil y por consiguiente se hallaba bien
vigilados los propiedades rústicas, era de parecer
se quitara el guardia rural temporero para fin
de año, ya que este se nombró por no haber fuer-
zas de la S^{ta}. civil. La Corporación se da por en-
terada y considerando justa la manifesta-
ción de su Presidente, por enmienda se
acuerda cese a fin de mes el guardia rural
Dn^{to} Navarro Bome que desempeña el cargo en
restitución del Caballero mutilado incorpo-
rado, D. Eduardo Alvarez Márquez

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión a las veintinueve
horas, de que yo el Sr. certifico

[Handwritten signatures: Manuel J. Luna, Manuel Romero, and others]

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del día

Asistentes

1^o de enero de 1940

D. Teránimo Vargas
" José M^{te} Lobo
" Pablo Peña
"  J^o Luna

En la villa de Higuera la Real a primeros de
enero de mil novecientos cuarenta, siendo
las diez y nueve horas, se reunieron en la
Sala Capitular, previamente convocados

los Sr. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carrasco Nieves, quien declaró abierta la sesión y de su orden po el Sr. de lectura al acto de la anterior la cual fue aprobada sin discusión.

Acto seguido se dio lectura a la correspondencia oficial y Política; la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento.

Adjudicación de la subasta de pesos y medidas

Seguidamente se procedió al examen del acto de subasta del arbitrio de pesos y medidas, y en vista de que contra la misma no se ha presentado reclamación alguna y de que se han cumplido los preceptos del art. 14 del Reglamento de 2 de julio de 1934, por unanimidad se acuerda declarar la validez de la subasta y adjudicar definitivamente el remate al mejor postor que resultó ser D. Agustín Carrasco Alvarez que ofreció la cantidad de cuatro mil quinientas quinientas pta., y que sea este requerido para que dentro del plazo prevenido por el art. 18 de dicho Cuerpo legal acredite haber constituido la correspondiente fianza definitiva y que se devuelvan todos los resguardos de depósito a los licitadores, conservándose solo el correspondiente al (a) rematante.

Devolución de fianza

De igual modo se acuerda devolver la fianza definitiva que para responder al remate de pesos y medidas del año 1939, tenía constituida el rematante D. Agustín Carrasco Alvarez, ya que tiene saldada todas las mensualidades que tenía que pagar.

Escrito de Juan J. Carrasco

A continuación se dio lectura a un escrito que presenta D. Juan José Carrasco Perea en el que solicita se le liquide la cuota de





Handwritten signature or flourish.



85

Repartimiento gral. de utilidad de del mismo
1924, con arreglo al fallo del Tribunal Económico-
Administrativo de 30 de junio de 1926, y se le acumula
la cantidad correspondiente; la Corporación
se da por enterada y por unanimidad se acuerda
pasar a la Junta gral. del Repartimiento co-
rrespondiente, para la liquidación que proceda
así mismo se acuerda aprobar la siguiente
relación de pago que presenta el depositario

Pagos

C.	A.	P.	Cuanto	Pagos
1º	1º	3º	A Manuel Nivero por 20 cargas rebio á 0,75 para el- cantarillado	15 ..
1º	11º	2º	A Justalecio Blasco, por modelación de quintas	281 54
1º	11º	4º	A la misma por modelación para urbanas y otros documentos cobratorios	78 20
1º	1º	3º	Junta de jornales invertidos en calle C. Fariello	121 50
18	u		Al aguador por 104 cargas de agua del mar de libre	26 ..
11º	8º	1º	A Julián Morituen por cemento y otros materiales	16 50
1º	1º	1º	Francisco Serrano, por arreglo de tuberías de la fuente de del Cerro	26 ..
1º	10º	1º	Al Sr. por cristales para el cuartel de la Guardia civil	48 25
1º	10º	1º	Jesús Salas por perlas y otros trabajos para el	164 ..
9º	1º	2º	A José Navarro por un estante para el registro de Colocación Obrera	125 ..
1º	10º	1º	A Manuel Salguero por útiles para pintar las puertas y ventanas del cuartel de la Guardia civil	170 80
1º	10º	1º	Al mismo por útiles para limpieza del id.	95 25
6º	1º	8º	A Juanito Hernández por 24 sacos de picos	36 ..
18º	u		Al Sr. Cura por el funeral del barrendero	91 ..
1º	10º	1º	A Manuel Calatrava por tabla para el cuartel	191 65
1º	10º	1º	A David Refauro por útiles de limpieza	120 35
8º	8º	8º	A Javier Alvarez, 60 sacos de picos	75 ..
18º	u		Al Comisario de los Apuntes por sumarios	17 ..

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión a las once y media
horas de que certifico Juan J. Peña

Juan Carasco

Pablo Peña

José Manuel Colos

Peña

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del
Asistentes Dia 12 enero 1940

D. Manuel Romero
D. Fernando Peñáz
D. Pablo Peña

En la villa de Higuera la Real a diez de
enero de mil novecientos cuarenta, sin
de las diez y nueve horas, se reunieron en
la Sala Capitular, previamente convocados los
Sr. Sestres, que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Caras-
co Viñente, quien declaró abierta la sesión, y
de su orden y el Sr. de lectura al auto de la
anterior, la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la compren-
dencia y Boletines oficiales; la Corporación
manifestó que sean enterados y acordó su
cumplimiento.

Entonces de ro-
cas

Se dio lectura de una instancia de José To-
mas Márquez en la que interera se le faci-
lite medio de locomoción adecuada, por no
poder ir en coches de línea para ir al Hospital
de Badajoz; la Corporación se da por enterada
y en vista de que de los informes adquiridos
del médico de cabecera, se tiene la enterada
de que se trata de un tuberculoso en últi-
mo grado, y que por esta causa fue deruelto



L



Securos

Obra de legistación

Pagos

en otra sesión de dicho centro benéfico, por unanimidad se acuerda no acceder a lo solicitado a instancia del pobre Juan Luis Monilla, se acuerda darle un sueldo de treinta pt.

Se acuerda autorizar al Sr. para que haga gestiones para comprar una obra de legistación

Acto seguido se aprobó la siguiente relación de pago

C.	A.	P.	Concepto	Pt.	Ct.
42	12	32	A la Electro-Fluorimera, por alumbrado del 4.º trimestre y lino para	399	79
"	"	"	A la 2.ª, por 12 de la Escuela de adultos	4	69
62	12	82	A Javier Alvarez, por seis sacos de paja	7	"
"	"	"	Al mismo por 50 id de id	62	50
"	"	"	A José Alvarez y doña, por 8 id de id	18	50
152	"	112	A la Macomunidad Comunitaria, por medicamento del mes de id, de la farmacia de D. Quinto Resaliquien	621	95
"	"	"	A la 2.ª, por 12 de id de la 1.ª de D. Angel Sanchez	1008	80
Indulgencia de la maso de la casa, quinta y urbana				162	"

Se aprueba cuenta de teléfonos municipales del 4.º trimestre. Por unanimidad se acuerda abonar al Cte. del Pto. de la E.ª, civil veinticinco pt. mensuales para el alumbrado de la Casa-Cuartel. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas, de que certifica

Juan Carrasco Manuel Romero

Tomando Rodriguez

Diligencia = Por ella hacemos constar, que la sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse, por no haber asistido ninguno de los señores Concejales, y certifico

Higuera la Real a 22 de enero de 1940

El Alcalde

El Secretario

Juan Carrasco

Miguel

Sesión ordinaria de 30 de enero de 1940

Asistentes

D. Jerónimo Vargas

" Pastor Bermejo

" Manuel Romero

" José M.ª Ceballos

" Juan Ignacio Serna

" José Fernández

" Juan Hernández

En la villa de Higuera la Real a treinta de enero de mil novecientos cuarenta, y siendo las diez y nueve horas se reunieron en la Sala Capitular los señores gestores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carrasco. Dicho señor declaró abierta la sesión y de su orden y o el Secretario dió lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a correspondencia y Boletines Oficiales. La Corporación manifestó quedar enterada y acordó en unánime

Acuerdo de la 10ª de mayo de 1935

A continuación previa lectura del Decreto de 29 de agosto de 1935, Orden de 8 de octubre de igual año y la de 20 de junio de 1938, por unanimidad se acuerda ratificar el acuerdo de seguir cobrando la 10ª sobre la contribución territorial e industrial para seguir atendiendo a la solución del paro obrero y pasarse al Decreto de 1º de agosto de 1935, o los efectos previstos en el art. 4º del de 29 del mismo mes, acordándose igualmente que este acuerdo se remitan copias certificadas a los Ministerios de Hacienda



L



Quinquenio
del Director de la
Bomala



da. Gobernación, Brachajó
Este negocio se dio lectura al oficio del Sr. D.
Delegado de Hacienda en el que solicita se emita
informe sobre el derecho que pueda asistir a D.
Enrique Nuy-Díaz a que se le reconozca un quin-
quenio de 450 pt. La Corporación se da por inte-
rada y después de un detenido estudio de la co-
pia de la instancia que a dicho oficio se acompa-
ña y de los artículos correspondientes de la Ley
municipal, Reglamentos de Empleados muni-
cipales, por unanimidad acuerda informar
no procede reconocer quinquenio a D. Enri-
que Nuy-Díaz, por considerar no tiene dere-
cho a ello

Consulta del
Abogado
Pagos

De igual modo se acuerda quede pendiente
para la sesión próxima la cuenta del Abogado
de acuerdo la siguiente relación de pagos

C. B. P.			Concepto	Pt.	C.
1º	1º	3º	Lista de jornales invertidos en la casa-cuartel	14	..
1º	11º	3º	Del libro del Juzgado, para un libro de matrimonios	12	25
48	12	20	Del Cto. del Pto. de la Sra. civil, por alubrados e/c del 4º trimestre	25	..
6º	1º	8º	A Juan Alvarez, por picar	106	50
7º	1º	1º	Lista de jornales del lavadero del Carreto	14	..
7º	3º	2º	" " " de construcción de riegos en el Cementerio	12	..
"	"	"	A Juan Chacón por 48 q. de cal para riegos		
"	"	"	Orduña Navarro, por parte de las dillas para cal	30	..
"	"	"	Al mismo por igual concepto	68	25
"	"	"	A Ciriano Ruelas por 2600 las dillas para cal	388	..
11	3º	ii	A Juan Chacón, por 2 q. cal, para la calle "Agua"		
"	"	"	Lista de jornales invertidos en dicha calle	14	..
"	5º	"	La Telefonica, por alubos y confuena de enero	81	20

No habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión a las veint...

de hora, de que yo el Srto. certifico

Juan Carrasco Vargas

Juan J. Luna
Rochiquet

José Manuel Cebos

José Fernández

Antonio Ruiz

Manuel Romero

Juan Hernández

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del
día 13 de Febrero de 1940.

Asistentes...

D. Geronimo Vargas

" Juan Ignacio Luna

" Pablo Peña Minero

En la villa de Higuera la Real a trece de Febrero de mil no-
vecientos cuarenta, y siendo las diez y nueve horas, se reunieron
en la Sala Capitular los señores Jesters que al marcen se expre-
san, bajo la Presidencia de Señor Alcalde Don Juan Carrasco
Vicente, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda con-
vocatoria, supletoria a la que no pudo tener efecto el día diez del
mismo.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden
yo el Secretario accidental, por disputar permiso el propietario, de
lectura al acta de la anterior, que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y despa-
cho ordinario, quedando enterada la Corporación.

Habiendo quedado pendiente de la sesión anterior la carta del
Abogado Oresor de este Ayuntamiento Don Antonio Cuéllar sobre a-
sunto relacionado con el Patronato de Formación Profesional y
no habiendo sido examinado esta con detenimiento por la Cor-
poración, para poder resolver en forma adecuada el asunto
de que se trata, se acuerda por unanimidad quede sobre la mesa
hasta la sesión próxima.

Patronato Formación
Profesional.

Socorro a Isabel Gomez

Dada lectura a la instancia de Isabel Gomez Lemus,
en la que manifiesta que con motivo de la muerte de su esposo



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

[Handwritten flourish]



José Gomer Mulero, ha tenido que proceder a la quema de ropas y muebles de la casa, y no teniendo recursos para la adquisición de otros, ni atender al sostenimiento de su menor hijo, se le concede un socorro con que hacer frente a su angustiosa situación. La Corporación enterado, por unanimidad acuerda, concederle el de setenta y cinco pesetas, con cargo al artículo 5.º partida única del Capítulo 8.º del presupuesto corriente.

Expedientes de proroga de 1.ª Clase

Dada cuenta de los expedientes de proroga de 1.ª Clase instruidos a los mozos Juan María Ruiz Rodríguez, Aguas Mayol Chasin e Isidro Esteban Rasera, pertenecientes a los Remplazos de 1.940 y 1.941 respectivamente, de los que resultan probados las excepciones alegadas de hijos de sesageneros y viuda respectivamente, se acuerda por unanimidad declararlos Soldados útiles para todo servicio, con derecho a proroga de 1.ª clase, como comprendidos en los casos 1.º y 2.º del art. 265 del Reglamento.

A continuación acuerda la Corporación que con cargo a los capítulos y artículos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyos respectivos cuentas fueron aprobadas.

Cap.	Art.	Ida	Conceptos	Pesetas
4.º	7.º	11.º	A Luis Parra y Franco Moreno, por muerte de animales dañinos	35 "
6.º	1.º	8.º	A Javier Álvarez Domínguez, por 36 raras de picón calificación oficios	45 "
11.º	6.º	1.º	A Antonio Navarro, por jornales en la poda de árboles del Jardín y Paseo	26 25
13.º	3.º	11.º	A Miguel Conado, por el refresco servido en la fiesta de la Candelaria	154 20
13.º	3.º	11.º	A Manuel Risco, por dulces servidos en la idea de la idea	57 "
15.º	11.º	11	A D. Angel Sanchez, medicamentos beneficencia del uso de Euro	901 65
18	11.º	11.º	A Manuel Martiner, por 105 cargas de agua suministrados en el uso de Euro	26 25
18	11.º	11.º	A la Cámara oficial de la propiedad urbana, por proratas de Marzo a Mayo de 1.937 y cuota correspondiente al año 1.938	6 "

Ataques aéreos de la población Civil

Acto seguido y por unanimidad la Corporación acordó, aprobar el pago de cuatrocientas setenta y una pesetas con diez centimos con cargo al artículo único, partida única, del Capítulo 18 del presupuesto del año 1.939 que se hizo en 31 de Diciembre último al Ayuntamiento de Jerez de la Sierra, por la cuota que correspondió a este Ayuntamiento para

atender a los gastos de defensa pasiva contra ataques aéreos de la población civil.

Tras haberse mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión a las veinte horas, de que yo el Secretario accidental certifico.

Juan Carrasco

Juan J. Linares

J. Carrasco
Secretario accidental

Civiligencia

Para hacer constar por ella, que en este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria, por falta de número suficiente de señores gestores para tomar acuerdo, disponiendo el Señor Alcalde se cite a supletoria en segunda convocatoria, para el día veintidos del actual. Figuera la Real a veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta.

El Alcalde.

El Secret. accidental.

Juan Carrasco

J. Carrasco

Sesión ordinaria en 2ª. convocatoria del
— día 22 de febrero de 1940. —

(Asistentes)

D. Emilio Gómez

José Manuel Cobos

Juan J. Linares

procurador

En la villa de Figuera la Real a veintidos de febrero de mil novecientos cuarenta, y a las diez y cinco horas se reunieron en la Sala Capitular previamente convocados los señores gestores que al usarse se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carrasco. Dijo que se abrió la sesión y se leyó el orden y el Secretario de lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Después se dio lectura a correspondencia y Boletines Oficiales; la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento.

A continuación se dio lectura a una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia en la que se cuenta que la Delegación Provincial de "Auxilio Social" municipal, que impugna el Presupuesto

Impugnación del
presupuesto por
A. S.



L



89



para el actual ejercicio, por entender que debe man-
 tenerse la consignación de cinco mil novecientos pue-
 tos que figuraban en el Presupuesto del año anterior,
 toda vez que es adscribida a la explotación del offun-
 ejio y a las necesidades de "Auxilio Social" de es-
 ta villa. La Corporación se da por enterada y
 traslada a la deliberación, por unanimi-
 dad acordada informar no procede aumentar la con-
 signación de dos mil novecientos puestas que figu-
 ran para "Auxilio Social"; ya que es la misma
 que ha figurado en los Presupuestos de mil novecientos
 treinta y ocho y en el de mil novecientos, treinta y nueve
 y no la de cinco mil novecientos como indica la Del-
 egación Provincial; y no haber sido precepto alguno
 que obligue aumentar la consignación de que se trata.

Adquisición de
 la Enciclopedia
 Juridica

Seguidamente se acuerda admitir, en prin-
 cipio, la oferta hecha por D. Emilio Fuentes Orre-
 go, vecino de Jerez de la Sierra, de la "En-
 ciclopedia Juridica Española", comisionar al
 Dtor D. Carlos Ferrer Pantano para que vea
 si está en buen estado y es obra completa, y
 en caso afirmativo, la adquiriera con los
 honorarios publicados, o ser posible, por
 menos de los 1913,25 pt. en que hace la ofe-
 rta el Sr. Fuentes. En caso de adquirirla, se acor-
 da hacer una transferencia de crédito pa-
 ra abonarla al contador cuando esta es-
 té aprobada.

Trago al Patro-
 nato de forma-
 ción profesional

Después de un detenido estudio de los con-
 sultas formuladas al Sr. Abogado Arce y
 a la Asesoría Jurídica del Consultor de lo
 Agru^{to}, por unanimidad se acuerda no
 aprobar las liquidaciones hechas por el
 Sr. D. Delegado de Hacienda de lo pro-

vicario al Presidente del Patronato de formación
 Profesional por cuotas, recargos del 5% y pólizas,
 correspondientes a los años 1930 y 1931, ya que
 este Ayuntamiento se hallaba exento en los otros ap-
 preciados de contribuir, por ser menor de 10,000
 habitantes y no haber sido modificados
 los Reales Decretos de 31 de octubre de 1924 y 27
 de octubre de 1928, por el Decreto de 27 de diciem-
 bre de 1931, según doctrina de la Sentencia del
 Tribunal Supremo de 3 de julio de 1933 y auto-
 ración de la Orden de 16 de julio de 1935. Des-
 duciendo en consecuencia, revocación del Auto
 Sr. Delegado de Hacienda la rectificación
 de nullidad de los acuerdos sobre entrega de
 recargas de industria y participación de Por-
 tante. Variaciones efectuadas al Sr. Presiden-
 te del Patronato de formación Profesional de 4 de octubre
 y 8 de enero próximos pasados, y en ca-
 so negativo, instaban contra su revocación
 el recurso Contencioso-Administrativo de que trata el
 Reglamento de 29 de julio de 1934

Así mismo se aprueba la siguiente relación de pago:

Cargo	Concepto	Pés. Rs.
1.º 10.º 2.º	Al Cte. del Pto. de la Gta. Civil, por 7 horas de seguidas	21
6.º 1.º 8.º	A Juan Olaver, por 21 horas de plon	26
7.º 8.º 2.º	Lista de jornales en la construcción de nichos	198 10
" " "	A Julia Montero por dos horas de cemento	19
7.º 2.º 1.º	A Varios por limpieza del lavadero (Tiente Cuina)	2 50
11.º 5.º "	A la Bellfónica por alano y servicios interurbanos	180 10
11.º 1.º "	A Catalina Orado por una rega y punto	2 50
1.º 11.º 4.º	A la Muestra por modulación Curso población	118 05

Adquisición de A propuesta de la Presidencia, se acuerda
 una romana adquirir una romana en cien pts. que ha
 ofrecido el vecino D. Fidel Vázquez

[Decorative flourish]



No habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte
horas de que certifico. - Entrelinea. - Proferio.
- ref. - vale -

[Signatures]
Juan Canas
Juan Ignacio Luna
José Manuel Colos
[Signature]

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de

Asistentes

2 de marzo 1940

D. Jerónimo Norega

" Juan Ignacio Luna

" José Fernandez

En la villa de Higuera la Real a los 20 de mar-
zo de mil novecientos cuarenta, siendo las
diez y nueve horas, se reunieron en la Sala
Capitular, previamente convocados los Sr. Dto-
res que al margen se expresan, bajo la presi-
denia del Sr. Alcalde D. Juan Canas Vicente
quien declaró abierta la sesión y de su orde-
zo el Letrado de lectura al acta de la anterior, la
cual fue aprobada por unanimidad

Seguidamente se dio lectura a la correspon-
dencia y Boletines oficiales; la Corporación ma-
nifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento

A continuación se acuerda abonar a D. Quinto
Norega Barro setenta y dos pt. en cargo al
capítulo 1.º art. 11.º partida 4.ª por ocho días con
una caballería contando los edificios y alba-
que del término municipal

Otro seguido se dio cuenta por la presidencia
de haber adquirido de D. Emilio Fuentes Ore-
go la Enciclopedia Jurídica en mil nove-

Turnos

Compra de la
Enciclopedia

Jurídica

ciento ochó pt. La Corporación se da por enterada y acuerda aprobar la adquisición y que se haga una transferencia de crédito para abonar su importe

Pagos

En seguida se aprobó la siguiente relación de pagos

C.	A.	P.	Concepto	Pt.	Cl.
17	u	u	A Arcelia Verdine por un viaje en auto con la guardia civil	12	..
11	1	u	A Mercedes Marques por cuatro cintas	8	.
"	"	"	A Manuel Montañes por un cargo de agua	25	"
6	1	8	A Toribio Olvera, por 21 sacos de paja	25	"
10	6	3	Enrique Ruiz-Diaz por pueras de riego	16	"

Por unanimidad se acuerda abonar mensualmente al comandante del Puerto de la gta. civil veinticinco pt. para pago del fluido eléctrico de las dependencias del Puerto que tiene obligación de pagar el Ayuntamiento. No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas, de que certifico

Juan Carrasco

José Fernández

J. Vargas
Juan Luna

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 12 de marzo de 1940

(Asistentes)

D. Jerónimo Vargas

Castor Escribá

Manuel Rencoro

José Manuel Cabos

Juan Hernández

Antonio Rodríguez

En la villa de Higuera la Real a doce de marzo de mil novecientos cuarenta, siendo los señores que se reunieron en la sala Capitular previamente convocados los señores gestores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carrasco Vice

[Decorative flourish]



quien declaró abierta la sesión y de su orden y o el Secretario
oli lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada por
unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a correspondencia y Boletines
Oficiales, la Corporación manifestó qualor entera y acordó su
cumplimiento.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para
que por aditum, por lo puntuario (de) urgente de las
obras de que se trata se proceda a la construc-
ción de un cementerio civil, anexo al contélio

Vista la propuesta de suplemento de crédito pa-
ra dotar los capítulos 1.º 6.º 11.º y 18, arts. 1.º 1.º 3.º y 4.º del
presupuesto de gastos de la consignación nece-
saria para atender a los fines cuyo epigrafe se
determinan en las partidas correspondientes
que formula el Sr. D. Justo, y que hace su-
za la Corporación en sesión de 30 de octubre
de ppto, la cual ha permanecido expuesta al
público por término de quince días, durante
los cuales no se ha formulado reclamación
alguna en su contra.

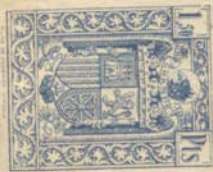
Considerando que comparando la cifra
que figuran en el capítulo 18 del presupuesto
de (gastos) ingresos y en el 19 del de gastos, apare-
ce un sobrante de ciento cuarenta y ocho mil ciento
veintitres pt. sesenta y siete ct., de los que pue-
den destinarse la tres mil ochocientos cincuenta pt.
que se solicitan a las atenciones que se indican
anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se
han observado los trámites reglamentarios.

El Opusculo por unanimidad acordó apro-
bar la habilitación de crédito de tres mil ocho-
cientos cincuenta pt. por contracción de la consigna-

Cementerio
Civil

Habilitación
de crédito



ción del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos y art. expuestos del presupuesto de gastos, para los fines que se indican; y que de expediente se remita copia al Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia.

Transferencia de crédito

Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída: expóngase al público por el plazo de quince días, y cumplidos este término, con las reclamaciones que se hagan formuladas, comparecer al Ayuntamiento, de cuenta.

Pagos

Por unanimidad se acuerda aprobar la siguiente factura y pagos.

C.	A.	P.	Concepto	Pesta
1.	10.	2.	A. Castro Berme, tela de sabana para el cuarto de la inf.	104.
"	11.	2.	Joseluis Blanco, modelación de quinta.	43.
5.	1.	"	Al mismo por salarios arbitrarios.	45.
6.	1.	8.	Fon. Patino Caratero, por tres sacos de paja.	7.50
15.	"	11.	D. Angel Sánchez cuenta farmacia de febrero.	994.35
"	"	"	Ante Redriguez " " de enero.	501.25
"	"	"	Del mismo " " de febrero.	631.95
1.	11.	5.	La Telefonina, Abono de marzo.	59.
6.	Libro de la A. propuesta de la presidencia se acuerda ad-			
2.	gesta de Beruel quiri para la Biblioteca municipal un libro			
"	de "Ecos de la Festa de Beruel" y que su importe			
7.	de mil pts. se libere con cargo al cap. 6.º art. 1.º par-			
1.	tial 9.º			
1.	Lacarra A instancia de los señ. Ana Candilejo San-			
"	cia y Carmen Nieves Carrascol, se acuerda con-			
"	cederle un salario de cincuenta pt. a la pri-			
"	mera y setenta y cinco pt. a la segunda por			
"	ra trasladarse con sus hijos a la capital.			

[Decorative flourish]



a someterlos a tratamiento sanitario
No habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión a las veinte
horas, de que certifico *[Firma]*

[Firma]
Juan Carrasco

[Firma]
Castor Barre

Manuel Romero

Juan Hernandez

Diligencia =

Por ella hacemos constar que la sesión ordinaria en 2ª convocatoria que había de celebrarse en el día de la fecha, no ha podido tener efecto por no haber asistido ningún Concejales, certifico

Higuera la Real 23 marzo 1940

El Alcalde

El Secio

[Firma]
Juan Carrasco

[Firma]
Castor Barre

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 1.º de
Abril de 1940

Asistentes

D. Jerónimo Vargas, } En la villa de Higuera la Real a uno
D. Castor Barre, } de abril de mil novecientos cuarenta;
siendo las diez y nueve horas, se reunió
en la Sala Capitular; previamente convocados los Sres. Excmos. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carrasco Vicente, quien declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secio. di lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada sin discusión

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Boletines oficiales; la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su

Nombramiento de agente repartidor

cumplimiento

Se acuerda nombrar agente para la formación de la Estadística de entidades de población a Angel Capilla Poliz, abonándosele cinco pts. setenta y cinco ct. diarios durante el tiempo que dure.

Pagos

A continuación se opunea la siguiente relación de pagos

C.	A.	P.	Concepto	Pt.	Ct.
6º	1º	2º	A Eto. Trofia S. Lina, por un ejemplar del último parte de Guerra	9	85
11º	1º	u	Manuel Martiner, por 110 cargas de agua en el mes de marzo	27	50
10º	6º	2º	A Auto Esteban, por arreglo de dos Bajos de la banda	40	"
8º	4º	1º	A Pascual Vega Ayuso, socorro como pobre transeunte	15	"
6º	1º	8º	A Manuel Repilado y Javier Alvarez por 27 raciones de pienso	29	25
7º	1º	1º	A Gregorio Navarro por un jornal limpiendo el lavadero de la Fuente-Trucina	5	25
11º	3º	u	A Domingo Alvarez por 6 cabos para pira y uno para un rastillo	6	"
1	18	u	Al Jefe de la Comisión de Subsidio, por descuentos del Bonus de los meses de abril, mayo y febrero,	53	90

Recurso del re-
punto de 1929 de
Manuel Jimeno
Cristino

Se da por enterado el Apru^{to} del fallo del Tribunal Económico-Administrativo en el recurso interpuesto por D. Manuel Jimeno Cristino (acordándose) contra el Repartimiento gral. de utilidades del año 1929, acordándose pase a la Junta gral. correspondiente para la liquidación que corresponda.

a de las revo.

A continuación se acuerda que en lo sucesivo.

[Handwritten flourish]



sino se celebren las sesiones a las veinte horas de los días 10, 20 y 30 de cada mes.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas de que certifico. = Entre paréntesis = acordando = renovar =

Juan Canales Vargas

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 30 de abril de 1940

Asistentes

50	D. Dámaso Gómez	En la villa de Higuera la Real a diez de abril de mil novecientos cuarenta; siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Jerónimo Vargas Canales, por delegación del Presidente, quien declaró abierta la sesión y de su orden el Sr. Secretario, al lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.
"	" Carlos Gómez	
"	" José Fernández	
"	" Juan Hernández	
"	" Pablo Peña	
35	" Manuel Romero	
25	" Juan J. Luna	Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Boletines oficiales; la Corporación se dio por enterada y acordó su cumplimiento. Se acordó se proceda al reparto de los fondos del Pósito existentes en Caja a instancia del pobre Dto. Chaín Ponce Trigo, se acuerda concederle un sueldo de cincuenta pt.
"	" José M. L. Cobos	

Pósito

Locales

Presupuesto

Después de amplia discusión sobre las comunicaciones del flno. Sr. Delegado de Hacienda, de 9 y 18 de marzo, en las que

impone la obligación de aumenten en 1.500
 pt. el presupuesto, por haber de medios, y en
 600 los del Veterinario, por unanimidad se
 acuerda fijen en 1.400 pt. los haberes de
 medios de A. P. D. y en 3.900 los del Jefeputa
 municipal Veterinario, y con el fin de que
 dicho documento no presente déficit ini-
 cial con este aumento, se acuerda igual-
 mente que en la partida 1.ª, art 1.º del capítulo
 3.º ^{del presupuesto de ingresos} se aumenten 1585 pt. y en el cap. 9.º art 1.º par-
 tida 4.ª: 585 pt. que hacen un total de 3400 pt.
 En cuya forma queda el presupuesto de in-
 gresos y gastos para el actual ejercicio aumen-
 tado en dos mil cien pt., que sumadas a las
 Setenta tres mil seiscientos cincuenta y cinco
 pt. a que asciende, hacen un total de Sete-
 cientos quince mil setecientos cincuenta y cinco.
 De igual forma se acuerda que de este par-
 ticular se saquen dos copias certificadas,
 y se una al presupuesto, y otra se remi-
 ta al Sr. Delegado de Hacienda
 para su contabilidad en la copia correspondiente
 A continuación se aprobaron los siguientes
 facturas y pagos

Pagos

C.	A.	R.	Conceptos	Pagos
6.º	1.º	3.º	A Javier Alvarez y Purificación Dominguez, por 38 raos de pisen	41 ..
11.º	3.º	"	A José Torrado, por cuatro pisen	5 ..
15.º	"	11.º	A D. Angel Sánchez Guerrero, por medicamen- tos del mes de marzo	1049 75
11.º	5.º	1.º	La Telefonía, abono abril	104 75

A propuesta del Sr. Peña se acuerda reguilar
 al Sr. Alvalde para que a la vez lo haga

[Decorative flourish]



alimargado del cementerio para que atienda
y cuide con el mero dicho lugar, ya que lo tie-
ne al lado de la casa, y parte del jardín, en
brando de ferraje

No habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión a las 3^{as} ho-
ras, de que certifico: Entre línea: del pre-
supuesto de ingresos: vale:

[Signature: Fernando Rodríguez]
[Signature: Pablo Peña]

[Signature: Castor Torres]
[Signature: Juan J. Luna]

[Signature: Pablo Peña]
[Signature: Juan J. Luna]

[Signature: Manuel Romero]
[Signature: José Manuel Celor]
[Signature: Juan J. Luna]

[Signature: Fernando Rodríguez]

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del día 22 de
Asistentes _____ abril de 1940 _____

- D. Jerónimo Vargas
- " Isidro Gómez
- " Castor Torres
- " Manuel Romero
- " Pablo Peña Minero
- " Juan J. Luna
- " Fernando Rodríguez

En la villa de Higuera la Real a
veintidos de abril de mil novecientos
cuarenta, siendo las veinte horas
se reunieron en la Sala Capitular, pro-
viamente convocados los Sr. Sres.
que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Ca-
rrasco Vicente, quien declaró abierta la sesión
y de su orden y o el Sr. de lectura al acta de la
anterior la cual fue aprobada sin discusión.
Dicho seguido se dio lectura a la corresponden-
cia, Sr. Sr.; la Corporación manifestó quedar en-
terada y acordó su cumplimiento

Declaración de
vacantes

A continuación y de acuerdo con la Orden de
30 de octubre de 1939 por unanimidad se
acuerda declarar las siguientes vacantes
de funcionarios y empleados municipales:

Jardineros, con el haber anual de 5040 pt., pro-
visto interinamente con posterioridad al
18 de julio de 1936 (2 dos) y reservada para los
halleros mutilados y dos de practicantes de
A. P. D. dotadas con 900 pt. cada una; una
provista igual que la anterior y otra vacante.
Acordándose igualmente, que de este particu-
lar se remita copia certificada al Excmo. Sr.
Gobernador civil de la provincia y relación
de la primera a la Comisión provincial de Calab-
leros mutilados, y de las segundas al Sr.
Jefe provincial de Salubridad de acuerdo con el Re-
glamento de Practicantes de A. P. D. de 14 de
junio de 1935

Patronato de
Formación Pro-
fesional

Después de la lectura a una comunicación del Sr.
Presidente del Patronato de Formación Profe-
sional en la que solicita el pago de 8107,17
pt. procedentes de cuotas de los años 1931 a
1946, por unanimidad se acuerda no recono-
cer el débito de los años 1931 a 1935, ya que en
aquella fecha este Aprto no tenía obliga-
ción de contribuir por ser inferior a 10.000 ha-
bitantes; acordándose de igual forma que
las correspondientes a los años siguientes se
abonen a la brevedad posible

Comunicación
de la Sección pe-
nitenciaria de F. C.
y de las J. O. N. S.

De igual modo se acuerda contestar a la Se-
cretaría provincial de la Sección penitenciaria de F. C.
y de las J. O. N. S. de Badajoz que aun sintien-
do mucho, la Corporación no puede su-
fragar los gastos de una falangista pa-

[Handwritten flourish]



fiesta del libro

locarios

Pargos

ra in a hacer un curso de Simulz a la vez. Pero, ya que por no tener fondo el Ayuntamiento tiene sin pagar los empleados, y en consecuencia todas sus atenciones.

A propuesta a la Junta local de Instrucción primaria, se acuerda poner a su disposición cincuenta pt. para la fiesta del libro

A instancia de los señores D. Juan Flores Ceper y D. Juan Hernández, se acuerda dar un sacro de cincuenta pt. al primero y veinticinco a la segunda

Seguidamente se aprobó la siguiente relación de pagos

C.	O.	P.	Concepto	Pts.	¢
11º	1º	"	A Carlos Boner por 3 algarifas	3	15
"	6º	1º	A Maria Gallego, por 8 sacos de pisco	18	"
"	"	11º	A José Chaparro, por efectos timbrados	23	"
1º	11º	2º	al ix por ix para reintegro de documentos de quinta	22	80
3º	1º	"	A Luis Pico Boner, por viaje en auto con comisionarios del Ayuntamiento	145	"
"	"	"	Gastos de viaje del Alcalde a Huelva para asuntos de trigo	141	25
9º	1º	3º	A Angel Verde, por mediación para el B. de C. Obrera	24	"
1º	11º	2º	A la Misionera Extremeña por mediación de quinta	15	25
4º	1º	3º	A la B. Harinera por abastecimiento del 1º trimestre de la B. Gr.	215	44
"	"	5º	A la B. Gr. por lamparas para abastecimiento público	131	25
15º	ii	11º	Cuentas de la farmacia de D. Antonio Rodríguez de fines de marzo	262	80
1º	11º	4º	A la Misionera por impresos curso de población	9	60

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de que por el Sr.



interis artificis. = Entre prometeris y don-
no mau =

Juan Canas
Pedro Gómez
Pablo Pérez
Manuel Romero

"Nayo"

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 3 de
Asistentes enero de 1940

D. Jerónimo Vargas
" Pedro Gómez
" Pablo Pérez
" Juan L. Luna
" Carlos Gómez
" Manuel Romero
" José M. Cacho

En la villa de Higuera la Real a tres
de mayo de mil novecientos cuarenta,
siendo las veinte horas se reunieron
en la Sala Capitular, previamente con-
vocados los Sr. Señores que al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Canas Vicente quien

declaró abierta la sesión, de su orden y el
Sr. de lectura al auto de la anterior, la
cual fue aprobada por unanimidad y
auto seguido se dio lectura a la correspon-
dencia, Sr. O.; la Corporación manifestó quedar in-
terada y acordó su cumplimiento

Distribución de
fondos
Locales

A continuación se aprobó la distribución de
fondos para el mes de la fecha

A instancia de los señores Auto Chasís Pon-
trigo y Manuel Vargas Frisanchos se acuerda
conceder un sueldo de cuarenta pta. a cada uno

Certificación

accediendo a lo solicitado por los señores Do-
n Juan Cacho, D. Luis Pérez y D. Jerónimo Vargas



49



96

se acuerda que por el Secretario se le repulse certificación de los retiros que figuren matriculados como alumnae o espulados de carta. A propuesta de la Secretaría se acuerda adquirir cien pt. en efectos timbrados para reintegro de documentos y despacho de correspondencia. Seguidamente se aprobó la siguiente relación de pagos.

Efectos timbrados

Pagos

C.	D.	P.	Personas y conceptos	Pt.	Ct.
7º	1º	3º	A Feliciano Sabar por una rejilla para el alcantarilla de la calle C. Sanullo	78	50
1º	10º	1º	Al mismo por dos perlas para el empuje de la S.P.	53	..
6º	1º	9º	A J. Navarro, por un tanto de legislación municipal	5	20
"	"	8º	A Mesa Calleja, por 18 saca picón	29	35
7º	1º	3º	A José Mañquez, por tres jornales en limpieza de pilares	12	35
8º	4º	1º	A Juan María Moreno como pobo transeunte	5	..
7º	1º	1º	Lista de jornales invertidos en las lavaderos	31	..
15º	"	11º	Cuenta de farmacia de alris de D. Angel Sánchez	933	70

Cuenta del Agente Se aprueba cuenta del Agente de Badajoz del 1º trimestre de 1979

Transferencia de crédito Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Letrado, que ha sido aceptada en principio por la Comisión Gestora en sesión de 12 de marzo ppdo

Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna en su contra

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia

no dejan indultados los servicios a que están afectas, ni cuenta que haya sido liquidada o en su contraída obligación de pago alguna ni en forma de especie de disposición por la que pueda recibir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando, que en la transición de este expediente se han observado las prescripciones legales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transición propuesta que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partido	Consignación que tiene		Deducción por transición		Cuentas		Capítulo	Artículo	Partido	Consignación que tiene		Aumento por transición		Total	
			Pt.	Lt.	Pt.	Lt.	Pt.	Lt.				Pt.	Lt.	Pt.	Lt.	Pt.	Lt.
1	1	6	2010	..	2010	..	..	..	6	1	9	500	..	2010	..	2510	..

— Reemplazo de 1939 —

Francisco Zamallo Gómez nº 24. = Visto el expediente de prórroga de 1ª clase instruido a dicho mazo como hijo único en sentido legal de viuda pobre y de acuerdo con el informe del Sr. Regidor Sindico, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declararle soldado útil para todo servicio que tiene solicitada prórroga de 1ª clase, como comprendido en el caso 2º del artº 365 del Reglamento.

— Reemplazo de 1940 —

Tomás Gómez Florido nº 84. = Visto el expediente de prórroga de 1ª clase instruido a dicho mazo como hijo único en sentido legal de sexagenario pobre a quien mantiene y de acuerdo con el informe del Sr. Regidor Sindico, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declararle soldado útil para todo servicio que tiene solicitada prórroga de 1ª clase, como comprendido en el caso 1º del artº 365 del Reglamento.

Handwritten flourish

97

Antonio García Muñoz n.º 18. = Visto el expediente de prórroga de 1.ª clase instruido a dicho moro como hijo único en sentido legal de viuda pobre y de acuerdo con el informe del Sr. Regidor Sindico, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declararle soldado útil para todo servicio, que tiene solicitada prórroga de 1.ª clase, como comprendido en el caso 2.º del art.º 265 del Reglamento.

Manuel María Moreno n.º 22. = Visto el expediente de prórroga de 1.ª clase instruido a dicho moro como hijo único en sentido legal de viuda pobre y de acuerdo con el informe del Sr. Regidor Sindico, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declararle soldado útil para todo servicio, que tiene solicitada prórroga de 1.ª clase, como comprendido en el caso 2.º del art.º 265 del Reglamento.

Victoriano Rasero Alvarez n.º 41. = Visto el expediente de prórroga de 1.ª clase instruido a dicho moro como hijo único en sentido legal de suagenero pobre a quien mantiene y de acuerdo con el informe del Sr. Regidor Sindico, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declararle soldado útil para todo servicio que tiene solicitada prórroga de 1.ª clase, como comprendido en el caso 1.º del art.º 265 del Reglamento.

Juan M.º Ruiz Rodríguez n.º 48. = Visto el expediente de prórroga de 1.ª clase instruido a dicho moro como hijo único en sentido legal de suagenero pobre a quien mantiene y de acuerdo con el informe del Sr. Regidor Sindico, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declararle soldado útil para todo servicio, que tiene solicitada prórroga de 1.ª clase, como comprendido en el caso 1.º del art.º 265 del Reglamento.



— Reemplazo de 1941 —

Julián Cárdenas Dominguez n.º 6. = Visto el expediente de prórroga de 1.ª clase instruido a dicho moro como hijo único en sentido legal de viuda pobre y de acuerdo con el in-

formar del Sr. Regidor Sindico, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declararle soldado útil para todo servicio, que tiene solicitada prórroga de 1ª clase como comprendido en el caso 2º del art. 268 del Reglamento.

Isidro Esteban Rasero n.º 18. = Visto el expediente de prórroga de 1ª clase instruido a dicho moro como hijo único en sentido legal de sexagenario pobre a quien man- tiene, y de acuerdo con el informe del Sr. Regidor Sindico, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declararle soldado útil para todo servicio que tiene solicitada prórroga de 1ª clase, como comprendido en el caso 1º del art. 268 del Reglamento.

Antonio Marquez Giles n.º 26. = Visto el expediente de prórroga de 1ª clase instruido a dicho moro como hijo único en sentido legal de sexagenario pobre a quien man- tiene, y de acuerdo con el informe del Sr. Regidor Sindico, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declararle soldado útil para todo servicio que tiene solicitada prórroga de 1ª clase, como comprendido en el caso 1º del art. 268 del Reglamento.

Manuel Minero Verdejo n.º 31. = Visto el expediente de prórroga de 1ª clase instruido a dicho moro como hijo único en sentido legal de viuda pobre y de acuerdo con el informe del Sr. Regidor Sindico, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declararle soldado útil para todo servicio, que tiene solici- tada prórroga de 1ª clase como comprendido en el caso 2º del art. 268 del Reglamento.

Juan Morato Chaparro n.º 33. = Visto el expediente de prórroga de 1ª clase instruido a dicho moro como hijo único en sentido legal de viuda pobre y de acuerdo con el informe del Sr. Regidor Sindico, el Ayun-

[Decorative flourish]



laminado por unanimidad acordada declarando sólido
útil para todo servicio, que tiene solicitada prórroga
de 1.ª clase como comprendido en el caso 8.º del art. 868
del Reglamento.

Eugenio Sardiña Pizarro n.º 48.º - Visto el expediente de pró-
rroga de 1.ª clase instruido a dicho moro como herma-
no de huérfanos menores a quien mantiene y de acuer-
do con el informe del Sr. Regidor Sindico, el Ayun-
tamiento por unanimidad acordada declarando sólido
útil para todo servicio, que tiene solicitada prórro-
ga de 1.ª clase como comprendido en el caso 9.º del
art. 868 del Reglamento.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión a las veintidós horas de que certifico.

[Signatures: Juan Carrasco, Juan Luna, Manuel Romero]

[Signature: Castor Torres]

[Signature]

Sesión ordinaria del 10 de Mayo de 1940

En la villa de Higuera la Real a diez de mayo
de mil novecientos cuarenta; siendo las veinte horas, se
reunieron en la Sala Capitular, los señores gestores que
al llamarse se expresan, bajo la Presidencia del Señor
Alcalde D. Juan Carrasco Vicente, con objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de
su orden, yo el Secretario accidental, di lectura del acta
de la anterior que fué aprobada y autorizada.



Subasta Reparto
Utilidades.

Primer pliego

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y Boletines oficiales quedando enterada la Corporación.

Acto seguido se procedió a la apertura de pliegos presentados para optar a la cobranza del Repartimiento general de utilidades del año actual, que dió el siguiente resultado.

Lo autoriza Antonio Capilla Perer, que se compromete a efectuar la cobranza, con el uno y medio por ciento, como premio, de la cantidad que recaude, anticipa treinta mil pesetas, de las que se resarcirá el 50% al vencimiento del primer semestre en periodo voluntario, y el otro 50% al vencer el último trimestre del 2º semestre, propone como fiadores a D. Antonio Mayal Carrascal, D. Victoriano Martinez Florer y D. Gregorio de los Rios Gomer, que satisfacen mas de doscientas pesetas de contribucion territorial.

Segundo pliego

Lo firma Ignacio Esteban Rasero, que ofrece como anticipo veinticinco mil pesetas, la fianza personal de D. Gerónimo Vargas Carrascal y percibiendo como premio de cobranza el uno y medio por ciento, y

Tercer pliego

Lo suscribe Antonio Peña Abiure, que anticipa veintiocho mil pesetas, la fianza personal de su padre Juan Peña Bone y recibiendo como premio de cobranza el uno noventa y ocho por ciento.

Viendo la proposición mas ventajosa la del Sr. Capilla Perer, se acuerda por unanimidad la adjudicación a este, del Repartimiento de utilidades del año actual, nombrandole desde luego Recaudador voluntario de aquel, que se le haga haber este nombramiento, y que los fiadores propuestos y el nombrado recaudador autoricen este acto.

Socorros

A continuación se dió lectura de los escritos presentados por José Rodríguez Hernández y Juan Verdugo Cantouero en petición de socorro, y la Corporación



enterada por unanimidad se acuerda, conceder á cada uno, el de treinta pesetas, con cargo al art.º 11.º partida 3.º del Capitulo 8.º del corriente presupuesto.

Prestación personal.

Vista la instancia de los funcionarios municipales de este Ayuntamiento, en solicitud de que por el mismo se abone el impuesto que por prestación Personal para la reconstrucción Nacional á favor del Estado corresponde á aquellos, se acuerda quede sobre la mesa para la próxima sesión.

Pagos.

Por unanimidad se acuerda aprobar la factura de Don Juan Cordón Florer, por un importe de diez pesetas por efectos servidos al Municipio, abouandose con cargo al art.º 1.º partida 9.º del Capitulo 6.º del presupuesto en curso.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los veintuna horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que como Secretario accidental. Certifico.

Juan Carrasco

Barro Gómez

Jose Manuel Colos

Pablo

Juan L. Linares

Manuel Romero

Manuel

Leopoldo

Antonio Capilla

Ruiz de los Rios

Vitoriano Martine

Manuel Gamio

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 22 de mayo de 1940

Asistentes

D. Jerónimo Vargas
 " Isidro Gómez
 " Fernando Rodríguez
 " José M. El Cobo
 " Pablo Peña
 " Juan F. Leina

En la villa de Higuera la Real a veintidos de mayo de mil novecientos cuarenta, siendo la veinte hora se reunieron en la sala capitular, previamente convocados los señ. Señores que al man- gen se expresan, bajo la presiden-

cia del Sr. Alcalde D. Juan Carrasco Vicente, quien declaró abierta la sesión, de acuerdo con el Letrio de lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Boletines oficiales; la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento

Pago

Acto seguido se aprobaron los siguientes pagos

C. d. P.			Conceptos	Pt	Ct.
1º	11	4º	A Angel Capilla 31 jornales haciendo la estadística de Edificación	148	25
2º	1º	4	Avelina Verdian, un viaje en auto a Fregenal	30	"
"	"	"	Al Letrio, gastos de viaje en Huelva en representación del Ayuntamiento	221	50
6º	1º	3º	Peón Gallego por 9 sacos de paja	11	25
"	"	9	Editorial Esp. apr. 1937 Enciclopedia Jurídica	33	"
"	"	"	Alfonso Sarracino, por dos listijos	2	"
"	"	10	Al Agente en Badajoz, por reintegro y gastos de correo	91	50
11º	1º	4	A Manuel Montaner por 120 cargas agua, de abrig	30	"
12º	"	"	A D. Joaquín Rubio por un plano del término	50	"
"	"	"	A Instalación Pelano, por modelación	64	"

Prestación perso.

Se resuelve instancias de los empleados municipales, pendiente de estudio en la sesión

[Decorative flourish]

100

anterior en el sentido de abonarse de la forma
municipal y con cargo al cap. 18.º la cantidad de
correspondientes a la prestación personal a favor
del Estado

Justicia de
restaurada
Teléfono

Se desentimón instancia de Félix Belledano e H.
del Póner, solicitando suero

Se aprueba cuenta del teléfono municipal del
1.º trimestre del actual ejercicio

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión a la veintinueve hora
de que certifico

[Signature: Juan Carrero]

[Signature: Pablo Peña]

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 1.º de
junio de 1940

Asistentes:

D. Jerónimo Nargo

" Pablo Peña

En la villa de Higuera la Real a uno
de junio de mil novecientos cuarenta
siendo las veinte horas, se reunieron
en la Sala Capitular, previamente convocados,
los Sres. gestores que al margen se expu-
son, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Carrero Vicente, quien declaró abierta la se-
sión, y de su orden, y el Sr. di. lectura el
acto de la anterior, la cual fue aprobada por
unanimidad

Seguidamente se dio lectura a la correspon-
dencia, Relativos oficiales; la Corporación man-
festó quedar enterada, acordó su cumplimiento

Comisionados para el juicio de revision

Acto seguido se acordó no cubran con cargo para el juicio de revision al Concejal (al Concejil) D. Pablo Peña, ni mas, abonándosele los gastos de locomoción y estancia, con cargo al capítulo y art. correspondiente.

Cuota de jornales

De igual modo se aprobó la relacion de jornales invertidos en el arreglo del jardín, cuyo importe de treinta y seis pt. se librará con cargo al cap. 11º art. 6º partida 3ª del presupuesto.

Libro Registro Civil

A continuación se acuerda abonar al Letrado del Juzgado diez y siete pt. cincuenta ct. por un libro de defunciones para el Registro civil, abonándose con cargo al cap. 11º art. 11º partida 3ª.

No habiendo mas asuntos de que tratar el H. Presidente levantó la sesión a las veintuna hora de que yo el Letrado certifico = Entre parentesis = al Concejil = no vale = Enmendado = 11º y 3º = vale =

Juan Canas

Pablo Peña

Superior

三

[Faint handwritten notes, possibly bleed-through from the reverse side.]

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

[illegible]

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

[illegible]

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

[illegible]

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

[illegible]

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

